



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2012

X Legislatura

Núm. 139

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 7

celebrada el miércoles 27 de junio de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Asuntos Exteriores (De Benito Secades), para:

- | | |
|--|----|
| — Informar sobre los planteamientos y objetivos globales de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000396) | 2 |
| — Exponer las líneas generales de las materias de su competencia para la X Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000071) | 2 |
| Proposiciones no de ley: | |
| — Sobre la exportación de armas a países que vulneran los derechos humanos. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/000134) | 28 |

	Página
— Sobre la recuperación de la memoria del activista saharauí Basiri. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000271)	32
— Relativa a la modificación de la adscripción orgánica del Instituto Cervantes. Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 161/000652)	35
— A favor de la moratoria de las ejecuciones capitales con miras a la abolición definitiva de la pena de muerte. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000686)	39
Dictamen sobre:	
— Enmiendas al Acuerdo sobre la conservación de los cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la zona atlántica contigua, adoptadas en la IV reunión de las Partes, hecho en Mónaco el 12 de noviembre de 2010. (Número de expediente 110/000034)	42
— Acuerdo sobre un espacio aéreo común entre la Unión Europea y sus Estados miembros por una parte, y Georgia, por otra, hecho en Bruselas el 2 de diciembre de 2010. (Número de expediente 110/000035)	42
— Acuerdo euromediterráneo de aviación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino Hachemí de Jordania, por otra, hecho en Bruselas el 15 de diciembre de 2010. (Número de expediente 110/000036)	42
— Canje de notas, de fechas 20 de abril de 2007 y 20 de junio de 2011, entre el Reino de España y la República Francesa para la puesta en vigor de diversas modificaciones del Convenio de 14 de julio de 1959 relativo a la pesca en el río Bidasoa y la bahía de Higer. (Número de expediente 110/000037)	42
— Declaración de aceptación por España de la adhesión de la Federación de Rusia al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980. (Número de expediente 110/000038)	42

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (DE BENITO SECADES), PARA:

- **INFORMAR SOBRE LOS PLANTEAMIENTOS Y OBJETIVOS GLOBALES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000396).**
- **EXPONER LAS LÍNEAS GENERALES DE LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA PARA LA X LEGISLATURA. A PETICIÓN DE GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/000071).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a empezar la sesión de la Comisión acumulando los puntos 1.º y 2.º del orden del día, que es en definitiva la comparecencia

del secretario de Estado de Asuntos Exteriores, a petición propia, por una parte, pero también a petición del Grupo Parlamentario Catalán.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES** (De Benito Secades): Señor presidente, señorías, quiero ante todo agradecer esta nueva oportunidad de comparecer ante la Comisión de Asuntos Exteriores. El pasado 18 de abril tuve ocasión de hacerlo por primera vez para presentar a sus señorías el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado en el ámbito que correspondía a la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores. Ofrecí entonces a sus señorías mi compromiso pleno de colaboración con esta Cámara y mi entera disposición para comparecer en esta sede con regularidad. Con este espíritu acudo hoy a presentar los planteamientos y objetivos de la secretaría de Estado y a informar a sus señorías sobre cuantas otras cuestiones tengan a bien suscitar. Para ello me referiré, en primer lugar, a los objetivos de actuación de la secretaría de Estado en consonancia con lo que el señor ministro

expuso en esta misma Cámara el pasado 22 de febrero. En segundo lugar, expondré las líneas de actuación de acuerdo con esos objetivos y siguiendo un planteamiento conforme a la propia estructura organizativa de la secretaría; una estructura que, como ya tuve ocasión de explicar a sus señorías, se compone actualmente de tres direcciones generales: la Dirección general de política exterior, asuntos multilaterales, globales y de seguridad; la Dirección general para América del Norte, Asia y Pacífico; y la Dirección general para el Magreb, África, Mediterráneo y Oriente Próximo.

Señorías, quisiera, en primer lugar, reiterar aquí las palabras del ministro en la mencionada comparecencia de febrero al proponer que la política exterior de España constituya una auténtica política de Estado. El contexto actual de crisis hace necesario un compromiso común para lograr una política exterior de consenso, estable y previsible. Esta es la mejor forma de actuar con eficacia y en definitiva con éxito en la promoción de nuestros valores y en la defensa de los intereses de España. En esa comparecencia el ministro se refirió igualmente a los cuatro objetivos esenciales del departamento: impulsar la recuperación económica de manera que permita una salida de la crisis, afianzar el protagonismo de España en Europa y de Europa en el mundo, reforzar la seguridad; de nuestros ciudadanos tanto dentro como fuera de España y lograr una cooperación al desarrollo eficaz y selectiva.

Este marco de trabajo habrá de inspirar una política exterior condicionada por el actual contexto de crisis económica. Nuestro propósito es doble. Por un lado, rentabilizar al máximo los recursos disponibles con el fin de atender a las prioridades con mayor eficacia y de forma más eficiente. Esto nos exigirá un esfuerzo mayor, que se reflejará entre otros ámbitos en el ejercicio de una revisión exhaustiva y constante de nuestras capacidades. Por otro lado, debemos ser capaces de encontrar nuevas iniciativas, nuevos métodos de trabajo y enfoques para ampliar y reforzar el apoyo a nuestros ciudadanos y a nuestras empresas, cuya presencia en el exterior es cada vez mayor. Esto requerirá, entre otras cosas, nuevas fórmulas de interacción constante, que es intención del ministro y desde luego mía continuar potenciando en lo sucesivo.

Estos objetivos política de Estado, austeridad en la gestión, innovación en la ejecución deben manifestarse en el desarrollo de los ejes fundamentales de la política exterior de España. Estos se desglosan en las áreas tradicionales que, como bien saben sus señorías, son Europa, el Atlántico y el Mediterráneo, y que se complementan necesariamente con el creciente compromiso para con Asia y el Pacífico y con la profundización en nuestras relaciones con África subsahariana. Con esta última referencia paso a referirme, señor presidente, señorías, a los planteamientos de esta secretaría de Estado siguiendo un esquema que coincide, como he señalado, con su propia estructura.

Quisiera iniciar la exposición de los asuntos políticos competencia de la secretaría destacando, en primer lugar, el compromiso de España con la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea. La creciente importancia de la diplomacia europea hace que los intereses de España en zonas como el Mediterráneo, Oriente Medio o Iberoamérica se deban defender no solo ya desde el ministerio y nuestras embajadas, sino cada vez más en Bruselas. Por ello nuestro propósito es que con el apoyo de todas las fuerzas políticas tengamos también en este ámbito una actitud proactiva en la Unión Europea, influyendo en sus decisiones y aportando soluciones y liderazgo para que de esta forma los intereses de España estén presentes en la agenda europea.

La política multilateral se ve hoy marcada, tal y como ha señalado el ministro en varias ocasiones, por el dilema entre legitimidad y eficacia, entre órganos inclusivos y representativos del conjunto de la comunidad internacional e instancias más restringidas pero al tiempo más operativas. En este sentido, una de las líneas maestras de nuestra política exterior sigue siendo el apoyo al sistema de Naciones Unidas como legítimo centro de la política multilateral. Este apoyo es, en cualquier caso, responsablemente crítico. España va a seguir estando en primera línea de los procesos de reforma de Naciones Unidas y va a requerir de esta eficiencia y rigor presupuestario. Seguiremos trabajando en el marco del grupo Unidos por el Consenso, abogando por una reforma ambiciosa del Consejo de Seguridad que incluya la mejora de sus métodos de trabajo y la ampliación de sus miembros no permanentes.

Como sus señorías conocen, aspiramos a formar parte del Consejo de Seguridad en 2015-2016 por cuarta vez en nuestra historia democrática. Competimos por los dos puestos reservados al grupo occidental con Nueva Zelanda y Turquía, dos países de reconocido prestigio en el ámbito de Naciones Unidas. En este contexto de competencia, el Gobierno tiene prevista una estrategia por etapas que se intensificará a medida que se aproxime la fecha de votación y contempla una campaña basada en valores y respetuosa con nuestros rivales. Esperamos contar para su desarrollo con el pleno apoyo de la Administración y de las instituciones del Estado, así como con el respaldo del conjunto de la sociedad española. Estoy seguro de que podremos contar con el apoyo de esta Comisión para alcanzar este objetivo de Estado.

Señorías, la política exterior del Gobierno tiene como sustrato común la promoción y protección de los derechos humanos mediante una política que sea a la vez comprometida y activa. El respeto de los derechos humanos es al mismo tiempo una obligación moral y una garantía de prosperidad. Ningún Estado puede desarrollarse social, política y económicamente sin que queden garantizados y protegidos los derechos y libertades de sus ciudadanos. Nuestro compromiso con los derechos humanos tiene aun más relevancia hoy al ser España uno de los cuarenta y siete miembros del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Tenemos, por tanto,

una responsabilidad particular en la esfera internacional que guía nuestras acciones en esta materia. Hay cinco ámbitos de atención prioritaria para España en esta materia: la lucha contra la pena de muerte, los derechos de las personas con discapacidad, la no discriminación por razón de género u orientación sexual, el derecho al acceso al agua potable y al saneamiento y la relación entre empresas transnacionales y derechos humanos. En todo caso, quiero reiterar que los derechos humanos van a inspirar, van a ser el norte de la política del Gobierno en todas y cada una de las áreas, siempre de forma consensuada con nuestros socios de la Unión Europea.

La seguridad constituye otro de los pilares de la política exterior del Gobierno. Los límites entre la seguridad interior y la seguridad exterior se han difuminado y los desafíos y las amenazas son cada vez más complejos, de ahí la necesidad de abordarlos de forma integral, tanto en el ámbito europeo como internacional. El año que viene celebraremos el décimo aniversario de la primera misión civil de la Unión Europea y de su primera operación militar. Desde entonces se han lanzado veintidós operaciones más de la Unión Europea, militares y civiles, en tres continentes. España ha contribuido de forma esencial a muchas de ellas y nuestro deseo es seguir haciéndolo en el futuro. Las operaciones Eunavfor Atalanta o la misión de entrenamiento en Somalia son ejemplos del liderazgo de nuestro país en la política común de seguridad y de defensa. También el desarrollo del vínculo transatlántico constituye una prioridad para este Gobierno. La Organización del Tratado del Atlántico Norte sigue siendo un foro privilegiado para tratar los aspectos de seguridad y defensa que nos afectan a ambas orillas del Atlántico. La cumbre de la OTAN celebrada en Chicago los pasados 20 y 21 de mayo ha servido para evaluar los avances registrados desde la celebrada en Lisboa a finales de 2010 y abordar los retos futuros. El nuevo concepto estratégico adoptado entonces ha marcado el camino hacia una OTAN renovada, más apta para afrontar los nuevos retos globales del siglo XXI, como el terrorismo, la proliferación de armas o la ciberdefensa, a la vez que preserva el compromiso solidario de la defensa colectiva y el firme vínculo transatlántico. Asimismo, como lo ha demostrado en Libia, la OTAN juega un papel importante en la gestión de las crisis y en el ejercicio de la responsabilidad de proteger a los ciudadanos. En este mismo ámbito de operaciones, la progresiva transferencia de responsabilidades a las fuerzas de seguridad afganas y el fin de la misión ISAF al terminar 2014 han sido un elemento central de las conversaciones en Chicago. España mantiene el plan de repliegue previsto en la cumbre de Lisboa y seguiremos asumiendo nuestra responsabilidad como país aliado. Por otra parte, en el nuevo contexto surgido de la llamada primavera o despertar Árabe, España ha defendido la necesidad de fortalecer el diálogo político y de ofrecer colaboración en la reforma del sector de la Defensa a los países del diálogo mediterráneo. La Alianza y España cuentan para ello con una larga experiencia y sería un

importante valor añadido a los esfuerzos de la comunidad internacional en su conjunto. Así ha quedado reflejado en la declaración de la cumbre.

Señorías, el terrorismo internacional constituye una amenaza multiforme y en permanente evolución que no conoce fronteras y exige un constante esfuerzo de cooperación a escala global. Aunque hemos observado un creciente debilitamiento de las estructuras centrales de Al Qaeda, la diseminación de su doctrina a escala global, a través de numerosos grupos de origen diverso, ha convertido al terrorismo de carácter yihadista en un fenómeno que sigue proyectando su sombra en amplias zonas del mundo. Seguimos con especial preocupación su presencia en el Sahel y Nigeria, así como en el cuerno de África, Yemen y Oriente Medio, sin olvidar los desafíos que persisten en la región de Afganistán y Pakistán. Nuestro empeño en la lucha contra el terrorismo consiste en reforzar la coordinación internacional a través de instituciones multilaterales, especialmente en el seno de la Unión Europea y del sistema de Naciones Unidas, inspirados en los principios que consagran la estrategia global contra el terrorismo de esta organización universal, que se están revisando precisamente estos días en Nueva York. Quiero en este punto transmitir mi recuerdo y mi solidaridad a los ciudadanos españoles que continúan secuestrados en África y a sus familiares, a quienes reitero hoy todo el apoyo del Gobierno. Deseo, igualmente, referirme a todas las víctimas del terrorismo. España apoya con firmeza en los foros internacionales diversas iniciativas en defensa de su reconocimiento, apoyo y asistencia, y promueve su papel como voces portadoras de un mensaje eficaz de deslegitimación del terrorismo. Como nueva prueba de este compromiso, Madrid acogerá los próximos 9 y 10 de julio la conferencia de alto nivel sobre víctimas del terrorismo en el marco del Foro Global, entidad que agrupa a treinta Estados y a Naciones Unidas, y de la que esperamos obtener un futuro plan de acción en el que España pueda continuar ofreciendo su liderazgo en esta materia en el seno de la comunidad internacional.

En el ámbito del desarme y la no proliferación, quiero destacar en primer lugar el apoyo de este Gobierno a los esfuerzos internacionales dirigidos a mejorar la seguridad nuclear. En este contexto cabe destacar la participación del presidente del Gobierno en la Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en Seúl los pasados 26 y 27 de marzo. España desempeña además, junto a Estados Unidos y Rusia, un papel activo en el marco de la iniciativa global contra el terrorismo nuclear como coordinador del programa internacional de actividades que se desarrollará en los próximos años. En estos momentos estamos concentrando nuestros esfuerzos en las negociaciones para un tratado internacional sobre el comercio de armas, que culminarán en la conferencia que tendrá lugar en Nueva York en los próximos días. Junto a nuestros socios de la Unión Europea pretendemos que el tratado establezca normas internacionales comunes para importación, exportación y transferencia

de armas convencionales con el objetivo de una regulación responsable del comercio legal de armas a escala internacional, adaptándolo a los parámetros más exigentes, como los que existen actualmente en la Unión Europea y, muy particularmente, en nuestra propia legislación nacional. España, junto con el resto de países de la Unión Europea, defenderá la inclusión de la regla de oro para el respeto a los derechos humanos.

Señorías, después de haber abordado las cuestiones transversales de política exterior que se enmarcan en el ámbito de actuación de la secretaría de Estado, pasaré a referirme a aspectos delimitados geográficamente. El eje atlántico constituye una gran prioridad de la política exterior de este Gobierno, y como tal, es nuestro interés fundamental reforzar nuestras relaciones, por un lado, con Iberoamérica, que es un asunto que no es competencia de esta secretaría de Estado, y también con América del Norte, tanto a nivel bilateral como multilateral. Por un lado, España es una de las grandes defensoras de la centralidad del vínculo transatlántico en el seno de la Unión Europea impulsando la agenda de un partenariado estratégico Estados Unidos-Unión Europea y participando activamente en la negociación del Acuerdo de partenariado especial con Canadá. Por otro, se está avanzando en la profundización de la relación bilateral con Estados Unidos, convirtiéndola en prioritaria en el marco de nuestra política exterior. Este deseo de priorizar nuestras relaciones exige mantener un calendario de viajes y visitas que permita revisar la agenda bilateral común y profundizar en el proceso de diálogo y consultas. El presidente del Gobierno se ha encontrado con el presidente Obama en Seúl y Chicago; el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación se ha reunido con la secretaria de Estado Clinton en tres ocasiones; la vicepresidenta del Gobierno se ha entrevistado con el secretario del Tesoro y se han producido otro número importante de contactos a distintos niveles. Yo mismo me he entrevistado aquí en Madrid con mi homólogo, el secretario de Estado adjunto para Asuntos Europeos, Philip Gordon. En este punto quiero destacar el reciente viaje de sus altezas reales los príncipes de Asturias a Estados Unidos, a los que he tenido el honor de acompañar. En este viaje han aprovechado para estrechar vínculos con la comunidad empresarial y con la comunidad hispana, además de encontrarse con la secretaria de Estado Clinton y con otros altos cargos de la administración estadounidense.

Esta intensificación del diálogo político iniciado ya en la última etapa de la anterior legislatura ha tenido importantes resultados. El más destacado se ha producido en el ámbito de la seguridad y defensa. En octubre de 2011 el Consejo de Ministros autorizaba el estacionamiento de cuatro destructores dotados del sistema de radares AEGIS para participar en el sistema europeo de la OTAN de defensa contra misiles balísticos. El desarrollo de este sistema supone una importante aportación para la seguridad de España y Europa y de sus poblaciones y nuestra contribución una clara muestra del firme

compromiso de España con la Alianza Atlántica y con el reforzamiento de sus capacidades defensivas. Estamos ahora en fase de negociación del protocolo de enmienda del Convenio de cooperación para la defensa de 1988, mediante el que se articulará el mencionado despliegue. Esperamos acordar pronto un texto definitivo y poner entonces en práctica este nuevo paso en nuestra relación defensiva en beneficio de los dos países.

Nuestras relaciones económicas y comerciales constituyen un aspecto fundamental de este estrechamiento de relaciones. El reciente éxito del Foro España-Estados Unidos, organizado en Nueva Jersey por la Fundación Consejo España-Estados Unidos es un claro ejemplo de la pujanza de las empresas españolas, que han encontrado en Estados Unidos un mercado para desarrollar su potencial innovador y tecnológico. Su extraordinaria labor ha tenido como resultado que las exportaciones españolas a Estados Unidos hayan aumentado casi un 20% en 2011 y que el saldo comercial —siempre deficitario para España— se haya reducido en un 5,7%. En cifras absolutas, en 2011 España exportó a Estados Unidos por valor de 7.800 millones de euros e importó de aquel país por valor de 10.500 millones de euros. La reciente rúbrica de un nuevo convenio de doble imposición permitirá sin duda mejorar estos datos. Debo destacar igualmente la mejora de las relaciones culturales y educativas. El pasado mes de mayo el gobernador de Florida vino a Madrid para invitar personalmente a sus majestades los reyes a los actos de celebración que el año que viene tendrá lugar con motivo del V centenario del descubrimiento de La Florida. Esta conmemoración permitirá mejorar la imagen de España en Estados Unidos revalorizando su legado fundamental, la lengua y la cultura en español, y con ello fomentar los intercambios culturales y económicos. Por otro lado, la salida de España de la lista de países en vigilancia dentro del Informe Especial 301, que se emite anualmente y en el que se identifica aquellos países que no ofrecen una protección suficiente de los derechos de propiedad intelectual, es una muestra también de la buena marcha de las relaciones bilaterales. En último término es necesario hacer una mención a la pujanza de la comunidad hispana, que es ya la primera minoría de Estados Unidos, sumando el 16% de la población. Dicha pujanza es también la del español, que como segunda lengua del país ha dejado de estar limitada al ámbito doméstico. La red de centros del Instituto Cervantes, tres centros en Nueva York, Chicago y Albuquerque, dos aulas y un centro cultural permite fomentar la enseñanza del español, el desarrollo de la industria cultural en nuestro idioma y el conocimiento de nuestra cultura. Pero esta comunidad hispana constituye además un interlocutor privilegiado en nuestras relaciones con Estados Unidos. Por ello, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación se está coordinando un plan de acción para la comunidad hispana en Estados Unidos que definirá nuestros objetivos y aproximaciones respecto de esta comunidad.

Señorías, desde hace algo más de una década —el primer Plan Asia-Pacífico data de 2002— somos conscientes de la necesidad de corregir el déficit de presencia española en la región de Asia-Pacífico, porque sabemos que en este desafío nos jugamos nuestro papel como potencia media con intereses globales. El Gobierno sigue decidido en este empeño de reforzar nuestra presencia en los países de la región de Asia-Pacífico y en la medida de nuestras posibilidades trataremos de seguir ampliando la red de nuestras representaciones en la región. En relación con China, el Gobierno ha proseguido a lo largo de estos meses un diálogo fluido con las autoridades chinas. En mayo de este año nos visitó el presidente de la comisión permanente de la Asamblea Parlamentaria Nacional, el 18 de junio el presidente del Gobierno mantuvo un encuentro con el presidente Hu Jintao en la Cumbre del G-20 en Los Cabos, y el día 20 la vicepresidenta Sáenz de Santamaría tuvo ocasión de entrevistarse de nuevo con el presidente chino y los más altos responsables de su equipo económico. En 2013 se conmemoran los cuarenta años del establecimiento de relaciones diplomáticas entre los dos países y con este motivo está previsto celebrar eventos importantes, como el VII Foro España-China en Pekín y la realización de una visita del presidente del Gobierno invitado oficialmente por las autoridades chinas.

Por lo que se refiere a Japón, se mantiene una buena sintonía con España y con el pueblo español como se puso de manifiesto con ocasión del terremoto y posterior tsunami ocurrido en marzo de 2011. Se han programado importantes actividades en el marco de nuestras relaciones, empezando este año por la celebración de la XV edición del Foro España-Japón, que se celebrará en Sevilla en noviembre. El foro debe servir de plataforma para que nuestras respectivas sociedades civiles y administraciones puedan canalizar e impulsar una agenda más intensa de contactos y conocimiento mutuo. Tengo entendido que en este marco se inscribe una visita de la Comisión en representación del Congreso de los Diputados a Japón, para lo que cuentan con toda la colaboración que pueda prestar el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Ambos países trabajamos ya en la preparación del Año de España en Japón, que discurrirá entre 2013 y 2014 en conmemoración del bicentenario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países. Será una buena ocasión para fortalecer la imagen de España ante uno de nuestros principales socios económicos. En paralelo, Japón organizará el Año de Japón en España entre junio de 2013 y julio de 2014. El enfoque de este año de España en Japón tendrá un marcado carácter económico y científico-tecnológico, abarcando asimismo el ámbito cultural y la promoción de una mayor interrelación entre las sociedades de los dos países.

Para completar esta referencia a las actividades previstas con los países de Asia Oriental haré una mención a la República de Corea, país con el que mantenemos unas excelentes relaciones. A finales de julio de este año

tendrá lugar en Seúl la tribuna España-Corea, foro bilateral que promueve el intercambio y el diálogo entre las sociedades civiles de los dos países. En esas fechas tendrá lugar también el Día de España en la Exposición Internacional de Yeosu, dedicada a los océanos y a las costas, en la que España participa en un pabellón con una exposición en la que se recrea la expedición de Malaspina. En lo concerniente a Asia Meridional, el Gobierno está desarrollando un plan de relanzamiento de las relaciones bilaterales con India. A pesar de la buena sintonía existente entre los dos países nuestra relación bilateral ha adolecido en los últimos tiempos de una baja intensidad. Este año hemos comenzado a paliar esta anomalía. En abril visitó España el ministro de Asuntos Exteriores indio, quien además de los contactos celebrados con el príncipe de Asturias y con el ministro de Asuntos Exteriores, presidió en Madrid la reunión de todos los embajadores de India en Europa. Por mi parte, tengo previsto viajar a India el próximo mes de julio para llevar a cabo las consultas políticas bilaterales previstas en el acuerdo hispano-indio de 2006. Mi viaje servirá también para preparar con las autoridades indias un calendario significativo de viajes y visitas y la firma de varios acuerdos bilaterales. Esperamos que este programa tenga un impacto positivo en nuestras relaciones bilaterales y servirá para promover la presencia española en sectores prioritarios para la cooperación empresarial y comercial.

Quisiera también hacer alusión a la región del corazón de Asia. Como señalaba, los pasados 20 y 21 de mayo tuvo lugar la Cumbre de la OTAN en Chicago, en la que se adoptó un plan estratégico para Afganistán que establece las bases de la nueva misión aliada para el periodo post 2014, centrada exclusivamente en cometidos de formación y adiestramiento de las fuerzas afganas. España está satisfecha con los resultados de esta cumbre y sigue firmemente comprometida junto con el resto de los aliados con la estabilización y el desarrollo de ese país en este crucial periodo de transición. Quiero referirme por último a la región del sudeste asiático, una de las áreas más vibrantes y con mayor potencial del planeta. Además, se encuentra inmersa en un proceso de integración regional de enorme interés para España. El pasado abril me desplazé a Brunei, donde tuvo lugar la 19.ª Reunión ministerial Unión Europea-ASEAN. Se trataba de la primera ministerial tras la que tuvo lugar en Madrid en mayo de 2010 durante la Presidencia española de la Unión. En dicha reunión se aprobó un plan de acción para el periodo 2013-2017 que entrará en vigor en un momento clave para el sudeste asiático, el de la realización de la Comunidad ASEAN 2015. Esta ministerial Unión Europea-ASEAN también me dio ocasión para mantener encuentros bilaterales con varios ministros y altos cargos de estos países, con quienes pude constatar el creciente atractivo de nuestras empresas para ellos. Las empresas españolas son percibidas como socios fiables y proveedores de tecnología puntera en campos muy diversos. Respecto de estos países tenemos

especial interés por reforzar vínculos con Indonesia, un país que en su día supo llevar a cabo una transición democrática ejemplar y que en la actualidad es un interlocutor de referencia por su peso político en la región y por su potencial económico, que le ha valido formar parte del G-20. Nuestras relaciones económicas y comerciales están incrementándose y hay un enorme potencial de crecimiento como demuestra el interés de empresa como Indra, Repsol o Acerinox. Para aprovechar este potencial estamos en una fase avanzada de la negociación de un acuerdo político que institucionalizará la celebración periódica de contactos bilaterales de alto nivel, contactos que vamos a impulsar, en todo caso, en los próximos meses.

El interés por España no se limita al campo económico y comercial, sino que también tiene una traslación política. Este es el caso de nuestras relaciones con Vietnam, país con el que acabamos de celebrar el trigésimo quinto aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas. En 2009 acordamos con dicho país un partenariado estratégico, siendo el primer país de la Unión Europea en elevar las relaciones a ese nivel. Pero, además, Vietnam es una de las locomotoras económicas del sudeste asiático, con la segunda mayor tasa de crecimiento después de China. Con motivo de la reciente visita del viceministro de Asuntos Exteriores de Vietnam, se celebró un foro empresarial con la CEOE. Las relaciones comerciales con Vietnam se han incrementado a lo largo de los últimos años y en 2011 el volumen de intercambios comerciales ascendió a 1.600 millones de euros.

Finalmente, en esta región, deseo resaltar nuestros tradicionales y estrechos lazos con Filipinas, donde está en marcha un ambicioso programa conjunto para la reintroducción del español en la enseñanza reglada y en octubre se celebrará la VI Tribuna España-Filipinas, que añade una dimensión adicional a nuestras relaciones al poner en contacto directo a las sociedades civiles de los dos países. Estos lazos también han tenido una traslación económica y muchas de las grandes empresas de nuestro país están presentes en Filipinas; es el caso de Indra, de Centunión, que ha construido noventa y un puentes modulares, de Getinsa o del Grupo Pascual. El volumen de la balanza comercial en 2011 superó los 350 millones de euros y fue favorable a España.

Señorías, antes de abordar el ámbito geográfico de África y el Mediterráneo, que es la tercera parte de la estructura de la secretaría de Estado, quisiera referirme a dos asuntos que no tienen un encuadre en las direcciones generales geográficas sino que están adscritos a la secretaría de Estado directamente. Son los temas de Rusia y Gibraltar. España observa con interés, en cuanto a Rusia, la evolución política de este país y desea participar en la modernización de su economía. Tras el éxito del año dual España-Rusia en 2011, queremos consolidar nuestra relación con este país y llevarla a un nivel más alto. Muestra de ello ha sido la reciente visita a Madrid del alcalde de Moscú, ciudad que inicia un proceso de

ampliación y reordenación de gran envergadura y que ha encontrado en nuestra capital referencias en materia de infraestructuras y de gestión urbanística. Mantenemos, asimismo, nuestra interlocución con Moscú en relación con los principales asuntos de la agencia internacional y, a tal efecto, he mantenido el pasado mes de marzo una sesión de diálogo político con mi homólogo, el viceministro de Asuntos Exteriores. Por otro lado, como anunció el ministro García-Margallo hace dos días, próximamente va a viajar él para entrevistarse con el ministro Lavrov en Moscú. Su situación estratégica y su relevancia para los mercados energéticos internacionales hacen también del Cáucaso sur y de Asia central dos regiones de importancia creciente para nuestra política exterior. La visita oficial a Madrid, en abril pasado, del ministro de Asuntos Exteriores georgiano ha confirmado las excelentes relaciones con este país, cuyo contenido es ahora necesario potenciar, especialmente en sus vertientes económica y empresarial. También Azerbaiyán presenta oportunidades que debemos explorar, siendo este uno de los objetivos del viaje que realizaré a Bakú a mediados de julio. En cuanto a Asia central, es nuestra intención abrir paso a nuestras empresas en sectores con gran potencial en la región como son los de infraestructuras o energía.

Señorías, quiero referirme también brevemente a la cuestión de Gibraltar. El Gobierno, en su planteamiento a partir del mes de enero pasado, ha querido, por un lado, retomar la negociación bilateral sobre soberanía interrumpida durante años, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre este particular y con el compromiso asumido por los gobiernos de España y del Reino Unido, explícito en la Declaración de Bruselas de noviembre de 1984. Al propio tiempo, el Gobierno ha propuesto un nuevo esquema de cooperación regional más eficaz y centrada en cuestiones que atañen directamente a los habitantes de uno y otro lado de la verja. Ese esquema contempla ya no un foro tripartito, como existía hasta ahora, sino un marco cuatripartito en el que participarán, además de España y el Reino Unido, las autoridades locales y las autoridades regionales españolas.

Como les indicaba, pasaré ahora a referirme al tercer y último ámbito de actuación que se corresponde con la tercera de las direcciones generales en las que se estructura la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores: el relativo al Magreb, África, el Mediterráneo y Oriente Próximo. Resulta difícil exagerar la importancia del norte de África para el futuro de España y de la Unión Europea. Un Magreb estable y próspero supone un ámbito de expansión con enorme potencial para nuestras empresas, tanto a efectos de exportación como de inversión. Por el contrario, la debilidad institucional en el Magreb supondría acercar a las puertas de Europa un elemento de inestabilidad negativo en sí mismo y, en definitiva, perjudicial para nuestros intereses. Un factor clave para la consolidación de las transiciones democráticas debe ser la integración regional, cuyo máximo

exponente es la Unión del Magreb Árabe. La Unión Europea y España deben apoyar la revitalización de esta organización con vocación de crear un área de libre circulación que pueda servir como interlocutor privilegiado para la Unión Europea.

Marruecos es el país más próximo y con el que España mantiene un nivel de relación más intenso. España es el segundo socio comercial e inversor en Marruecos. En 2011 nuestro comercio bilateral se incrementó sensiblemente y las exportaciones ascendieron a 4.100 millones de euros, mientras que las importaciones fueron de 3.000 millones de euros. Marruecos es nuestro tercer mercado de exportación, después de Estados Unidos y Turquía, fuera de la Unión Europea. En los últimos años, Marruecos ha sido uno de los principales receptores de ayuda oficial al desarrollo, con unos importes que han rondado la media de 100 millones de euros anuales, dirigidos a los ámbitos de educación, salud, fortalecimiento institucional y desarrollo económico. Pero, además, la comunidad marroquí en España es la primera comunidad no europea en nuestro país con 850.000 personas. La importancia de nuestras relaciones bilaterales se refleja igualmente en la frecuencia y el nivel de intercambios de viajes y visitas efectuados desde principios de este año. Estos intercambios encontrarán su máximo exponente en la celebración de la reunión de alto nivel el próximo 12 de septiembre, en la que el presidente del Gobierno, acompañado de varios ministros, tendrá ocasión de analizar y dar un impulso a nuestras relaciones con este importante vecino, junto con su homólogo, el primer ministro de Marruecos, Abdelilah Benkirane. Hemos de continuar desarrollando una tupida red de intereses compartidos en todos los ámbitos, incluidos el político, el económico, el empresarial y el cultural. La promoción de la presencia empresarial española y del idioma español son aquí instrumentos de primera importancia.

Argelia es, asimismo, un país clave, tanto por su carácter de suministrador energético como por su peso específico en la región. Un país estratégico en el aprovisionamiento gasístico actual y energético futuro, con un enorme potencial en el ámbito de la energía solar e ingentes proyectos de infraestructuras que representan también un elemento prometedor para nuestras empresas. Las elecciones celebradas el pasado 10 de mayo suponen un paso adelante en la senda reformista y un buen precedente para futuras citas electorales en los próximos dos años. También con este país tendrá lugar, este año 2012, la reunión de alto nivel con la participación del presidente del Gobierno.

El Sáhara Occidental sigue siendo un tema del máximo interés para el Gobierno español. Como miembro del Grupo de Amigos del Sáhara Occidental en el seno de las Naciones Unidas, España apoya las negociaciones entre las partes con miras a la consecución de una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de los principios y

propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Seguiremos trabajando en esta dirección con los principales actores de este escenario.

Señorías, la evolución de la llamada Primavera Árabe es otra prioridad de la política exterior española. Estamos ante un momento clave, asistimos a procesos de cambio muy complejos que requieren no solo del apoyo de la comunidad internacional sino también de amplitud de miras por parte de los distintos actores que intervienen en las transiciones. Los procesos constitucionales que se han iniciado en los países de la ribera sur del Mediterráneo son esenciales para el futuro político de la región, y España puede jugar ahí un papel importante. Nuestra experiencia en la transición hacia la democracia, tanto en el proceso político como en cuestiones conexas, como la descentralización administrativa, el modelo socioeconómico del Estado o la reforma de las Fuerzas Armadas y los cuerpos de Seguridad, sitúan a España en una posición adecuada para colaborar con las reformas en los países árabes. En este contexto, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación está preparando un plan de acompañamiento a los procesos de democratización en los países árabes, que centrará sus esfuerzos en el reforzamiento de la capacidad institucional en áreas relativas a la gobernabilidad democrática. Pero si la apertura democrática no viene acompañada de mejoras sociales, el desencanto de la población puede llevarla a buscar opciones más radicales. Por eso este proceso necesita también del apoyo económico y financiero de la comunidad internacional. En este sentido, España ha desembolsado ya 100 millones de euros al Banco Europeo de Inversiones en una cartera de operaciones para financiar iniciativas empresariales que desarrollen el tejido industrial productivo y contribuyan a crear empleo, principalmente en proyectos dirigidos a las pequeñas y medianas empresas, energías renovables y agua y saneamiento. Este enfoque global hacia la Primavera Árabe debe completarse con el diálogo con los partidos islamistas, que tienen la legitimidad que les confiere el hecho de haber ganado unas elecciones, como recientemente ha ocurrido en Egipto. Pero la democracia no se acaba en las elecciones. Sin un proceso inclusivo, generador de consenso, no será posible afianzar los procesos de transición y garantizar la consolidación de la democracia. A estos efectos, España mantiene abiertos canales de comunicación con los movimientos islamistas emergentes y participa de forma activa en el grupo de alto nivel para el seguimiento de las transiciones árabes. Y todo esto en un marco en el que la cooperación multilateral vuelve a tomar fuerza. Para España es fundamental aprovechar el impulso de la Primavera Árabe para relanzar los foros regionales en el Mediterráneo. La Unión por el Mediterráneo se encuentra en un momento idóneo para afrontar nuevas iniciativas tras el acuerdo que ha otorgado la copresidencia norte a la Unión Europea, la llegada del nuevo secretario general, el señor Sijilmassi, y el nuevo papel que la Comisión Europea quiere jugar en el proceso de cooperación euromedite-

rránea. Al mismo tiempo, la celebración en Malta los próximos 5 y 6 de octubre de la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno del Diálogo Mediterráneo 5+5 con los países del Magreb es prueba de la relevancia que se da de forma unánime a la cooperación subregional en el Mediterráneo occidental.

Señorías, en Oriente Próximo son muchos los retos que se plantean en este marco de intensas transformaciones, una zona en la que España ha mantenido a lo largo de los años, en especial desde la Conferencia de Madrid, en 1991, una política constructiva sobre la base de unas relaciones de equilibrio con sus principales actores. España sigue con especial preocupación el estancamiento en el proceso de negociaciones israelo-palestino y considera una de sus prioridades hacia la región el desarrollo de intensos esfuerzos diplomáticos, tanto a nivel bilateral como en el seno de la Unión Europea, con el fin de conseguir la reanudación del proceso negociador, a la vez que se trabaja para preservar la viabilidad de la solución de dos Estados tanto en el plano financiero como territorial, tal y como se hizo con las conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea de abril pasado. Consideramos que los acuciantes retos que afectan a la región en estos momentos no deben desviar nuestra atención de la imperiosa necesidad de seguir trabajando de manera activa por la búsqueda de la paz entre árabes e israelíes.

En este proceso lleno de incertidumbre, aunque también de esperanza, España concede una importancia fundamental a la transición en Egipto por su dimensión y centralidad en el mundo árabe, que sin duda tendrá repercusiones en la evolución general de la región. El presidente Mohammed Morsi va a ser el primer presidente electo en la historia moderna de Egipto. Es una buena noticia que viene en parte a culminar las aspiraciones democráticas y de libertad del pueblo, que valientemente ocupó la plaza de Tahir en enero de 2011. No obstante, la democracia es un proceso y es importante recordar que no es solo el Gobierno de la mayoría, sino que también requiere el respeto inexcusable de las minorías. España sigue con atención este proceso y aspira a transmitir a las autoridades y al pueblo egipcio, en la medida en que valga, su propia experiencia durante la transición a la democracia.

Señorías, en los últimos meses España ha tenido un papel muy activo en la crisis de Siria. Nuestra política ha sido firme y consecuente desde el principio y se ha traducido en cuatro líneas de actuación. La primera es nuestro compromiso con una solución política a la crisis, que se ha concretado en nuestro apoyo al plan de seis puntos del enviado especial Kofi Annan. La segunda línea de actuación ha consistido en intensificar la presión sobre el régimen de Damasco, que ha desencadenado una espiral de violencia que corre el peligro inminente de desembocar en una guerra civil. Esta presión se ha materializado en el endurecimiento de las sanciones de la Unión Europea y en la revisión de nuestras relaciones diplomáticas con el régimen de Bashar al Assad. Primero,

mediante la suspensión de actividades de nuestra embajada en Damasco el 6 de marzo y, finalmente, tras la terrible masacre en Hula, la expulsión del embajador de siria en España el 29 de mayo.

En tercer lugar, y a pesar de la difícil situación económica que atraviesa nuestro país, hemos querido contribuir a aliviar la situación de la sufrida población siria mediante el desembolso de 300.000 euros en apoyo a la labor del Comité internacional de la Cruz Roja. Por último, hemos aprovechado la interlocución que tenemos con representantes de la oposición siria para trasladarles la necesidad de que dejen de lado sus diferencias y se agrupen en torno a un proyecto común para así ofrecer una alternativa creíble al deslegitimado Gobierno de Bashar al Assad. Esta actitud activa de España nos ha llevado a formar parte del grupo central del Corp Group, del grupo Amigos del pueblo sirio, un grupo restringido de los dieciséis países más influyentes dentro del grupo de Amigos. El Gobierno de España es consciente de la trascendencia de lo que está ocurriendo en Siria y de sus repercusiones en países vecinos y queremos participar en el proceso de decisiones para gestionar este difícil conflicto.

En cuanto a Irán, la política del Gobierno es clara: compartimos la preocupación de la Unión Europea, del Organismo Internacional de Energía Atómica y del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, sobre las posibles dimensiones militares del programa nuclear iraní. Comprendemos la seria preocupación de los países vecinos y por eso estamos comprometidos con la no proliferación de armas nucleares en la zona. España ha asumido un importante sacrificio al apoyar el endurecimiento de sanciones de la Unión Europea, especialmente en lo referente al embargo petrolero. Se ha demostrado que esta presión ha surtido efecto y las conversaciones entre la Unión Europea a 3+3 e Irán se han retomado. Defendemos —así lo seguiremos haciendo— la necesidad de mantener esa presión hasta que Irán dé pasos efectivos que nos permitan confiar en el carácter exclusivamente pacífico de su programa nuclear.

Debo referirme igualmente a los países del Consejo de Cooperación del Golfo. El Gobierno quiere apostar de forma decidida por el establecimiento de unas relaciones de mayor nivel con estos países. En el contexto de la prioridad concedida por el Gobierno a la diplomacia económica, a la que me he referido durante esta comparecencia, quiero destacar las grandes oportunidades que se abren en esta región para las empresas españolas. Varias de ellas ya han cosechado importantes contratos, entre los que, como sus señorías conocen, destaca el emblemático proyecto de construcción, explotación y mantenimiento del tren de alta velocidad Meca-Medina, entre otros de menor visibilidad pero de gran trascendencia para nuestra economía en los sectores, por ejemplo, de infraestructuras y energías renovables. Esta prioridad a la región del Golfo se articula sobre una doble vía. Por un lado, la plasmada en el diálogo estratégico Unión Europea-Consejo de Coope-

ración del Golfo, cuya reunión ministerial ha tenido lugar anteayer en Luxemburgo. Y, por otro, a través del esfuerzo bilateral de reforzamiento del diálogo político y de la profundización en las relaciones en materia económica, comercial y cultural, mediante un nivel más intenso de contactos políticos y la firma de acuerdos en las materias mencionadas anteriormente. Este ha sido el objetivo de la gira por los seis países del Golfo que he realizado en las últimas semanas, en un esfuerzo que previsiblemente tendrá continuidad en los próximos meses con nuevos viajes y visitas por ambas partes.

Por último, quiero referirme al África subsahariana, hacia la cual España mantiene desde hace una década una política global y coherente que incluye la dimensión política, económica, social y cultural, tratando de que cada una de estas dimensiones refuerce a las otras y que todo redunde en una asociación de mutua confianza e interrelación entre España y el continente. En este sentido, España ha diseñado una política hacia África que implica tanto un plano bilateral como un plano regional, una relación privilegiada con los organismos de integración regional y subregional en el continente, en especial con la Unión Africana y con la Comunidad de Estados del África occidental. De hecho, África occidental es la región prioritaria de la política exterior española en África subsahariana, tanto en su vertiente de cooperación política, acompañando la transición en países como Costa de Marfil, Senegal o Níger, como en su vertiente de cooperación al desarrollo. Por este motivo España ha consolidado en los últimos años una relación estratégica con los países de esta región de África occidental basada en los pilares de la confianza mutua, la igualdad y el respeto a la soberanía.

Destaco igualmente nuestra relación estratégica con la organización regional Cedeao, con quien tenemos una agenda común en los ámbitos político, económico y social. Asimismo en esta zona seguimos con gran preocupación la crisis humanitaria que vive la región del Sahel, así como las actuales crisis en Guinea-Bissau y en Mali, en las que apoyamos los esfuerzos mediadores de la Cedeao. La región del golfo de Guinea ha venido adquiriendo una importancia creciente a lo largo de los últimos años en la política exterior española, especialmente en el ámbito de la seguridad marítima y de la lucha contra la piratería. En esta área merece una atención especial Guinea Ecuatorial, país al que nos une una especial relación de vínculos históricos y culturales y para el que esperamos un futuro de prosperidad, democracia y respeto a los derechos humanos.

El Cuerno de África, por su parte, es una de las regiones más inestables del continente africano, donde están presentes la hambruna y la sequía, la inestabilidad estatal, el terrorismo o la piratería. En este momento los focos principales de inestabilidad se concentran en Somalia y en la frontera entre Sudán y Sudán del sur. España enfoca su posición respecto a los problemas del Cuerno de África y de Somalia en particular bajo el marco estratégico para el Cuerno de África de la Unión

Europea. Destaca nuestro especial compromiso con la misión de entrenamiento de la Unión Europea en Somalia y nuestra importante participación en la operación Atalanta. Asimismo España se encuentra presente en el África austral, una región de gran potencial económico y comercial a la que la política exterior española no es ajena. Las relaciones bilaterales son cordiales y fluidas con los Estados del África austral, con intensos intercambios comerciales, destacando particularmente el ámbito de las energías renovables, y políticos, como la consultas bilaterales que se celebran actualmente con Sudáfrica a nivel de secretario de Estado y cuya VIII edición tendrá lugar en Madrid la próxima semana.

Al concluir quiero destacar algo que subyace a lo largo de mi intervención: que los instrumentos políticos de la diplomacia clásica, de la diplomacia tradicional, deben complementarse con las herramientas de la diplomacia económica y de la diplomacia pública, de tal forma que unos y otros converjan en un mismo objetivo: la puesta en valor de la marca España, un proyecto en el que participa el conjunto del departamento y que tratamos de potenciar día a día.

Por otro lado, de este análisis podemos igualmente concluir que nos hallamos ante numerosos retos, serios y graves a menudo, pero también ante nuevas oportunidades, retos y oportunidades derivados de los procesos de cambio a los que asistimos hoy y que tienen lugar tanto en España como en el exterior, cambios que en el ámbito de las relaciones internacionales se producen incluso con mayor intensidad. Estos procesos requieren no solo de amplitud de miras por parte de los actores que participan en ellos, sino también del apoyo mutuo de estos mismos actores. Por ello, a nuestro juicio, es esencial una implicación todavía mayor de las Cortes en el desarrollo de la política exterior de España. Las cámaras en las que reside la soberanía nacional han de ser parte fundamental en estos procesos de cambio. Es preciso que esa implicación permita dar un verdadero significado a esa necesidad de lograr una auténtica política exterior de Estado, consensuada, estable y previsible. Por muy desfavorable que pueda ser el actual contexto económico, no podemos ceder en el empeño de afianzar una política exterior más coherente y eficaz. La gestión de los recursos escasos de los que disponemos impone el esfuerzo, la creatividad y también, en ocasiones, saber renunciar a lo que no es esencial. El examen de nuestras prioridades y nuestras capacidades deberá permitirnos encontrar nuevas oportunidades y reforzar los avances logrados en la última década. Confío una vez más en contar con el apoyo de sus señorías para lograr estos propósitos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: En la medida en que, como indiqué antes, un grupo parlamentario ha solicitado también su comparecencia, que es el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra en su nombre el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por la información que nos ha trasladado a petición propia y también a petición del grupo parlamentario que me honro en representar y en nombre del cual hablo en estos momentos. De su exposición, se debe decir que en su primera parte ha hecho una exposición de principios y de criterios basados en el multilateralismo que básicamente son de una gran continuidad con respecto al anterior Ejecutivo, y creo que desde un punto de vista de un diplomático de carrera, como es usted, desde un punto de vista de lo que pudiéramos llamar el *sotto* Gobierno, es bueno que haya este punto de continuidad.

Pero en la segunda parte de su exposición se plantea un cambio en los ejes prioritarios de la política exterior. Usted ha hecho un viaje por el mundo. Yo tengo diez minutos, haré un viaje por algunas partes del mundo. Pero desde aquella política del Gobierno anterior, del Gobierno socialista, que en algunos extremos —yo creo que de forma nada peyorativa— habíamos calificado de una política excéntrica, entendida como fuera de los ejes centrales de la política exterior, es evidente que el Gobierno debería —y usted lo ha apuntado, pero nosotros queremos destacarlo— volver con nervio político a los ejes básicos y volver en un contexto nuevo y distinto del de hace algunos años, retornar al vínculo transatlántico, a las relaciones preferentes con Estados Unidos y con Canadá. En segundo lugar, tener una propuesta española para un proyecto para Europa que está cambiando en tiempo real, que está en un momento de cambio, de debate en tiempo real. Creo que la intervención del ministro de Asuntos Exteriores el jueves de la semana pasada en el Pleno del Congreso de los Diputados para presentar la ley que daba sustento al pacto fiscal europeo, donde apostaba por una Europa federal, por una Europa fiscal unida, por una Europa de unión bancaria y por una mutualización del déficit, es el camino por donde debemos andar y donde nosotros le apoyamos, pero a partir de una propuesta española de construcción europea que ya no pasa por el juego de equilibrios de la Europa de los Quince y por el juego de equilibrios de un eje París-Berlín que hoy ha quedado superado por la realidad. En tercer lugar, la política exterior española debe tener un liderazgo —y quiero subrayar la palabra liderazgo— en la política euromediterránea. Me voy a referir a ello un poco más tarde. En cuarto lugar, también la política exterior española debe tener una clara dimensión en la política iberoamericana, entendiendo que esta política iberoamericana es una política cambiante, una política que debe poner mucho más el acento en la dimensión económica, en una realidad geográfica, Iberoamérica, no homogénea, con algunos países claramente emergentes y emergidos, algunos emergidos y algunos emergentes —me vienen algunos países a la cabeza, pero no los voy a citar—, y otros sencillamente con una onda distinta que seguramente está al albur y a la expectativa de la evolución de los resultados de las elecciones en Venezuela el próximo primer fin de semana

del mes de octubre. En quinto lugar, una apuesta clara por Asia —usted ha hecho referencia a ello—, y en sexto y último lugar también una apuesta por un gran espacio, que es un espacio euroasiático al cual haré referencia posteriormente. Pero estas seis líneas prioritarias requieren de instrumentos puestos al día.

El martes de la semana pasada, 19 de junio, se cumplieron seis meses justos de la votación de investidura del presidente del Gobierno. Llevamos ya, señor secretario de Estado, señor presidente, señorías, medio año de legislatura. El ministro de Asuntos Exteriores, en su primera comparecencia para exponer las líneas generales del departamento ante esta Comisión de Asuntos Exteriores, anunció la voluntad de este ministro de la reforma del servicio exterior. Nosotros tenemos una propuesta de reforma del servicio exterior, y testimonio de ello es que la primera iniciativa que presentamos en esta Comisión de Asuntos Exteriores fue precisamente una iniciativa referida a la reforma del servicio exterior, a la cual ahora no haré referencia por motivos de tiempo. Se ha dicho varias veces que una reforma del servicio exterior que no se haga en el primer año de legislatura difícilmente será una legislatura viable. Señor secretario de Estado, me gustaría saber el calendario y las previsiones sobre la reforma del servicio exterior al servicio de la recuperación económica, como usted ha apuntado en el capítulo de principios. Esta reforma tiene muchos sentidos. Le voy a apuntar solamente dos, que son de inexcusable y urgente cumplimiento. Primero, la revisión de la concesión de visados en dos aspectos básicos para la recuperación económica, los visados para facilitar los intercambios económicos y los negocios con terceros países. Estos visados aún son difíciles. No tengo tiempo de ponerle ejemplos concretos pero se los podría aportar. También —¿por qué no citarlo?— el primer sector económico de España es el turismo y facilitar los visados para el turismo es otra obligación concreta en el marco de esta reforma. Se hizo todo lo posible en su momento para facilitar la concesión de visados en los consulados en Rusia y en Ucrania para los turistas que vienen de estos países, que este año pueden ser muy destacados para el sector turístico. Le quiero poner el acento sobre el valor emergente de Kazajstán como nuevo país que también está optando por España como destino turístico. En todo caso, esto es solo un ejemplo de una reforma que se debe desarrollar con más profundidad.

Le hablaba de liderazgo en la política euromediterránea y he echado en falta en su intervención una apuesta por el cambio que se requiere en la misma, una apuesta por la comunitarización de la política euromediterránea, por superar la lógica intergubernamental que ha regido el proyecto de la Unión por el Mediterráneo desde que el día 13 de julio de 2008 —muy pronto se cumplirán los ocho años— en París, el que fuera presidente de la República Francesa, el presidente Sarkozy, lanzó un nuevo proyecto que superaba el proceso de Barcelona, pero que a la vez, ocho años después, debemos constatar que también requiere de una nueva

propuesta de nuevo liderazgo. Una vez que aquel proyecto de la Unión por el Mediterráneo no ha cumplido todos sus objetivos, los seis grandes ejes, usted nos ha hablado de aportaciones sectoriales muy importantes como la unión del Magreb árabe; el proceso 5+5; la importancia —que nosotros compartimos— de las relaciones con Marruecos. Ha hecho un análisis de Argelia después de las últimas elecciones. Pero sería muy recomendable —incluso sería recomendable que tuviéramos en el marco de esta Comisión de Asuntos Exteriores un debate más monográfico al respecto— que el presidente del Gobierno, en la perspectiva de la Cumbre de Malta del próximo otoño, recogiera el testimonio del liderazgo de una propuesta española en el marco de la integración euromediterránea. En el ámbito de la Unión Europea, si alguien en estos momentos puede hacer una propuesta de comunitarización, de liderazgo por parte de la alta representante de la Unión Europea para la política exterior y de seguridad, este país debería ser España.

Usted ha hecho votos también por el reforzamiento de la política europea de seguridad común, por una política muy europeísta, en la cual tendremos que empezar a archivar la expresión ceder soberanía y utilizar la expresión de que vivimos en un mundo de soberanías compartidas, absolutamente en todos los niveles. Pero hablando de Europa, también hay una Europa más grande que la Europa de los Veintisiete. Hay la Europa de los cuarenta y siete, la Europa que podríamos definir en el marco de los países miembros del Consejo de Europa.

Ha hecho referencia a dos países muy importantes que están en proceso de estabilización como son Georgia y Azerbaiyán. Pero, señor secretario de Estado, si hay un gran vacío en el mapa diplomático en el mundo, es la no existencia de ni una sola legación diplomática en la zona del Cáucaso. No se acompañan sus palabras, sus prioridades con la no existencia de una sola legación diplomática que cubra la zona del Cáucaso, siendo como somos nosotros —y lo hemos expresado en el debate en presupuestos y en el debate general— partidarios de redefinir y, si es necesario en algunos casos, revisar a la baja el mapa de embajadas y de consulados. En esta lógica, señor secretario de Estado, no casa la no existencia de una presencia más activa en esta Europa más del este, en esta Europa grande de los cuarenta y siete, especialmente en la zona del Cáucaso. Permítame hacerle un breve apunte sobre algo que nos preocupa, que es la preocupante situación de violación de los derechos humanos en la zona del Cáucaso norte.

Hablando también de esta Europa grande, permítame —y no es broma sino que es el momento actual— que le interpele para hablar de fútbol y de derechos humanos, que le pregunte sobre Ucrania y sobre la Eurocopa. Antes del inicio de la celebración de la Eurocopa, varios primeros ministros europeos fijaron su posición, algunos como el primer ministro italiano —un primer ministro de carácter técnico, pero que fijó su posición— o la canciller alemana, ante lo que podemos denominar cla-

ramente el caso Timoshenko, pero también ante otro caso menos comentado pero de cariz aún más político como es el juicio al exministro del Interior de la época de la primera ministra Timoshenko. El día 28 de octubre se celebran elecciones parlamentarias en Ucrania y, señor secretario de Estado, es bueno conocer la posición del Gobierno español. Evidentemente nosotros expresamos nuestro apoyo a la presencia de España en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, expresamos nuestro apoyo a los cinco puntos prioritarios en el ámbito de los derechos humanos.

Sobre la pena de muerte tenemos una iniciativa que veremos esta tarde. Vemos con preocupación la posibilidad de que se pueda cumplir para el año 2015 el objetivo de la moratoria universal de la pena de muerte. Me gustaría conocer su opinión al respecto y me gustaría destacar que...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya acabando ya, señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Voy terminando, señor presidente.

Me gustaría destacar que de los cinco proyectos prioritarios hay uno, el referido al acceso al agua potable, que es un proyecto que España comparte con Alemania y creo que es una magnífica oportunidad de trabajo conjunto con dicho país.

Haré una muy breve referencia a Casa Asia. Señor secretario de Estado, sus palabras sobre la importancia de Asia no se compaginan con una reducción drástica del presupuesto de Casa Asia, siendo como es una zona prioritaria y siendo la política de las casas una política prioritaria para el ministerio.

Termino, señor presidente, planteándole al señor secretario de Estado dos aspectos muy concretos. Recientemente se ha producido un cambio en la presidencia de Paraguay mediante un proceso legal de *impeachment* a través del Senado, pero me gustaría saber la posición de España —que hasta el momento no conozco—, de la misma forma que distintos países de la comunidad internacional han expresado la suya. También me gustaría conocer en relación con Argentina si después de la expropiación de las empresas de Repsol en dicho país —y creo que la palabra expropiación es la más exacta— la posición de España ha variado respecto a las declaraciones iniciales del ministro, a la luz de la evolución de la actitud del Gobierno argentino.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor secretario de Estado, intentaré ser telegráfico. Algunos temas nos preocupan más que otros y aun entendiendo que el universo temático es enorme, concretaré algún caso. En el caso de Mali nos preocupa como a usted, seguro, la crisis alimentaria y la enorme cifra de desplazados internos y

al exterior. En ese sentido nos gustaría saber cuál es la posición concreta en estos momentos del Gobierno español ante este nuevo escenario. Por cierto, debo decirle también que hemos tenido contactos con la vicepresidenta del Gobierno atendiendo a la preocupación común de todos los presentes respecto a los ciudadanos secuestrados y debo decir que en todo momento no solamente ha sido extraordinaria la atención por parte de la vicepresidenta, sino que nos ha comunicado siempre la gran preocupación y el buen hacer del Gobierno ante lo que está ocurriendo. Digo esto porque, por circunstancias ajenas a la política, tenemos una cierta relación con personas afectadas y somos muy conscientes de que están haciendo todo lo que pueden y más. Respecto al tema de Mali, si puede usted concretarnos alguna cosa más, para nosotros sería de interés.

En segundo lugar, sé que hay divergencias entre las posiciones de su Gobierno y las nuestras respecto a la situación política y la evolución tan interesante, al menos visto con nuestros ojos, hacia la izquierda de algunos Gobiernos de las repúblicas sudamericanas. La preocupación es saber si los compromisos que han ido manteniendo todos los Gobiernos españoles, compromisos de colaboración y de implicación con dichas repúblicas sudamericanas, atendiendo a este nuevo escenario suponen alguna modificación y si en algunos casos concretos, que son los que más nos afectan, hay algún cambio de posición.

Por ejemplo, estamos muy preocupados por Paraguay. Al margen de la broma macabra de que el señor que ha hecho el golpe de Estado se llame Franco, nos gustaría saber si el Gobierno español piensa reconocer al nuevo Gobierno —no sé cómo calificarlo— y, si no piensan reconocerlo, cuáles serán los próximos movimientos. Parece como si la historia quisiera repetirse por la banda más absurda de volver a escenarios que habíamos considerado ya periclitados. Creíamos que era posible con más democracia hacer posible Gobiernos más consecuentes con programas sociales, etcétera; es decir, no tenía por qué estar reñida la democracia con la intensificación de la obra de aquellos Gobiernos que tienen una posición desde el punto de vista ideológico más parecida a la que mantenemos nosotros.

Le digo esto porque, según Amnistía Internacional, la república que más vulnera los derechos humanos es Colombia. Amnistía Internacional sigue manteniendo este criterio en sus informes. No digo que en otras repúblicas no existan problemas de falta suficiente de respeto a los derechos humanos, y no me duelen prendas en hablarles de la República de Cuba, pero si hablamos en plata, Amnistía Internacional sigue considerando que Colombia es la república en donde se vulneran de forma más sistemática los derechos humanos. ¿Por qué digo esto? Porque claro que nos preocupa Cuba. Es más, nos preocupa que estén tan obsesionados con Cuba. Sé que el tiempo no pasa en balde, sé que ustedes, aun cuando a veces algún documento de la FAES me hace temblar —pero es una opinión personal—, ya no están instalados

en el mismo escenario ideológico de cuando gobernaron hace ya muchos años y el señor Aznar fue el líder de la implementación de la posición común y de esta obsesión; incluso el compañero diputado señor Moragas a veces hizo un exceso de activismo, pero es una opinión también.

Debo decir que sentí un cierto júbilo cuando el Gobierno contestó a una pregunta del diputado Centella y dijo que eso del bloqueo era ya algo absolutamente caduco y que el Gobierno español ya no estaba por posiciones intransigentes tipo bloqueo. Precisamente porque esta respuesta significa que han «enterrado» al señor Aznar y ahora están otra vez en la gobernación, si esta rotundidad en decir que los tiempos del bloqueo y la defensa, aunque fuera tangencial, del bloqueo han quedado superados, ¿cuál es la segunda fase? ¿Cuál es el escenario que ustedes considerarían que es el idóneo? Déjeme hacer un paréntesis. ¿Se han planteado hacer alguna gestión, aunque fuera solo bajo el ámbito de la solidaridad lejana —porque los derechos humanos no tienen fronteras—, respecto a los cinco ciudadanos cubanos que están encarcelados en Miami? Lo digo porque hay que ver todas las caras que tiene este tablero de ajedrez, donde hay muchas piezas, todas juegan y a veces incluso en sentido antagónico y contrario. Nos preocupa y estamos muy interesados en conocer si hay un nuevo escenario y un nuevo PP o un nuevo Gobierno español que ve las cosas relacionadas con Cuba y con las repúblicas sudamericanas que giran hacia la izquierda de forma distinta a como se vieron la última vez, hace ya algunos años, en que estuvieron en el Gobierno. Le he dicho lo de Paraguay porque uno piensa ¿no será que volvemos a los tiempos en que Monsanto y otras transnacionales eran capaces de financiar golpes de Estado? Hablo de Honduras y de todo aquello que seguro que usted conoce mejor que yo —por edad supongo que somos personas que conocemos la historia reciente—.

Finalmente, ha hablado usted de Siria. Creo que más o menos coincidimos. Es cierto que no vale tener doble moral, decir y no hacer, ser rotundo en las afirmaciones. En cambio, hay que hablar de embargo de armas, de comercio de armas, de embargo de los bienes patrimoniales de esos sátrapas, entre ellos la familia de Al Asad. Hay que recordarles que tarde o temprano acabarán delante de la Corte Penal Internacional, es decir, hay que aprovechar la experiencia de los últimos años, de los últimos hechos, de Gadafi, recordarles dónde van a acabar todos.

Por cierto, el lunes se firma el Tratado internacional de armas. Ha sido un tema que se ha debatido aquí en muchas ocasiones. Ya hemos trasladado nuestra preocupación sobre si había una voluntad por parte de alguno de los Estados exportadores de armas de modificar el borrador. En ese sentido, ¿cuál será en concreto la posición del lunes? Es decir, ¿qué van a firmar ustedes el lunes en nombre del Estado español?

Respecto a Marruecos le recuerdo que hace tan solo unos meses muchas poblaciones del Rif estuvieron en

permanente asedio por parte de la policía y del ejército marroquí. Se vulneró de forma sistemática, se reprimió a la población rifeña. ¿En algún momento le han dicho al Gobierno marroquí, con el que hay mucha comunicación, que basta ya de masacrar a los rifeños?

Acabo con el tema de Escocia. Los ciudadanos escoceses han querido que un Gobierno liderado por un independentista escocés gobierne y, por cierto, en un ejercicio que honra a la democracia británica, el señor Cameron ha dicho que él hará todo lo posible para que gane el no, pero que si gana el sí, él, como demócrata, lo que hará es reconocer al nuevo estado escocés. Atendiendo a su posición numantina pro Serbia de no reconocer a Kosovo, si finalmente el pueblo escocés dice y afirma que quiere ser independiente y la democracia británica, madre de muchas democracias, reconoce a Escocia, ¿ustedes, los españoles y la Administración española qué harán respecto al pueblo escocés y el nuevo estado?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Erkoreka por parte del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Señor secretario de Estado, quisiera que mis primeras palabras fueran de saludo y bienvenida a la Comisión. Me consta —usted lo ha hecho notar en su primera intervención— que compareció en una ocasión anterior, pero yo no estuve en aquella sesión. Esta es la primera vez en la que tenemos oportunidad de estar presentes y de compartir espacio y por tanto cumplo con el deber protocolario de saludarle y de darle la bienvenida.

Me ha complacido constatar que ha reservado la primera referencia de su exposición a poner en valor la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea haciendo votos —así lo he entendido yo al menos— por promover una actitud proactiva en relación con la Unión Europea y por procurar la mayor influencia posible en la agenda de la política exterior europea. Desde que entró en vigor el Tratado de Lisboa en diciembre del año 2010, mi grupo parlamentario y yo mismo como portavoz siempre hemos procurado en esta Comisión afrontar los debates desde una nueva perspectiva y desde una convicción. La nueva perspectiva tiene que ver con el hecho de que por primera vez la Unión Europea, a partir de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, cuenta con una política exterior propia y además con los procedimientos y los órganos necesarios para su diseño y ejecución. La convicción guarda relación con el hecho de que a partir de ese momento, a partir de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, se supone que la acción exterior de los Estados miembros debe ir acomodándose a la nueva situación y replanteándose si cabe, desde la misma base, sus modos de hacer y su modo de trabajar en el escenario internacional, porque no puede ser idéntica la acción exterior de un Estado soberano independiente considerado aisladamente que la de un Estado miembro de una unión política que está expresa-

mente habilitada por sus normas constitutivas para desarrollar una política exterior propia y que además cuenta para ello con una alta representante y un vasto servicio diplomático.

Todos hemos de cambiar de registro para acomodarnos a esta nueva situación. La Unión Europea debe hacerlo porque afronta ahora retos que hasta la entrada en vigor del Tratado de Lisboa no tenía, pero los Estados miembros han de cambiar también de registro, y dentro de los Estados miembros los primeros en hacerlo deben ser las instituciones: el Ministerio de Asuntos Exteriores y las Cámaras legislativas. Quiero suponer que el cambio de registro tendrá poco que ver con los principios que deben inspirar la acción exterior, porque los recogidos en el Tratado de Lisboa para orientar la acción exterior de la Unión Europea son fácilmente asumibles por cualquier demócrata. Cuando el tratado habla de fomentar en el resto del mundo la democracia, el Estado de derecho, la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, el respeto a la dignidad humana, a los principios de igualdad, solidaridad y el respeto a los principios de la Carta de Naciones Unidas y al derecho internacional, son principios que deben inspirar la acción exterior de cualquier Estado que se tenga por democrático. Usted mismo en su exposición ha reproducido de alguna manera estos principios cuando ha hablado de que uno de los objetivos fundamentales de la acción exterior del Estado tiene que ver con la promoción de los derechos fundamentales. Por tanto, si el cambio de registro no afecta a los principios, afectará evidentemente a las estrategias que han de seguirse para implementar estos principios y afectará también inevitablemente a los protagonismos. Habrá que ceder protagonismo a la Unión Europea y los Estados miembros habrán de ir retirándose progresivamente de algunos espacios del escenario internacional para ir cediendo un protagonismo o un papel principal a la Unión Europea como actor relevante, creciente y emergente en el escenario internacional.

El proyecto de orden del día del Consejo Europeo que tendrá lugar en Bruselas mañana y pasado señala que, en función de los acontecimientos, podrá abordar algunos asuntos específicos de política exterior. La experiencia permite vaticinar que lo hará —no solo podrá abordar sino que lo hará— porque en todos o en casi todos los consejos europeos de los últimos años se han acabado adoptando acuerdos relacionados con la coyuntura internacional. Si en esta ocasión se sigue con el esquema al que se ha ajustado el Consejo Europeo en las últimas sesiones, mañana tocaría hablar cuando menos de Siria, de Egipto, de Paraguay, quizás de Irán —seguramente se hablará de Siria, de Egipto y de Paraguay—. La pregunta es cómo fomentar, en estos lugares y en las concretas circunstancias que están viviendo, la democracia, el Estado de derecho, la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos y las libertades fundamentales y el resto de los principios que inspiran la acción exterior de la Unión Europea. Ya lo veremos, porque, hoy por

hoy, al menos aquí en esta Comisión, no tenemos constancia ni de los asuntos que van a ir a la agenda de política exterior del Consejo Europeo, ni tan siquiera del enfoque que van a imprimir a esos asuntos. Y como estamos acostumbrados a ver en el escenario internacional que a veces, cuando la poesía biensonante de la democracia, la libertad y de los derechos humanos entra en colisión con la prosa malsonante de los intereses económicos, estos prevalecen frente a los primeros, está todo por ver. Vamos a ver exactamente qué orientación y qué enfoque se da a los asuntos que finalmente se identifiquen como susceptibles de incorporación al apartado relativo a la política exterior del Consejo Europeo.

En cualquier caso, no estaría mal —se lo digo como sugerencia y no descarto la posibilidad de formular alguna proposición no de ley en este sentido— que de la misma manera que de un tiempo a esta parte se ha instaurado la práctica de que el Gobierno comparezca en la Comisión Mixta para la Unión Europea con carácter previo a los consejos europeos, se estableciese también la regla de que compareciese el Gobierno —fuera el ministro o usted, secretario de Estado— en esta Comisión para dar cuenta de los temas que se debatirán en la agenda exterior del siguiente Consejo Europeo. Sería una manera excelente de implicar a las instituciones en la política exterior europea. Le tomo la palabra, me hago eco de su voluntad de implicar a las instituciones en la definición de la agenda exterior europea y creo que esta sería una buena solución para hacer partícipes a las instituciones representativas del Estado en ese diseño e implementación de la política exterior europea, al menos en la medida en que esta tiene presencia en los acuerdos del Consejo Europeo.

Permítaseme en cualquier caso una breve reflexión. No sé si en los asuntos de política exterior que van al Consejo Europeo de esta semana figurarán los casos de Paraguay o Egipto, que tomo como referencia ejemplificadora nada más. Tampoco sé si existe el propósito de referirse a ellos invocando el principio democrático, invocando los valores a los que antes he hecho referencia y que inspiran la acción de la acción europea en el escenario internacional. Si es así, me permito observar que los golpes de Estado en el siglo XXI ya no se llevan a cabo a base de cuartelazos y de pronunciamientos militares. Se sirven de técnicas más sutiles, más sofisticadas. Se articulan haciendo uso de mecanismos constitucionales aparentemente legales acomodados al ordenamiento jurídico. Utilizar el mecanismo constitucional del *impeachment* para en veinticuatro horas hacer cesar a un presidente puede ser un ejemplo de utilización aparentemente legal de mecanismos golpistas —puede ser; no digo que exactamente lo sea—, pero evidentemente el Franco del siglo XXI en Paraguay y el del siglo XX en España no tienen los mismos métodos. No podemos esperar que en el siglo XXI quien aspire a subvertir los principios democráticos en un país lo haga con arreglo a los procedimientos del siglo XIX o del siglo XX.

Algo similar podríamos decir con respecto a Egipto. Que se haga uso de una lectura muy generosa de una sentencia del Tribunal Constitucional para reservar todos los poderes al ejército, disolver la asamblea representativa y limitar los poderes del presidente electo es también otro procedimiento que puede respetar escrupulosamente los mecanismos constitucionales, por llamarlos de alguna manera, vigentes en Egipto, pero que en el fondo supone un mecanismo cuestionable. No sé si todo esto lo tienen en cuenta en el Consejo Europeo a la hora de fijar la posición de la Unión Europea en el escenario internacional, pero supongo que todo este tipo de consideraciones que se me han ocurrido a mí, con más razón habría de ocurrírseles a los cerebros grises que inspiran la acción exterior del Estado.

Después de esta reflexión general, quisiera hacerle una pregunta muy concreta para que no concluya la sesión sin preguntar qué hay de lo mío. En la sesión del pasado 7 de marzo aquí en esta misma Comisión se aprobó creo que por unanimidad una resolución propuesta por mi grupo parlamentario en la que se instaba al Gobierno a trabajar por que la Minurso incorporase un mecanismo de supervisión de derechos humanos, tanto en los territorios ocupados como en los campamentos de Tinduf. Se hizo con la antelación suficiente como para que el Consejo de Seguridad, que habitualmente se reúne en el mes de abril para analizar las cuestiones vinculadas con el Sáhara Occidental, pudiera hacerse cargo del asunto en esa sesión. Si estuviera al alcance de su mano, me gustaría recibir una información cumplida sobre lo que fue de aquella resolución, las gestiones que el Gobierno ha hecho al respecto y los objetivos que ha podido alcanzar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: En primer lugar, secretario de Estado, quiero agradecerle su comparecencia, la densidad de su exposición en esta segunda vez que nos acompaña en la Comisión de Exteriores.

No me voy a referir a temas de Europa porque, como usted bien sabe, anteayer el ministro compareció en la Comisión Mixta para temas de la Unión Europea y, por tanto, mi colega José Luis Centella ya se explayó lo suficiente en la posición de nuestro grupo parlamentario ante estos temas. Por consiguiente, me voy a centrar en cuatro aspectos que me preocupan de su intervención, obviando otros que sin duda en otra ocasión tendremos tiempo de poder discutir. En primer lugar y —sé que no es directamente de su negociado, pero dado que usted es una persona influyente en el Ministerio de Asuntos Exteriores, tanto al ministro como al secretario de Estado para Latinoamérica les podrá hacer llegar esta opinión—, quiero mostrarle la desaprobación profunda de nuestro grupo parlamentario respecto de las declaraciones que el Gobierno ha hecho de forma inmediata después del golpe de Estado en Paraguay. Hemos conocido estas

declaraciones a través de la Agencia EFE y posiblemente hoy podremos cotejarlas con la información que usted nos va a dar para saber si realmente el teletipo de la Agencia EFE recogía las opiniones del ministro, del presidente del Gobierno, del secretario de Estado o del funcionario que ese día por la noche tuvo la ocasión de opinar sobre el tema de Paraguay. No lo sabemos, pero seguro que ahora, con luz y taquígrafas, podremos conocer cuál es la posición concreta del Gobierno porque esa nota era una nota de comprensión hacia un golpe de Estado. Y yo le pediría en primer lugar una cosa: No cometan ustedes el mismo error que el Gobierno de José María Aznar cometió hace diez años, avalando el golpe de Estado fallido en Venezuela. Aún están ustedes a tiempo de tomar una posición prudente; no le digo mucho más, le digo prudente y, como mínimo, acompañada por los países latinoamericanos que en el marco especialmente de Unasur, por no hablar de otros marcos de integración, han dicho que no, que eso es un golpe de Estado constitucional y no han reconocido al nuevo autoproclamado presidente Franco. Además, Franco; en Honduras, Lobo, y en Paraguay, Franco. Ya los apellidos nos van diciendo por dónde van estos dos procesos en América Latina, contrarios a la evolución de los últimos decenios de un continente que, sin ningún tipo de dudas, se ha democratizado y ha dado un giro espectacular en su participación política y democrática. Por tanto, le pedimos, por supuesto la retirada del embajador, como han hecho Argentina y otros países latinoamericanos, debiendo esperar a la evolución y esperar sobre todo a la celebración de elecciones porque, tarde o temprano, habrá elecciones en Paraguay. Y las elecciones, si las gana el Partido Colorado, pues nos comeremos al Partido Colorado, porque así es la democracia, pero eso está por ver. Y lo que está claro es que el cambio de presidente en Paraguay no lo han votado los ciudadanos y las ciudadanas de Paraguay, y eso debe ser una referencia democrática para un Gobierno democrático, por tanto, para el Gobierno de España.

En segundo lugar, quiero referirme al tema de la OTAN y la seguridad. Hemos seguido la Cumbre de la OTAN en Chicago, que no nos ha dicho muchas cosas nuevas de las que ya nos dijo sobre la Cumbre de Lisboa. Por tanto, existe esa voluntad de la OTAN de convertirse en un mecanismo de sustitución de otro mecanismo multilateral que para nosotros es la referencia internacional, que son Naciones Unidas que, como muy bien usted decía, están en una situación de crisis. Y la OTAN no puede aprovechar la actual situación de crisis de Naciones Unidas para avanzar en una estrategia metódica y programada de sustitución de un organismo multilateral de diálogo como es Naciones Unidas. La OTAN es otra cosa. La OTAN es un organismo del siglo XX y estamos en el siglo XXI aplicando estrategias del terror como en el siglo XX. Cuando usted, señor secretario de Estado, nos habla de seguridad, ¿de qué seguridad nos habla? ¿De los bombardeos de civiles de la OTAN en Afganistán? ¿De esa seguridad? ¿O nos habla de la

seguridad de los bombardeos de civiles en Libia? ¿De esa seguridad nos está hablando? ¿O nos habla de la seguridad de los aviones de la OTAN que están sobrevolando de forma ilegal el espacio aéreo sirio, no contribuyendo a la pacificación del conflicto sino elevando un peldaño más la estrategia de confrontación y de militarización del conflicto? Esa seguridad no nos interesa, señor secretario de Estado. Ni nos interesa la seguridad de una profunda nuclearización de las bases norteamericanas que están en nuestro país bajo el pretendido escudo de misiles que nos va a proteger. No sabemos de qué nos va a proteger, si de las bombas que nos van a tirar o de las que ya tenemos aquí. De esas nos debería proteger su Gobierno porque se han conculcado claramente las condiciones del referéndum de la pertenencia de nuestro país a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, que se aprobó en 1986. Por tanto, esa seguridad, reitero, no es seguridad. La OTAN está siendo hoy día claramente un factor de inestabilidad en el Mediterráneo, en Oriente Próximo y en nuestro país. Esa es nuestra posición, que posiblemente usted no comparta, pero pedimos la desaparición de la OTAN. Sí, la desaparición de la OTAN y su sustitución por otros mecanismos multilaterales de seguridad, de colaboración y de cooperación.

Respecto de lo que usted ha dicho sobre Marruecos, el ministro de Asuntos Exteriores el día 20 visitaba en Rabat al rey marroquí, el día después de contestar a una pregunta a este diputado aquí, en el Congreso de los Diputados, que hice sobre los derechos humanos que se están conculcando en Marruecos y en el territorio del Sáhara Occidental ocupado ilegalmente por Marruecos. El ministro me dijo dos cosas; ninguna de las dos son ciertas. La primera, que está muy preocupado por el tema de los derechos humanos y que está haciendo un seguimiento de esa situación. Y la segunda, que conoce el grito de Sáhara libre porque él ha estado en los territorios ocupados. No niego que haya estado allí, pero no sabe lo que significa ese grito; no tiene ni idea de lo que eso significa. El ministro de Asuntos Exteriores, en sus diversas reuniones con el rey y con distintos mandatarios marroquíes, hizo la siguiente declaración pública. Habló y criticó a Christopher Ross, que en el mes de abril había presentado un informe de Minurso en el que acusaba al Reino de Marruecos de espionaje policial, de torturas y de persecución. Decía el ministro: Sería bueno que avanzase en el dossier más rápido y se centrase en los temas centrales de ese dossier en vez de perderse en temas accesorios —y remarco con comillas rojas el tema accesorios—. ¿Qué son temas accesorios? ¿Los derechos humanos que se están conculcando en Marruecos y el territorio del Sáhara Occidental son para nuestro ministro de Asuntos Exteriores temas accesorios? Me gustaría saber la opinión del Gobierno y del secretario de Estado, porque no son accesorios. Por tanto, el ministro ha cometido un error grave que no han cometido ni el Gobierno de Estados Unidos ni el Gobierno francés ni el secretario general de la ONU, señor Ban Ki-moon,

que salieron como un muelle a defender la posición, la honorabilidad y el respeto del señor Christopher Ross, que aun hoy es el enviado especial para ese territorio de Naciones Unidas, y resulta que los Gobiernos de España y de Marruecos son los únicos en el mundo que han hecho una declaración semejante. ¿Pero dónde están las mociones, las declaraciones, las notas de prensa, las proposiciones no de ley del Partido Popular cuando estaba en la oposición y machacaba al Gobierno del Partido Socialista con el tema del Sáhara Occidental durante cuatro años? ¿Dónde se ha quedado todo eso? En verborrea política. Porque hoy el Gobierno del Partido Popular ha cambiado su posición política ante Marruecos —voy acabando, señor presidente—. Por tanto, le pedimos al ministro que antes de hacer declaraciones como estas mida la situación y busque en el señor Ban Ki-moon y en otros Gobiernos de la región una posición más equilibrada, que usted ha expresado en su informe, y por supuesto que estamos de acuerdo con la expresión que usted ha utilizado, pero una cosa es lo que usted ha dicho y otra cosa es la verdad. Lo que ha dicho el ministro en Rabat es lo que cuenta y por tanto, perdone, pero sus palabras se las lleva el viento porque el ministro ya de forma previa le ha desautorizado.

Acabo. El día 2 de julio va a empezar en Naciones Unidas el debate sobre el tratado internacional de armas, creo que algún compañero ha dicho que vamos a hacer un debate, cuando usted nos deje, respecto a algunas proposiciones no de ley. Quiero decirle que nos importa mucho ese debate, pero también queremos saber cuál va a ser la posición del Gobierno, y no me diga que lo va a apoyar, claro, no puede ser de otra forma. Lo que queremos saber son los hechos concretos porque hoy en el Estado español el negocio de la venta de armas a países que de forma grave conculcan los derechos humanos, señor secretario de Estado, va viento en popa, viento en popa; el país está en crisis pero balas, pistolas y tanques vendemos más que nunca, y eso nos preocupa mucho. Por tanto, no puede ser que a nivel internacional demos el visto bueno a un tratado, quedemos bien pero luego en la política cotidiana hagamos lo contrario. Eso no puede pasar en ningún caso, ni en Marruecos ni en los tratados internacionales de armas ni en nada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sáez.

El señor **SÁEZ JUBERO**: En primer lugar, quiero dar nuevamente dar la bienvenida a esta Comisión al secretario de Estado, señor De Benito, en esta su segunda comparecencia. La primera fue con ocasión de la presentación del proyecto de ley de presupuestos. Agradecemos su exposición, reiteramos el compromiso del Grupo Socialista de lealtad al Gobierno en la política exterior como política de Estado, tal como señaló nuestra portavoz, Elena Valenciano, en la comparecencia del ministro en esta Comisión para presentar sus líneas

generales; van a tener una oposición más constructiva de la que tuvo el Gobierno anterior. Tras casi siete meses del Gobierno del Partido Popular van a permitir que en el ejercicio de la oposición le manifestemos algunas discrepancias en relación con la gestión del Ministerio de Asuntos Exteriores. En este Gobierno algunos de sus ministros sufren una suerte de adanismo o creencia de que algo empieza con el advenimiento del Partido Popular al Gobierno, que también les pasa en política exterior; hoy he escuchado en el Pleno de control ejemplos desafortunados en este sentido. La mayoría absoluta, el enorme depósito de apoyos conseguidos por el Partido Popular les ha llevado a cometer errores, algunos a consecuencia también de excesos de confianza. Esta legislatura empezó con el «España ha vuelto» dirigido a la secretaria de Estado Hillary Clinton por el ministro García-Margallo y con la velada crítica a la política exterior del Gobierno socialista por la retirada unilateral de nuestras tropas en Irak y la profunda brecha abierta con nuestros aliados, que supuestamente debilitó nuestra posición. Como ustedes bien conocen, de existir alguna ruptura, esta fue únicamente con la Administración Bush. Casi siete meses después, parece que el balance de nuestra política exterior presenta algunos desaciertos, una mezcla de escasa fortuna y decisiones equivocadas en el ámbito de la diplomacia económica o en la escalada de tensión con el Reino Unido y Gibraltar.

Europa. Como vemos estos días, Europa es parte de nuestra política interna. Los esfuerzos del Gobierno y de su presidente —ausente en esta Cámara— se centran en el presente y futuro de la Unión Europea. «A vida o muerte» o «Europa ante sus horas decisivas» son algunas de las sentencias que el propio ministro ha deslizado en los últimos días. Ofrecemos nuestra máxima confianza en el próximo Consejo Europeo de 28 y 29 de junio para que se avance definitivamente hacia la integración financiera, presupuestaria y económica tras asumir que la unión monetaria era totalmente insuficiente. Apoyamos desde nuestra visión europeísta que la presente crisis nos conduzca a más Europa, incluso si ello conlleva concesiones de soberanía. Compartimos con el Gobierno y el ministro la visión de una Europa federal y confiamos en que esta Europa que hoy está frente al abismo aproveche la crisis para que, lejos de desbocarse por el precipicio, construya una mejor estructura: unión fiscal, unión bancaria, gobernanza económica y en un futuro, a medio plazo, una mayor unión política. Tuvimos ocasión de debatir y mostrar nuestras coincidencias en la comparecencia del ministro en la Comisión Mixta de ayer, nuestro apoyo demostrado al Tratado de estabilidad, al Fiscal Compact, la semana pasada en el Congreso, defendida por nuestro compañero Juan Moscoso, y el reconocimiento, ahora por fin compartido, de la necesidad de las políticas de estímulo al crecimiento que acompañan a las políticas de austeridad y consolidación fiscal. Estas deben ser las bases para afrontar con opciones la salida de esta crisis tan severa.

En sus primeras comparecencias el ministerio —el Gobierno— insistió en que una de las prioridades de la política exterior sería la diplomacia económica; celebramos que tomen como referencia las prioridades que ya estableció el Gobierno socialista que ayudan a construir un continuo de lo que es una auténtica política de Estado. Efectivamente, los intereses de las empresas españolas en el exterior, la necesidad de acompañarlas, protegerlas, asesorarlas, se hace especialmente necesario en tiempos como el presente. Parecía que el actual Gobierno había inventado algo nuevo cuando esta ha venido siendo una prioridad consolidada de nuestra política exterior. En realidad, ¿cuál es la nueva aportación del ministerio en el ámbito de la diplomacia económica? ¿Cuáles han sido las decisiones, los programas destinados a mejorar la labor del Ministerio de Asuntos Exteriores en este ámbito? ¿Qué medidas han adoptado para mejorar la coordinación con los principales ministerios económicos? Pese al esfuerzo realizado por nuestras empresas en la exportación, en su internacionalización, lo cierto es que en el actual contexto se suceden preocupantes noticias de dificultades en los mercados exteriores a consecuencia de la crisis económica y financiera que golpea con especial virulencia a nuestro país. Los competidores internacionales de nuestras empresas utilizan a menudo nuestras dificultades para competir en un mercado abierto en los concursos internacionales, minando nuestra credibilidad, cuestionando nuestras garantías. Por ello debemos redoblar esfuerzos en combatir estas amenazas y en apoyar a nuestras empresas.

Sin duda donde mayor sentido tiene el despliegue de la diplomacia económica en el exterior es en Latinoamérica. Aquí es donde la diplomacia económica y el Gobierno han cosechado un serio revés con las expropiaciones de YPF en Argentina y de Red Eléctrica en Bolivia. Mostramos, y así se lo trasladamos, señor De Benito, nuestro apoyo al Gobierno en la defensa de los intereses de las empresas españolas y específicamente en el contencioso abierto con el Gobierno argentino en la expropiación de YPF. Apoyo al Gobierno en política exterior, algo que no siempre encontró el Gobierno socialista de la oposición del Partido Popular. Parecen muy lejanas las reacciones del Gobierno anunciando medidas contundentes desde España y por nuestros socios europeos y americanos a la decisión arbitraria del Gobierno Kirchner. ¿Cuáles son las decisiones, las reacciones, la cautelas, para evitar nuevas situaciones como estas en el futuro? Porque es evidente que otras empresas españolas podrían verse afectadas por situaciones similares. ¿No reconocen errores de diplomacia económica o desajustes de coordinación en las negociaciones con el Gobierno argentino por parte de alguno de los ministerios económicos que pudieron desencadenar la reacción del Gobierno argentino?

La mejora de la eficiencia de nuestra diplomacia económica y pública pasa por una mejor coordinación, señor secretario de Estado. Seguimos sin conocer —se lo ha dicho algún otro portavoz— las líneas maestras del

anunciado futuro proyecto de ley del servicio de acción exterior. Sin embargo, déjeme decirlo, se han concentrado los últimos meses en hacer una remodelación a fondo del ministerio. La agilidad que han demostrado en facilitar un recambio completo y el más profundo que conocemos en democracia a todos los niveles —embajadores, directores generales, consejeros sectoriales de embajadas— de momento no se produce en la necesaria reforma del servicio exterior. ¿Para cuando este proyecto de ley de reforma del servicio exterior? ¿Va a contar previamente con el diálogo de los grupos parlamentarios? Los servicios de acción exterior deben fortalecer la imagen de la marca España. Las dificultades de nuestras empresas en el exterior, como hemos visto, se deben en buena parte al deterioro de la marca España. Al inicio de esta legislatura apuntaron la necesidad de que la diplomacia económica, la diplomacia pública convergieran en un proyecto concreto de la marca España. Se trata de un proyecto del que no conocemos sus objetivos ni sus recursos y sí alguna frustrada presentación. Parece que este ambicioso proyecto de marca España lo han reducido al sector turístico tras la aprobación de un Plan nacional de turismo, presentado en el pasado Consejo de Ministros, en el que parecen reducir la marca a la marca turística; tal vez ante las dificultades de ampliar el concepto han optado por acotarlo a un valor refugio como el sector turístico. Hoy mismo han anunciado que Carlos Espinosa de los Monteros, con una amplia experiencia en el mundo empresarial, será el alto comisariado de la marca España; va a contar con todo nuestro apoyo. Sin embargo, no tenemos concreciones de este proyecto. ¿Existe un proyecto concreto de la marca España, señor De Benito? ¿Qué van a hacer ustedes?

Gibraltar. Como era previsible y como advertimos —así lo hizo nuestra portavoz, doña Elena Valenciano, en la primera comparecencia del ministro—, el Gobierno ha vuelto a utilizar Gibraltar como cortina de humo de su política exterior y nos ha llevado a un callejón sin salida. El Foro tripartito era una iniciativa dirigida a favorecer la cooperación, a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del Campo de Gibraltar y de Gibraltar y, tal vez, a generar mayor confianza para plantear la cuestión de la soberanía con éxito. ¿Realmente era preciso cambiar la posición política sobre Gibraltar? Ustedes criticaron con dureza —lo calificaron de error capital— la falta de contestación a una carta del entonces ministro de Asuntos Exteriores británico, Jack Straw, en la que anunciaba que el Reino Unido no entraría en negociaciones sobre la soberanía de Gibraltar sin el consentimiento de la población gibraltareña y anunciaron —creemos que equivocadamente, señor De Benito— la creación de este Foro cuatripartito Reino Unido, España, Gibraltar y el Campo de Gibraltar, para destejer los pasos dados en las legislaturas precedentes e iniciar una escalada de tensión con Gran Bretaña y también con Gibraltar, sin ningún resultado. Entre medias ha habido una serie de desencuentros con cuestionable utilización —no como última ratio— del jefe

del Estado y la Casa Real por la cancelación del viaje de la reina Sofía al jubileo de la reina Isabel II y la visita del jefe del Estado a los pescadores de Algeciras. Se ha producido tensión entre municipios, como conoce muy bien el vicepresidente de esta Comisión, y nuevas frustraciones. Es evidente que España no renuncia ni debe renunciar a la soberanía de Gibraltar. Sin embargo, no parece razonable que entre dos socios europeos se produzca la más mínima provocación en relación con este asunto.

España y la Unión Europea han alentado los procesos y transformaciones surgidas a consecuencias de las revoluciones en Túnez, Egipto y Libia, y las mayores aperturas democráticas en Marruecos, Jordania y Argelia. Nos parece, señor De Benito, que el Ministerio de Asuntos Exteriores ha estado algo ausente y ha prestado poca atención a los procesos de la primavera árabe durante estos meses. Es precisa una mayor contribución española en apoyo político y fortalecimiento institucional. Persisten muchas incógnitas en la primavera árabe. Esperemos que la presencia de Morsi en Egipto aporte estabilidad al país y avance en algunas reformas democráticas. Algunas inquietudes se plantean ante los anuncios —al menos en campaña electoral— de revisar los acuerdos con Israel, elevando la tensión en la región, y con el respeto a los derechos de los ciudadanos laicos. En el tablero árabe-israelí, ¿cuál es la posición del Gobierno? ¿Qué diálogo han abierto con los países de la región? Usted nos ha hablado de esfuerzos diplomáticos. ¿Qué esfuerzos han hechos durante estos meses? ¿Y cuál va a ser la posición del Gobierno ante la candidatura de Palestina como Estado en la Asamblea General de Naciones Unidas?

Siria. La situación en Siria es insostenible y alarmante. Es en realidad un escenario de guerra civil a la que asiste con cierta pasividad la comunidad internacional. Al Asad reconoció ayer que el país está en una situación de guerra. Las presiones sobre el régimen, las condenas expresadas por la Unión Europea y por la OTAN por el derribo del avión turco por las defensas sirias y las sanciones han sido insuficientes. Confiamos en los acuerdos que pueda tomar el Consejo Europeo y una próxima resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que pudieran forzar la salida de Al Asad y la transición en Siria. ¿Qué posición va a adoptarse en caso de no solución y de la persistencia del bloqueo de Rusia y China? ¿Debe decidirse una intervención sobre la base del artículo 5 del Tratado de Washington y evitar que continúe masacrándose a la población civil?

Sin perjuicio de nuestra estrecha relación con Marruecos como socio estratégico de España en El Magreb y las estrechas relaciones políticas, comerciales y de cooperación, no podemos sino manifestar nuestra preocupación por la falta de avances en la situación del pueblo saharauí. Nuestra posición en relación con el Sahara Occidental debería ser coincidente con el Gobierno: apoyar el mandato de Múnich y la solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que

prevea el derecho de autodeterminación en el marco de Naciones Unidas. Pero también debemos apoyar al enviado especial, el secretario general de Naciones Unidas Christopher Ross, al que se ha referido mi compañero el señor Nuet. Sin embargo, esta reciente visita del ministro a Rabat ha dado apoyo a las críticas de Marruecos al enviado especial de pérdida de confianza, lo cual añade un elemento más de dificultad en un conflicto de difícilísima solución. No se encuentra en nuestras manos la solución definitiva al derecho de autodeterminación del Sáhara, pese a ser antigua potencia administradora. Sin embargo, y pese a nuestras excelentes relaciones con Marruecos, no puede dejar de preocuparnos la situación de absoluto bloqueo y desesperanza en que se encuentra el pueblo saharauí.

El Gobierno ha reaccionado con tibieza tras la destitución del presidente Fernando Lugo en Paraguay. Señor secretario de Estado, a instancias de nuestra portavoz, la señora Valenciano, el ministro ha llamado a consultas al embajador. Debemos estar también con la comunidad iberoamericana que ha calificado esto como golpe de Estado parlamentario y debemos estar al lado de quienes defienden la democracia en este país.

Nos preocupa también —ha hecho breve referencia a ello, señor secretario de Estado— el éxito de la Cumbre Iberoamericana en Cádiz los días 16 y 17 de noviembre, tras las tensiones sufridas con Argentina o Bolivia. ¿Cuáles son las expectativas del Gobierno para esta cumbre y para relanzar las relaciones con Iberoamérica en el futuro? En el bien entendido de que debemos replantearlas en una posición menos paternalista y más cooperativa de búsqueda de nuevas complicidades y de acompañamiento.

En relación con Estados Unidos, es básica la relación de la Unión Europea y de nuestro Gobierno con la Administración Obama en un momento de crisis y el apoyo decidido del presidente Obama a las políticas de crecimiento. También ha valorado con satisfacción el Foro Estados Unidos-España en New Jersey, en el que usted tomó parte. Quizá echamos en falta la presencia del ministro, aunque lógicamente no puede estar en todas partes. Seguro que usted ha representado muy bien al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Voy terminando. Asia-Pacífico es hoy la región más dinámica del mundo y va a convertirse —si no se ha convertido ya— en uno de los centros de mayor concentración de poder político y económico. En el contexto de la actual crisis resulta imprescindible abrir nuevas oportunidades para nuestras empresas y mejorar nuestras relaciones bilaterales con países de enorme potencial económico. El III Plan Asia-Pacífico está a punto de finalizar. Se ha hecho un enorme esfuerzo de apertura de embajadas, consulados, oficinas comerciales y centros Cervantes, así como en la elaboración de planes de acción conjunta en países como Vietnam —comparto con usted la importancia de este país como locomotora económica— o Tailandia, con evidente mejora de la presencia de nuestras empresas y constitución de *joint*

ventures con empresas de la región. Comentó en su comparecencia de presupuestos que el Gobierno no se planteaba un IV Plan Asia-Pacífico y que estaban elaborando un plan estratégico de política exterior. Sin duda el ministerio debe intensificar la presencia en la región a todos los niveles. ¿Cuándo van a presentar ese plan estratégico, señor De Benito? ¿Cuáles van a ser los cambios, mejoras o prioridades en las relaciones con esta región Asia-Pacífico?

China e India son dos auténticos gigantes. Usted ha hablado de un conjunto de visitas que ya ha realizado el ministerio. Ha hablado de posibles acuerdos bilaterales. ¿En qué sentido? ¿Nos puede hacer alguna aclaración en este sentido? Cabe destacar la importancia de China como tenedor de deuda pública e inversor en nuestra economía. ¿Nos puede avanzar algo más en este sentido?

Finalizo ya, señor presidente, con una referencia al África subsahariana. La supresión de la Dirección General de África creada en 2008, la dramática y drástica reducción de la política de cooperación al desarrollo en los Presupuestos Generales del Estado y el anuncio de repliegue en algunas embajadas nos transmite claramente que esta área deja de ser de atención prioritaria. Las crisis humanitarias y alimentarias en el Sahel a las que usted también se ha referido, las amenazas de desestabilización en los países de los Grandes Lagos en el Cuerno de África y el apoyo a nuestra cooperación precisan de una fuerte presencia de nuestra acción exterior en este continente.

Quisiera que mis últimas palabras fueran para darle nuestro apoyo y desearle el mayor de los éxitos en la gestión del Ministerio de Asuntos Exteriores para que nuestros cooperantes Ainhoa Fernández de Rincón y Enric Gonyalons, secuestrados en Tinduf, y Blanca Thiebant y Montserrat Serra en Somalia, puedan regresar pronto con sus familias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beneyto.

El señor **BENEYTO PÉREZ**: En primer lugar, quiero agradecer al señor secretario de Estado de Asuntos Exteriores su comparecencia en esta tarde. Como ve, en esta Comisión de Asuntos Exteriores no solo todos los grupos parlamentarios le agradecen su comparecencia sino la oportunidad que tenemos de debatir asuntos más generales sobre la estrategia de su departamento y también asuntos de enorme actualidad.

El señor Sáez recordará perfectamente, y los demás miembros de la Comisión, aquel famoso libro de Saint-Exupéry que todos nosotros hemos leído, *El principito*, en el que el protagonista principal intentaba introducir un elefante dentro de un sombrero. Pintaba y le costaba hacerlo, y les contaba a los demás cómo en realidad era un sombrero, pero por dentro era una boa que se había tragado al elefante. Usted lo que ha intentado hacer aquí es tragarse un elefante dentro del sombrero o intentar introducir un elefante dentro del som-

brero, porque no hace falta más que repasar todos los aspectos de la comparecencia del señor secretario de Estado para ver que ese elefante efectivamente está ahí, no hace falta más que ver lo que este Ministerio de Asuntos Exteriores ha hecho en seis meses para darse cuenta de que se trata efectivamente de un cambio de la política exterior española. Sí, señor Sáez, España está de vuelta. (**La señora Valenciano Martínez-Orozco: Un poquito rescatada**). España está de vuelta y le voy a enumerar a usted única y exclusivamente los principios y líneas en donde se ha producido un cambio respecto a lo que ustedes han hecho en los últimos años. En primer lugar, ustedes hablan de política de Estado, que quieren hacer una política de Estado consensuada; eso les dura exactamente cinco minutos. Hemos hablado aquí en muchas ocasiones de la necesidad de una política de Estado y vemos todos los puntos en donde a ustedes después esa lealtad a la que se han comprometido, lamentablemente, no les dura. Nosotros sí queremos una política de Estado global, consensuada, coherente y eficaz. Usted ha tenido aquí la comparecencia del señor secretario de Estado; van a tener aquí, como ha anunciado el ministerio, y existe ya, el borrador del plan estratégico de política exterior, como existe también el borrador de la ley de acción exterior, que si no se han presentado en el mes de julio a esta Comisión es sencilla y llanamente por la precariedad de las fechas. Van a ser presentados los dos documentos después del verano y tendremos oportunidad de discutir amplia, extensamente, todos los grupos, esos dos documentos, como ya existe también el plan director de cooperación, que a su vez va a ser discutido por la Comisión de Cooperación Internacional, como también se está trabajando en la estrategia de seguridad adaptada a España, la estrategia de seguridad europea, que también será presentada en su momento en la Comisión de Defensa. Única y exclusivamente para decirle lo que este Gobierno sí está haciendo y anteriores Gobiernos del Partido Socialista no fueron capaces.

La europeización, señores Xuclà y Erkoreka, por supuesto, es un objetivo fundamental de este Gobierno y lo estamos viendo todos los días. La situación en la que vivimos no es sencilla, el absoluto compromiso de este Gobierno y de su presidente con más Europa, con mejor Europa y también con una presencia más decidida de España en esos foros internacionales. Les diré, señores del Grupo Socialista, que no voy a ser el que entre en esa especie de espiral hacia atrás de decir quiénes son los causantes de la situación en la que estamos, pero evidentemente que la situación en la que estamos no se ha producido en los últimos seis meses. Todos los actores, la pluralidad de actores de la diplomacia en estos momentos, la diplomacia económica, la diplomacia pública, la diplomacia clásica, la alianza y la colaboración entre actores públicos y privados, todos esos actores están siendo puestos por el Gobierno en estos momentos en primera línea para llevar a cabo verdaderamente esa política de Estado, esa política de

acción exterior, no únicamente ley de servicio exterior, sino ley de acción exterior, con los recursos disponibles, que son, lamentablemente, bastante más escasos que en otras legislaturas.

El señor secretario de Estado ha definido a España como una potencia media con intereses globales, y queremos cumplir todos nuestros compromisos con la necesidad de esos intereses globales. Hemos puesto, en primer lugar, la relación con Estados Unidos, sí señor, muy distinto a lo que ustedes hicieron en su primera legislatura y también en su segunda legislatura. Hemos puesto la relación con Estados Unidos en donde ya tenemos un aumento del 20% de las exportaciones en el último año, donde tenemos un 74% de nuestra cobertura de exportaciones respecto a las importaciones de Estados Unidos. **(El señor Moscoso del Prado Hernández: Es herencia).** Las empresas españolas están exportando, se están internacionalizando, efectivamente. Sí, señores, el Foro España-Estados Unidos ha sido un éxito, como también lo han sido otros foros anteriores, gracias también a su apoyo, no lo voy a negar. Hemos estado juntos el señor Moscoso y yo, hemos podido comprobar cómo la acción... **(La señora Valenciano Martínez-Orozco: Ha sido por eso).** Ha sido por eso, señora Valenciano. Lamentablemente, no estaba usted allí. Pero, efectivamente, la presencia de su alteza real el Príncipe de Asturias ha ayudado enormemente al desarrollo de esa relación en estos momentos tan delicados. Hemos utilizado y estamos utilizando los tres niveles: el bilateral, el europeo y el global, y es cierto que la europeización —el señor Erkoreka lo apuntaba— supone un cambio radical de la política exterior hacia arriba y hacia abajo. Sabemos perfectamente que es tanto la generación de presencia de la política exterior española en las instituciones europeas y, por tanto, nuestra participación en las políticas europeas, en primer lugar en la política de seguridad y defensa común, pero también la europeización está suponiendo una gran transformación de lo que son nuestros ámbitos de actuación, y de lo que se trata es de utilizar en cada momento aquellos instrumentos, aquel nivel bilateral, europeo o global más adecuado a nuestros intereses y a los valores que queremos defender.

Quiero únicamente hacer referencia a algunos de los puntos señalados por el señor secretario de Estado de lo que ha realizado su departamento en estos seis meses para indicar hasta qué punto se ha intensificado esa acción exterior del Estado: la preparación y la estrategia seguida para que España pueda formar parte del Consejo de Seguridad 2015-2016; nuestra presencia en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas; nuestra activa participación en este foro del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en particular en los temas relacionados con la lucha contra la pena de muerte, cuestión que vamos a tratar también posteriormente en una PNL presentada por el Grupo de Convergència i Unió; nuestra participación en la OTAN, señor Nuet, efectivamente, la OTAN está ahí. La OTAN cuenta y contó en su momento con un gran consenso de los grupos

políticos de esta Cámara. España forma parte de la OTAN. El nuevo concepto estratégico, el fin de ISAF en 2014, la reforma del sector de defensa dirigida hacia los países del diálogo mediterráneo y sobre todo lo que hace referencia a nuestro país, el nuevo protocolo de enmienda del Convenio de cooperación para la defensa de 1988, efectivamente, son todos sectores, puntos concretos, donde este Gobierno está trabajando. En cuanto al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el Tratado internacional sobre el comercio de armas, también este Gobierno está teniendo una participación activa.

Les hablaba antes de la relación prioritaria con Estados Unidos, pero también queremos una relación más sólida con Canadá, con el acuerdo de partenariado especial y el acuerdo económico y comercial global. Estamos también desarrollando las relaciones culturales y educativas con estos dos países. En la relación con Estados Unidos hemos conseguido salir de la lista de países en vigilancia en virtud del informe especial 301; estamos desarrollando las relaciones con la comunidad hispana. Asimismo, en relación con Asia este Gobierno ha puesto como uno de sus puntos prioritarios el desarrollo de las relaciones con esta región, ampliando representantes en la región —ustedes hacían mención antes—, preparando el año de España en Japón, facilitando y promocionando el diálogo con China, el Plan estratégico para Afganistán, el Plan de acción para sureste asiático 2013-2017, el partenariado estratégico con Vietnam, la relación con Filipinas, con Indonesia, con Corea, el desarrollo del *memorandum of understanding* hispano-indio de 2006 que hicieron ustedes, señores del Grupo Socialista, y que nosotros estamos desarrollando, muestra de nuestra voluntad sin duda de colaborar en todo aquello que tenga sentido, que sea razonable; el desarrollo de las relaciones con Rusia, con Cáucaso del sur y con Asia central. En lo que hace referencia a África del norte, Marruecos es ya nuestro segundo socio comercial inversor, es el décimo mercado de exportación —como hacía referencia el señor secretario de Estado— y estamos colaborando y hemos mejorado a nuevos niveles nuestra relación con Marruecos. El diálogo que se ha tenido durante estos seis meses ha sido intenso y, efectivamente, se está consiguiendo que nuestro principal vecino del sur tenga una relación privilegiada —como no puede ser de otra manera— con nuestro país. En el Mediterráneo, el plan de acompañamiento a los procesos de democratización de los países árabes facilitando, ayudando a que desde Europa estemos ya otorgando 100 millones de euros al Banco Europeo de Inversiones. En Siria formamos parte del *core group*, del Grupo de amigos del pueblo sirio, del que únicamente forman parte dieciséis países, y en el que el Gobierno ha tenido una participación muy activa. En Irán, a pesar del sacrificio que ha supuesto el embargo petrolero, España ha colaborado activamente y ha facilitado las sanciones decretadas por la Unión Europea. Los contactos bilaterales con los países del Golfo, tanto comerciales, económicos, como a nivel

político se han intensificado. África occidental se ha declarado una región prioritaria en el África subsahariana. Se han desarrollado las relaciones en el Cuerno de África. Seguimos en Somalia y en la operación Atalanta y, por poner un solo ejemplo, en Sudáfrica las relaciones bilaterales a niveles de secretario de Estado han sido objeto también de un mayor desarrollo.

Esto única y exclusivamente —y con ello acabo—, señores miembros de la Comisión de Asuntos Exteriores, para mostrar lo que en seis meses este Gobierno ha puesto en marcha. Y lo siento, señor Tardà, pero Franco es un apellido bastante común, qué le vamos a hacer. Hay muchos Francos en España y hay unos cuantos en América Latina, no solo el que resulta que usted se acuerda más, hay otros muchos, y hay un señor que se llama Ricardo Franco, que casualmente vive en Paraguay. No creo que tenga nada que ver con este amigo suyo que usted recuerda con tantísimo afecto habitualmente en nuestras sesiones de la Cámara. También le diré que estigmatizar los nombres no me parece algo particularmente interesante ni inteligente. Tampoco se trataba del señor Lobo, era el señor Mikeleti, lo digo porque a veces los nombres, jugar con ellos, juegan estas malas pasadas. El señor Franco tiene ese nombre, qué le va a hacer. Le diré una cosa, el Gobierno no se ha expresado de una manera tajante sobre la situación en Paraguay, pero lo que sí podemos decir desde fuera es que, hoy por hoy, con la información que tenemos, se ha realizado de acuerdo con un procedimiento constitucional interno legal, un *impeachment* previsto en la Constitución. Habrá que ver cómo se desarrolla la situación para poder realizar un juicio más acertado y debemos de tener en cuenta, por supuesto, en todo momento las reacciones de los otros países, nuestros amigos iberoamericanos en América Latina.

Señor Erkoreka, por supuesto, política europea proactiva. **(Rumores)**. En Egipto, dejar que los pueblos se expresen libremente. El Minurso que incorpore los mecanismos de control de derechos humanos. Estamos absolutamente a favor de todo eso. El señor Xuclà hablaba de fuera excentricismos, es lo que este Gobierno a lo largo de seis meses ha llevado a cabo. Volvemos a estar en una política occidental, en una política europea, en una política global, potencia media con intereses globales; estamos jugando a la carta europea con todas las oportunidades que tenemos, estamos jugando la carta atlántica, Iberoamérica y Estados Unidos, y este Gobierno está jugando también, por supuesto, la carta asiática. Por tanto, vamos a hacer crítica, sí, señores del Grupo Socialista, allí donde haga falta, pero no cuando este Gobierno en seis meses ha realizado más actividad en la política exterior de la que sus Gobiernos realizaron a lo largo de muchos años.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Beneyto, debo recordarle que el turno de replica viene después. **(Risas)**. Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES** (De Benito Secades): Voy a tratar de responder a las múltiples cuestiones que han surgido por el orden en que ustedes las han planteado, a ver si puedo dar una contestación lo más precisa posible a los distintos puntos que han señalado.

Al señor Xuclà le agradezco sus comentarios. En la primera parte de su intervención veo que hay una coincidencia importante entre lo que son las políticas transversales del ministerio y las acciones que estamos llevando a cabo geográficamente. En política exterior —y quiero decirlo desde el principio—, al pretender y al hacer todo lo posible por llegar a una política de Estado, hay mucha continuidad respecto de lo que se ha hecho en legislaturas anteriores, como no debe ser de otra manera. Es muy importante que nuestros interlocutores perciban que la política exterior es del Estado, puede tener sus matices de un Gobierno a otro, pero lo esencial de nuestros intereses está ahí y por supuesto los valores que promovemos. Por tanto, no es de extrañar que en todo lo que son políticas transversales haya una continuidad esencial con lo que se ha hecho en años anteriores, y le agradezco los comentarios en ese sentido.

En cuanto a la reforma del servicio exterior, es un tema que planteó el ministro desde el principio, se ha avanzado de manera importante en los trabajos y previsiblemente después del verano se traerá a la Cámara este proyecto de reforma del servicio exterior en forma de una ley de acción exterior del Estado, así como la estrategia de política exterior, a la que me referiré más adelante. En toda esa reforma del servicio exterior, en esa mejora de la acción exterior, que es lo que se pretende, efectivamente deben estar una serie de actuaciones, como es la mejora de los procedimientos para expedición de visados. Lamentablemente, no tenemos en este sector los recursos que quisiéramos. Sabemos muy bien que en las embajadas y consulados donde disponemos de más personal los visados se tramitan más rápidamente y donde estamos más escasos de personal las esperas son más amplias. Pero hay ya unos procedimientos en curso como la externalización de la presentación de solicitudes en una serie de países, por ejemplo en Rusia, donde se han podido agilizar los procedimientos mediante estas iniciativas. Como digo, después del verano habrá texto, habrá una propuesta de ley de acción exterior del Estado y otra sobre la estrategia de política exterior para la legislatura. **(El señor vicepresidente, Landaluze Calleja, ocupa la Presidencia)**.

En cuanto a la política respecto del Mediterráneo, usted dice, señoría, y con razón, que deberíamos de avanzar en la comunitarización de la política mediterránea. Probablemente estamos ahora en una fase intermedia. Se ha hecho mucho en favor de la multilateralización de la política comunitaria, por eso tenemos la Unión por el Mediterráneo, tenemos el Foro respecto del Mediterráneo occidental, el Foro de diálogo 5+5, que tendrá su cumbre —hacia muchos años que no había una cumbre de 5+5— en octubre en Malta. En este proceso

de políticas bilaterales se está pasando a la multilateralización de la política mediterránea y la siguiente fase sería la comunitarización, que no parece inminente, pero es un proceso al que probablemente vamos. Respecto a lo que señalaba su señoría sobre nuestro despliegue en el Cáucaso, efectivamente somos conscientes de que es escaso, es decir, no tenemos embajada en ninguno de los tres países del Cáucaso. Hay un proyecto de cierre de algunas embajadas y, si el Ministerio de Hacienda nos lo permite, habrá redespliegue, es decir, los efectivos que retiremos de determinadas embajadas se podrán redesplegar en otras nuevas o aumentar los efectivos en algunas embajadas en la zona fundamentalmente de Asia-Pacífico, que es una de las prioridades, ya que es donde nuestras embajadas y consulados están peor dotados. Eso está en consideración, pero estamos en ese momento en que todavía no se han tomado decisiones pero están próximas a tomarse.

En cuanto a Casa Asia y la reducción de la contribución que hace el ministerio, se debe un poco a lo mismo; las restricciones presupuestarias de este año nos obligan a reducir este tipo de contribuciones, pero vamos a hacer todo lo que podamos, una vez que tengamos el presupuesto, y un poco la idea es ir pasando el testigo a la sociedad civil. En este tipo de proyectos —me parece que lo decía en la comparecencia anterior con ocasión del presupuesto— quizá haya que ir a un modelo del tipo del que se sigue en los países escandinavos, que es que el Estado respalda las actividades durante unos años iniciales y a continuación se tiene que ir pasando la responsabilidad a la sociedad civil. Casa Asia está en Barcelona; el nuevo gestor, como el anterior, es un excelente funcionario que va a cuidar de los recursos de que dispone y estoy seguro de que la sociedad civil de Barcelona y de Cataluña también ayudará en esto y va a poder seguir desempeñando sus actividades como hasta ahora, en este marco de austeridad, al que me refería antes, y viendo que en algunos casos vamos a tener que dejar de hacer cosas que no son esenciales, pero la existencia y la continuación de la actividad de Casa Asia está garantizada.

Finalmente, en lo que me señalaba respecto de Paraguay y Argentina, yo en temas de Iberoamérica voy a tener que ser más breve, porque no son áreas de mi competencia. En cuanto a Paraguay, no puedo sino recoger la intervención del ministro de esta mañana con un dato adicional, que es que desde que se ha producido la destitución del presidente de Paraguay, el secretario de Estado de Cooperación se ha entrevistado con el encargado de negocios de Paraguay; el ministro ha citado al embajador de Paraguay en Madrid; estamos en contacto con nuestros amigos latinoamericanos a través de la OEA y de Unasur; y el ministro ha manifestado claramente que nos preocupa enormemente la institucionalidad democrática en Paraguay. Se ha tomado nota de que el depuesto presidente Lugo había aceptado el resultado del juicio político, pero el ministro ha manifestado también nuestra posición de aunar esfuerzos con

la Unión Europea, que son nuestros socios naturales, de escuchar a los organismos regionales y defender la institucionalidad y el Estado de derecho en Paraguay. No puedo extenderme más porque no conozco más detalles, pero creo que el ministro ha sido claro en su intervención de esta mañana.

En cuanto a Argentina, que es un país que tampoco corresponde a mi secretaría de Estado, creo que se han hecho dos cosas: reaccionar al principio con las medidas que estaban al alcance del Gobierno en relación con las decisiones que había tomado el Gobierno argentino con respecto a Repsol YPF, y luego actuar en los foros internacionales, en la Unión Europea, en el G-20, en la OMC, con un objetivo que no es el de buscar un conflicto con Argentina, sino de hacer ver a la propia Argentina que este tipo de medidas son malas para Repsol y, por supuesto, para España, pero es malo también para Argentina y para la región. Se lo puedo decir, porque desde que se produjeron estas decisiones en Argentina —hemos estado la semana pasada en Estados Unidos, en Nueva York y Boston— la percepción que hay en los sectores más responsables del mundo económico, inversor, financiero, es que esto perjudica, además de a la compañía, al propio país y a la región, porque otras empresas pensarán que lo mismo que le ha ocurrido a Repsol YPF le puede ocurrir a ellos mismos. Esta es nuestra actuación. Se han tomado las medidas que estaban al alcance de la mano del Gobierno y, a continuación, actividad en los foros internacionales, en la Unión Europea, etcétera, para hacer ver que este tipo de situación no es deseable, en primer lugar, para el propio país, para la propia Argentina.

En cuanto a Ucrania, que es el tema que queda, quería señalar que se discutió en el Consejo de Asuntos Exteriores de principios de mayo. No hubo una posición común de los países de la Unión Europea, y lo que ha hecho el Gobierno ha sido actuar caso por caso. No se ha asistido a ninguno de los partidos que se han celebrado hasta ahora. El ministro ya ha señalado que en el caso de que España llegara a la final sería un acontecimiento de orden nacional, que tiene lugar en un país extranjero y que, en función de eso, se tomarán las medidas adecuadas, coordinándonos también —como hemos hecho hasta ahora— con los países de la Unión Europea que participaban en los distintos partidos. Se hará, como se ha hecho desde el principio, una actuación caso a caso con las que se ve que, por supuesto, no podemos estar de acuerdo con el proceso que está teniendo lugar en Ucrania, pero que refleje la importancia, en el caso de la final, si es que llegamos a la final, de este evento deportivo que excede lo que es la relación bilateral entre Ucrania y España.

A continuación, quería contestar al diputado, señor Tardà, principalmente sobre los temas que son competencia de la secretaría de Estado, fundamentalmente Mali y Siria. En cuanto a Mali, nos encontramos en una situación desde hace dos o tres meses en que el país se encuentra dividido en dos partes. Hubo un golpe de

Estado en Bamako y se está intentando, sobre todo con la intervención de la CDA o de la organización de Estados de África occidental, que ese golpe de Estado se remedie y se vuelva a la institucionalidad y, en cambio, la parte norte del país está en una situación de claro independentismo, con presencia de movimientos terroristas en la zona. La postura del Gobierno español ha sido manifestarse sobre la necesidad de defender la institucionalidad y el Estado de derecho en el conjunto del país y que debe llegarse a esta situación de insurrección, de tendencia hacia la independencia en el norte del país. Lo que es lamentable es que esta situación se produzca cuando hay dos ciudadanos españoles que fueron víctimas de secuestro hace algunos meses, y puedo asegurarle —y usted ha hecho referencia también a este hecho— que el Gobierno está trabajando discretamente pero con continuidad sobre este asunto para tratar de encontrar una solución y una salida a estas personas a las que he hecho referencia también en el curso de mi intervención.

En cuanto a Siria, la postura del Gobierno español ha sido clara desde el principio. Hemos estado en la vanguardia de los países críticos respecto del proceso que se está produciendo en Siria ya desde hace meses. He señalado en la intervención las medidas que hemos tomado. Fuimos uno de los primeros países que suspendimos las actividades de nuestra embajada en Damasco. Hicimos, además, una fórmula innovadora, que es que mantuvimos a nuestros dos diplomáticos en la delegación de la Unión Europea. A continuación lo han hecho otros países como Bélgica, Italia, etcétera, pero hemos buscado manifestar nuestro rechazo respecto a lo que está ocurriendo en Siria y, al mismo tiempo, mantener una cierta protección de los centenares de españoles que viven en aquel país. Al mismo tiempo, a nivel internacional estamos en el *core group*, en el Grupo central de los países amigos de Siria; hemos estado en el marco de la Unión Europea también en la vanguardia de los países que hemos propuesto las sanciones de embargo de armas, prohibición de exportación de armas y medidas paralelas que se han producido; es decir, hemos estado, como no podía ser de otra manera, al frente de aquellos países que desde el primer momento han expresado el rechazo a lo que se estaba produciendo en Siria y apoyando una solución y una participación de la comunidad internacional, a través fundamentalmente de Naciones Unidas apoyando el plan del enviado especial Kofi Annan. El próximo día 6 hay una nueva reunión del Grupo de amigos de Siria en París, a la que previsiblemente va a asistir el ministro de Asuntos Exteriores, y vamos a ver cómo continuamos ejerciendo presión sobre el régimen sirio para que llegue a la conclusión que es evidente para la práctica totalidad de la comunidad internacional de que ese camino no conduce a ninguna parte y que es necesario que se produzca una transición política en Siria que permita un régimen más inclusivo, respetuoso con los derechos humanos, en definitiva el establecimiento de un Estado democrático y de derecho en Siria.

En cuanto a algunas de sus otras preguntas, no puedo decirle demasiado sobre el tema de Paraguay, al que me he referido antes. El tema de Colombia y Cuba no son competencia de mi secretaría de Estado. En el tema de Cuba es conocida la posición del ministerio, del Gobierno, en el sentido de que defendemos la posición común, pero el Gobierno hace una interpretación flexible de la posición común, de manera que si se produjera algún avance en el respeto de los derechos humanos en Cuba, estaríamos dispuestos en el marco de la Unión Europea a contemplar algún tipo de acuerdo de asociación con Cuba que mejorara la relación de Cuba con la Unión Europea. Pero hoy por hoy, con la situación actual de Cuba, nos atenemos a la posición común, pero, como digo, haciendo un seguimiento de cerca de la evolución de los acontecimientos en Cuba. Porque en definitiva, todo se resume en una frase que ha repetido varias veces el ministro: nosotros queremos para Cuba lo que siempre hemos querido para España; es decir, Estado de derecho, respeto a los derechos humanos, tolerancia, libertad y todo lo que eso supone. De manera que si se produce alguna apertura en esa vía, estaremos lógicamente dispuestos a revisar nuestra posición y favorecer cualquier tipo de mejora de la relación de Cuba con la Unión Europea.

En cuanto a la cooperación al desarrollo en Iberoamérica, tengo que hacer referencia también, aunque esto es competencia de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, a que estamos condicionados por el recorte del 75% en los presupuestos de cooperación al desarrollo para este año. De todas formas, se va a hacer el máximo esfuerzo —como con todo— dentro de los recursos de que dispongamos. Concretamente en Iberoamérica, en este reexamen de nuestras prioridades, que hemos hecho en los próximos meses y que han ido ustedes viendo en todos los sectores de actuación del ministerio, se ha acordado concentrar el esfuerzo de cooperación en los países centroamericanos y en los países andinos. En cambio, en otros países como puede ser Argentina, Chile, países que han accedido a la condición de países de renta media en los últimos tiempos, lógicamente la cooperación tiene que ir disminuyendo o retirarse. Pero, como le digo, estos primeros meses se han dedicado, en previsión del presupuesto que tengamos en el curso de las próximas semanas, a ver cuáles van a ser nuestras prioridades en Iberoamérica y nos vamos a concentrar en los países de Centroamérica y en los países andinos.

Al mismo tiempo, en el marco de la Unión Europea, también promovemos los intereses de los países iberoamericanos. Concretamente, en el Consejo de Asuntos Exteriores de este lunes, anteayer, en donde se estudió la política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea, el ministro hizo una intervención muy fuerte proponiendo, en línea con la que va a ser nuestra política de cooperación con Iberoamérica, que se mantenga como países destinatarios de fondos de cooperación al desarrollo de la Unión Europea a Perú y Colombia y para que

quedara reflejada con mayor claridad la postura del Gobierno español se anejó a las conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores una declaración del ministro de Asuntos Exteriores explicando con todo detalle por qué creemos que es necesario que la Unión Europea continúe dedicando fondos de cooperación al desarrollo a Perú y Colombia, como lo vamos a hacer nosotros en lo que se refiere a los fondos de cooperación al desarrollo propiamente españoles.

En cuanto a Marruecos, el ministro estuvo la semana pasada allí. No tuvo encuentro con el rey de Marruecos, sí con el ministro de Asuntos Exteriores. Me remito a lo que he dicho en la intervención. La relación con Marruecos es muy importante. Yo diría que va —y creo que no me equivoco— mejor de lo que ha podido ir en los últimos decenios. Si hacemos ahora la revisión de lo que ha ocurrido aquí desde enero hasta el mes de junio, ha estado el presidente Rajoy en Marruecos, ha estado el primer ministro de Marruecos en España, ha estado el ministro García-Margallo en Rabat, el ministro delegado de Marruecos ha estado en Madrid y viene la semana próxima otra vez, han estado en Marruecos nuestros ministros del Interior y de Agricultura. En fin, en estos cinco meses hemos tenido un nivel de interlocución y una frecuencia de encuentros como yo creo que no lo habíamos tenido en este espacio tan corto de tiempo en los últimos años, todo con vistas a que la reunión de alto nivel de septiembre resulte conforme a las expectativas que tenemos y consolidemos una buena relación con Marruecos.

Esto no quita para que en los temas de derechos humanos a los que su señoría ha hecho referencia haya un diálogo no solo a nivel bilateral sino también en el marco de la Unión Europea. También se habla del Sáhara, como no puede ser de otra manera. Creo que no hay que tomar en absoluto las declaraciones del ministro en la rueda de prensa como una crítica al enviado personal del secretario general, Christopher Ross. Yo he estado con Christopher Ross el mes pasado en Nueva York y le hemos expresado la política del Gobierno, que es que queremos una solución para el Sáhara en el marco de Naciones Unidas y por lo tanto apoyamos los esfuerzos del secretario general y los que el enviado personal ha hecho desde su nombramiento. Lo que señaló el ministro, llevado por ese deseo de que se alcance una solución, es que habría que concentrarse en los elementos esenciales. Creo que no hay que deducir de ninguna manera una crítica a la labor del enviado personal Christopher Ross. Lo que hemos hecho ha sido tomar nota de cuál es la postura del Gobierno marroquí y es verdad que se hace más complicada la tarea del enviado personal a la vista de esta retirada de confianza por parte de Marruecos, pero no vean ustedes en las declaraciones del ministro más que lo que hay, lo que, como le digo, he tenido ocasión de expresar al secretario general de Naciones Unidas y al propio Christopher Ross, en dos viajes sucesivos a Naciones Unidas, que queremos que se alcance una solución en el marco de

Naciones Unidas. Desde luego, respetamos y apreciamos la labor del secretario general y del enviado personal.

El referéndum de Escocia escapa a mi competencia, puesto que no llevamos temas europeos, no así en cambio el tema del Tratado sobre armas que se va a firmar en Nueva York. Este tratado lo ha gestionado fundamentalmente la Secretaría de Estado de Comercio, el Ministerio de Economía. Hemos seguido dos líneas principales: una, la inclusión de la regla de oro, es decir, no se exportarán armas más que a países que respeten los derechos humanos. Hay países en todo el mundo que no eran partidarios de esta inclusión, pero nosotros hemos estado con los países de la Unión Europea requiriendo que se incluya esta cláusula. En segundo lugar, queremos un control más detallado de estas armas de pequeño y mediano calibre, que no se sabe nunca en qué manos pueden acabar, y también sobre eso se ha trabajado intensamente. No conozco cuál va a ser el texto final del tratado, pero la delegación española, llevada en este caso por el Ministerio de Economía, la Secretaría de Estado Comercio, ha estado muy activa en la defensa de estos dos principios: regla de oro y mayor control de las armas de pequeño calibre. Espero haber contestado a todo lo que ha planteado el señor Tardà.

Quisiera pasar ahora a los asuntos que me ha planteado el señor Erkoreka. Efectivamente, señoría, una política del Gobierno y del Ministerio de Asuntos Exteriores es tener una presencia más activa en el marco de la política exterior y de seguridad común. Desde el Tratado de Lisboa se han producido una serie de transformaciones. La primera ha sido la creación de un servicio europeo de acción exterior, que se aprobó en Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de 2010, y a partir de ahí la Unión Europea ha tenido que hacer algo muy complicado, como es poner en pie un auténtico ministerio de asuntos exteriores reclutando a funcionarios de las administraciones nacionales, del Consejo, de la Comisión, etcétera. Está en este momento en la fase de redespliegue de sus oficinas. El lunes se ha tomado la decisión de abrir dos oficinas en la región del Golfo Pérsico, es decir, este es un servicio de acción exterior y política de exterior y de seguridad común que está en formación y en crecimiento.

Creo que era usted, señoría, el que se refería a los temas que se van a tratar en el Consejo Europeo de mañana y pasado en Bruselas. No sé exactamente cuál es la agenda del Consejo sobre estos puntos, lo que sí puedo decirle es que anteayer ha habido una formación del Consejo, el Consejo de Asuntos Exteriores. A veces no se conoce de estos consejos de Asuntos Exteriores más que alguna declaración de algún ministro, pero hay unas conclusiones sustantivas en cada sesión del Consejo de Asuntos Exteriores y se las puedo hacer llegar esta tarde mismo o mañana y en este Consejo de ayer se ha habló de Siria, de Egipto, de los países del Golfo, se ha hablado, como se hace todos los meses, de todos los escenarios que tiene la comunidad internacional abiertos en este momento. Habrá una reunión de los ministros de

Asuntos Exteriores de los Veintisiete, que son reuniones de un día entero, con mucha preparación a cargo de los funcionarios de los distintos ministerios, con mucha coordinación previa, y ahí se toman decisiones puntuales sobre los incidentes del momento pero también decisiones de fondo importantes. Por ejemplo un tema que luego va a salir y que han mencionado no sé si usted o un diputado a continuación es el de las conclusiones del Consejo sobre el proceso de paz de Oriente Medio de 14 de mayo de 2012. Esta es la doctrina de la Unión Europea sobre el proceso de paz de Oriente Medio. Las conclusiones se hicieron públicas al término del Consejo de Asuntos Exteriores de 14 de mayo. Ayer hubo otro sobre otra serie de temas.

La Unión Europea, con el liderazgo de la señora Ashton y la colaboración de los ministros de Asuntos Exteriores, produce continuamente documentos y tomas de posición sobre los distintos escenarios y, como le digo, las que se hicieron públicas anteayer están en el ministerio y, si hubiera interés, todos los meses, al término del Consejo de Asuntos Exteriores, podemos circular a la Comisión las conclusiones. Ustedes tienen sus sistemas para conseguirlos por otra vía porque son públicas, pero en todo caso estamos dispuestos a trasladar el texto y a estudiar y a considerar cualquier comentario en el marco de esa política exterior que quieren el Gobierno y el ministerio, que es una política exterior de consenso en la medida de lo posible con todas las fuerzas políticas y abierta a todas las sensibilidades.

Me preguntaba, señoría, qué tipo de actuaciones llevamos a cabo, si estamos acomodando nuestras estrategias y nuestros métodos de trabajo en el marco de esta política exterior y de seguridad común en la toma de decisiones respecto de los conflictos o de las situaciones que tenemos delante de nosotros, como puede ser Siria, como puede ser Egipto, como puede ser Irán, etcétera. Puedo decirle que respecto de estos escenarios las decisiones son en gran medida de la Unión Europea, todo el régimen de sanciones es de la Unión Europea. En el caso de Irán nosotros hemos estado en la vanguardia de los países de la Unión Europea para imponerle sanciones y es un caso claro en el que los intereses han cedido ante los principios. Las sanciones a Irán nos han hecho daño, porque han supuesto una prohibición de importación de petróleo iraní, que suponía el 14% de nuestras importaciones. Ha habido que buscar en unos meses fuentes alternativas. Nuestras pymes —muchas situadas en el País Vasco— no pueden trabajar con el Banco Tejerat, al que se ha prohibido la actividad con empresas situadas en los países de la Unión Europea. Ahí, en este caso como en otros, han cedido nuestros intereses económicos ante las cuestiones de principio, que es llegar a acuerdos en el marco de la Unión Europea e imponer sanciones —si es que proceden— a aquellos países que no tienen un comportamiento conforme con las normas de la comunidad internacional.

Su señoría mencionaba también el asunto del Sáhara. Puedo decir que hemos trabajado también en el seno del

Grupo de amigos del Sáhara para preparar la resolución del Consejo de Seguridad que se produjo a principios de mayo. Esa resolución recoge una referencia al respeto de los derechos humanos en el territorio. Es una resolución por unanimidad del Consejo de Seguridad que lleva mucho trabajo previo porque hay muchas sensibilidades en el Consejo de Seguridad —y este año más porque Marruecos es miembro del mismo—. Este trabajo que una serie de países y nosotros, no diría que en primer lugar pero en un lugar destacado, hemos realizado ha dado lugar a que el Consejo de Seguridad asumiera la propuesta de resolución que había salido del Grupo de amigos como propia y se aprobó por unanimidad. Muchas veces hay un trabajo discreto de funcionarios de rango intermedio que no tiene mucha visibilidad, pero puedo asegurarle que en este tema como en otros se hace un trabajo intenso intentado en este tema concreto facilitar el acuerdo, facilitar una resolución del Consejo de Seguridad, en definitiva, que los temas vayan adelante por el camino que todos deseamos. Espero también, señoría, haber contestado al menos en parte a las inquietudes que presentaba.

El señor Nuet mencionaba el asunto de Paraguay —al que he hecho referencia—. Se refería en términos críticos a la actuación y a las funciones de la OTAN. En cuanto a la afirmación que ha hecho creo que no es justo decir que la OTAN pretende sustituir a Naciones Unidas. La OTAN es una alianza de defensa. Naciones Unidas es otra cosa. También tiene su componente de defensa en el sentido de las operaciones de mantenimiento de la paz, pero de ninguna manera hay una ambición de la OTAN de sustituir a Naciones Unidas. Naciones Unidas mantiene todo su vigor, toda su fuerza, toda su importancia. La OTAN es otra cosa. Es verdad que en estas operaciones como pueden ser las de Libia o las de Afganistán hay víctimas civiles y de manera indirecta se puede crear inseguridad en algunos sectores, porque realmente son operaciones militares, operaciones de defensa. Creo que todos estamos en primera línea lamentando lo que se pueda producir en ese sentido, pero también es verdad que nos tenemos que dotar de un sistema de seguridad colectiva. Somos muchos países con sensibilidades diferentes los que estamos ahí y la OTAN es una organización apreciable que tiene su función y lo que tenemos que hacer todos es trabajar por que esas víctimas civiles sean las menos posibles o no se produzcan en absoluto, para que las actuaciones de la OTAN sean lo más apropiadas y lo más eficaces posible, pero es muy difícil evitar que haya violencia, que haya víctimas colaterales en este tipo de actuaciones.

En cuanto al Sáhara, como decía antes, hemos trabajado en el seno del Grupo de amigos y somos sensibles a la situación de los derechos humanos en el territorio. Lo que sí puedo decirle es que el ministro García-Margallo está preocupado por los derechos humanos no solo en el Sáhara sino en todo el mundo. Como le decía antes, los derechos humanos son una prioridad, son el norte de nuestra política exterior —creo que ha sido el ministro

el que lo ha dicho alguna vez—, y en todas las agendas con países donde pueda haber alguna violación de derechos humanos eso se incorpora a las conversaciones. El ministro conoce también lo que supone el Sáhara libre, porque no es difícil saberlo y además es verdad que ha estado cuatro veces en los campamentos de refugiados. Espero también haber respondido a sus preguntas; si no, a continuación, habrá sin duda ocasión de hacerlo si tiene alguna otra inquietud.

En cuanto al portavoz del Grupo Socialista, señor Sáez, entiendo perfectamente que pueda haber algunas discrepancias en cuanto a lo que se pueda estar haciendo desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, pero como decía al principio, si se ve con objetividad lo que estamos haciendo, hay una gran continuidad con lo que se ha hecho en los años y legislaturas anteriores. Entre los muchos temas que usted ha mencionado destaca la diplomacia económica. Para ser justos la diplomacia económica se remonta a los años ochenta. En el proceso de negociación del ingreso de España en la Unión Europea hubo un ministerio de relaciones con la Comunidad Europea entonces y hubo una secretaría de Estado dedicada específicamente a las negociaciones para el ingreso, de manera que el Ministerio de Asuntos Exteriores, también con nuestros compañeros los técnicos comerciales, hemos estado desde los años ochenta en estos temas de diplomacia económica que han continuado a lo largo del tiempo. Probablemente estamos haciendo más énfasis porque la situación económica es más difícil y sabemos todos que la aportación del sector exterior es muy importante para la recuperación económica y para el crecimiento del PIB, de manera que por eso hacemos quizás ahora un énfasis mayor, pero como digo hay una continuidad con lo que se ha hecho en años anteriores.

En cuanto al servicio exterior, me remito a lo que he dicho antes en cuanto a la futura ley de acción exterior del Estado, que estará después del verano. En este nuevo énfasis que se pone en la diplomacia económica y en la diplomacia cultural coincide con la promoción de la marca España. Este viernes —creo que ya se ha hecho público— se nombrará al nuevo comisionado para la marca España y habrá un proyecto público de marca España en el que se verá cuál es la estructura que tiene. Es una estructura que va a tener coste cero para el Estado porque se van a aprovechar unidades del Ministerio de Asuntos Exteriores que ya existen. El ministerio cree, como lo hacen los otros ministerios implicados en la promoción de los intereses de España en el exterior, que este proyecto de marca España va a ser importante para el conjunto del país.

En cuanto a Gibraltar, habría que decir que no es una tensión buscada. La tensión con Gibraltar surge cuando a mediados de mayo las autoridades de Gibraltar prohíben pescar en las aguas en que lo venían haciendo tradicionalmente a los pescadores españoles —300 familias de Algeciras y de La Línea—, alegando protección al medio ambiente de la bahía de Algeciras, cuando hay otros acontecimientos que se producen con cierta

regularidad que son mucho más perjudiciales para el medio ambiente y para las condiciones de las aguas de la bahía de Algeciras que lo que puedan hacer estas 300 familias pescando en condiciones perfectamente respetuosas de los reglamentos comunitarios sobre pesca.

Lo que hemos hecho ha sido hacer un planteamiento razonable de decir que hay que volver a las negociaciones sobre soberanía, sobre soberanía solo discutirán España y Reino Unido, y hay que proseguir —es también una continuación de lo que se ha hecho antes— con las conversaciones sobre cooperación, porque tenemos que hacer el máximo posible para favorecer la coexistencia y la convivencia de las dos poblaciones a los dos lados de la verja, la población gibraltareña y la población del Campo de Gibraltar. En este proceso en el que decimos simplemente que no pueden ser unas conversaciones a tres, sino que tienen que ser unas conversaciones a cuatro, porque hay que respetar una presencia autónoma de la población del Campo de Gibraltar, al igual que lo tiene la población de la propia colonia, surge esta medida de prohibición de la pesca a estos pescadores de Algeciras y de La Línea. Estamos en ello. La obligación del Gobierno es proteger a los pescadores para que puedan continuar faenando como lo venían haciendo hasta ahora y lo que el ministerio y el Gobierno han hecho ha sido un llamamiento en el marco perfectamente coherente con lo que se ha propuesto: que en el ámbito de la cooperación de las dos poblaciones se negocie quizás una modificación del acuerdo de 1999, pero que este asunto se resuelva a nivel local. Por eso está habiendo conversaciones entre las autoridades de Gibraltar y las cofradías de pescadores y armadores de la bahía de Algeciras y, según las últimas noticias que he recibido antes de entrar aquí, el viernes va a haber una nueva sesión, en esta semana, y las impresiones de las cofradías de pescadores eran yo no diría que optimistas, pero razonablemente positivas sobre el resultado que se pueda alcanzar, de manera que vamos a continuar animando a las dos poblaciones a trabajar juntas, a cooperar, a hacerse más fácil la vida mutuamente, y el Gobierno, como digo, no ha hecho más que hacer un planteamiento formal de cuáles son los marcos en los que se debe hablar por un lado de soberanía y por otro de cooperación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

En cuanto a la Primavera Árabe, pensamos que sí hemos estado presentes. El ministro de Asuntos Exteriores ha estado en Túnez en visita oficial, el ministro de Asuntos Exteriores junto con el ministro de Industria ha estado en Argelia en visita oficial, el viceministro de Asuntos Exteriores de Libia ha estado aquí en Madrid en el ministerio. Me he entrevistado con el ministro de Asuntos Exteriores de Egipto, con el de Jordania y por supuesto también con el de Libia. A veces, como decía antes, hay contactos que no tienen tanta visibilidad porque no se organiza una gran visita oficial, pero nos vemos en los foros. Me he visto con ellos en la Unión Africana, me he visto en 5+5, nos hemos visto tres veces en el Grupo de amigos de Siria y ahí estamos codo con

modo con las nuevas autoridades de estos países y a veces con la oposición. He tenido dos encuentros con los representantes del Consejo Nacional Sirio en Estambul y en Túnez, es decir, que estamos teniendo un contacto fluido tanto con las autoridades como con las oposiciones de estos países en estos procesos que se están produciendo. Creo que tenemos la presencia adecuada y hacemos un seguimiento muy próximo de la evolución en estos países que son tan importantes para nosotros.

En cuanto al bloqueo del proceso de paz de Oriente Medio, es verdad que es muy frustrante. Toda la comunidad internacional está frustrada por el hecho de que no hay progreso en las negociaciones y al mismo tiempo sabemos que mientras no se encuentre una solución al conflicto palestino-israelí no habrá paz ni habrá seguridad en la región de Oriente Medio. De ahí vienen las tomas de posición en las que nosotros también participamos en primera fila, como las conclusiones del Consejo a las que me refería antes de 14 de mayo de 2012, en donde claramente se afirma la necesidad de llegar a la solución de los dos Estados, se invocan los principios que han guiado los procesos de paz de Oriente Medio, incluidos los principios de Madrid, los acordados en 1991 en la Conferencia de Madrid. Se habla de los intercambios de cartas que ha habido entre el primer ministro Netanyahu y la Autoridad Palestina en las últimas semanas y se condenan los asentamientos, a los que se califica de ilegales bajo la legislación internacional, independientemente de las decisiones recientes del Gobierno de Israel. Es una toma de posición clara en la que ha participado el Gobierno español desde el primer momento y que se encuentra en estas conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea de 14 de mayo de 2012.

A Siria he hecho referencia antes y al Sáhara también. A Paraguay también he hecho una breve referencia antes y no es asunto de la competencia de la secretaría de Estado. Vuelvo a algo que mencionaba, señoría, que era la estrategia de política exterior, el despliegue en Asia-Pacífico y los recortes en cooperación en las embajadas. Forma todo parte de lo mismo. En este presupuesto tan restrictivo hemos reordenado prioridades para la cooperación. En Iberoamérica hemos identificado Centroamérica y países andinos. Para la cooperación en África hemos identificado África occidental. En nuestro despliegue hemos identificado una serie de embajadas para cerrar y otras que puedan abrirse, siempre que el Ministerio de Hacienda nos lo permita, previsiblemente en la región del Cáucaso. Estamos en esa reflexión, está prácticamente concluida y previsiblemente después del verano tendremos esos dos textos, que son la estrategia de política exterior y la ley de acción exterior del Estado. Espero haber contestado al grueso de las observaciones que me hacía.

Finalmente, en cuanto al diputado por el Grupo Popular señor Beneyto, le agradezco los comentarios que ha hecho, la relación de las actividades que hemos desarrollado, intentando, como decía antes, en estos primeros

meses de la legislatura tener la máxima presencia posible en los distintos foros tanto de carácter multilateral como en el marco de las relaciones bilaterales. Como creo que habrán visto a lo largo de mi intervención, hemos fijado toda esa serie de prioridades también en Asia muy claramente, Japón, China, Indonesia, Vietnam y Filipinas, cada una por sus propios motivos, pero creo que tenemos las ideas claras en este momento de cómo debemos proseguir a lo largo de la legislatura.

Quiero concluir diciendo que contamos desde el ministerio, como decía también al final de la intervención, con la colaboración de la Comisión de Asuntos Exteriores y, desde luego, sepan que ustedes tienen en mí, en el ministro y en el equipo del ministerio la plena disponibilidad para cualquier tipo de consulta, de inquietud y de propuesta que nos quieran hacer llegar, en el deseo de mejorar en definitiva el servicio que prestamos a nuestros conciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia.

Creo que son conscientes, señorías, de que llevamos tres horas de debate. ¿Alguien quiere hacer uso de réplica por un minuto? (**Denegaciones**).

El señor secretario de Estado desea despedirse de la Comisión.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES** (De Benito Secades): Gracias, señorías, por la comprensión y el tiempo que han dedicado a examinar la exposición que he hecho. Simplemente quiero reiterar lo que decía hace un minuto, que estamos a su disposición en el ministerio para todo lo que puedan necesitar de nosotros, en ese deseo, como decía, de hacer, con recursos más escasos en esta legislatura, al menos lo mismo y posiblemente más que lo que se ha hecho antes. Eso va a requerir mucho esfuerzo, pero lo vamos a hacer con mucho gusto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado.

Suspendemos por dos minutos. (**Pausa**).

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE LA EXPORTACIÓN DE ARMAS A PAÍSES QUE VULNERAN LOS DERECHOS HUMANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/000134).**

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos con la segunda parte del orden del día. Nos quedan cuatro proposiciones no de ley más dictámenes diversos, los que están reflejados en el orden del día. No habrá votaciones antes de las ocho, aunque supongo que será un milagro que aca-

bemos antes de esa hora, pero en cualquier caso no habrá votaciones antes de las ocho.

Primera proposición no de ley sobre la exportación de armas a países que vulneran los derechos humanos, del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural. Para su defensa tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Creo que con la comparecencia del secretario de Estado ya hemos dicho algo, pero abundaré en ello. Pedimos en esta proposición no de ley algo muy sencillo: que España sea vigilante en los conceptos que debe respetar, según los tratados internacionales que tenemos acordados, para regular la venta de armas, la exportación de armas a países terceros. Evidentemente, hay un contexto —antes se ha citado—, y es que el próximo 2 de julio comienza en Nueva York la conferencia convocada por la ONU para adoptar un texto que establezca un tratado internacional sobre comercio de armas, lo que va a ser una referencia nueva para nuestro tratamiento. Además, en España hay una campaña en este momento que diversas organizaciones no gubernamentales como Amnistía Internacional, la Fundación por la Paz e Intermon Oxfam están desarrollando. Se han recogido 40.000 firmas. Hay posicionamientos de este Congreso y de esta Comisión y recuerdo la iniciativa que presentó hace pocas semanas el Grupo Socialista, que contó con el apoyo de nuestro grupo parlamentario; pero hay iniciativas de parlamentos autonómicos como el de Aragón, Canarias, Cataluña, Euzkadi, Baleares, Murcia, Navarra, Valencia. Por tanto, el nivel de apoyo es importante.

Ahora bien —ya en la misma presentación lo decimos—, en este momento España está exportando armas, está vendiendo armas a países como Colombia, Israel, Tailandia, Sri Lanka, Guinea Conakry, Arabia Saudí y Marruecos, por citar algunos. Posiblemente, con un análisis estricto de la legislación internacional, no podríamos exportar armas a ninguno de estos países. ¿Por qué? Porque en todos ellos, en unos en mayor medida y en otros en menor medida, hay problemas gravísimos de derechos humanos. Quiero citar dos muy rápidamente en la exposición: uno es Arabia Saudí. Estamos a punto de cerrar un posible contrato: se habla de 3.000 millones de euros y de 250 carros de combate Leopard, que están diseñados en Alemania pero que van a ser fabricados en España. No hay alternativas a esto. Arabia Saudí —recuerdo— bombardeó en el año 2009 a población civil en Yemen y no hace ni un año mandó tanques a Barhein para ayudar a aplastar las protestas de la Primavera Árabe en ese país. Por tanto, Amnistía Internacional nos recuerda que en Arabia Saudí las violaciones de derechos humanos incluyen la pena de muerte, la tortura, la flagelación, las amputaciones, la discriminación de la mujer o la represión de las protestas pacíficas. El ministro de Defensa nos decía hace pocos días que hay que analizar este país, donde hay —decía, entre comillas— una evolución desde su idiosincrasia. ¿Qué significa idiosincrasia? Esto que acabo de leer, que

está denunciando Amnistía Internacional. Por tanto, es incompatible esta exportación de armas bajo nuestro punto de vista.

O, por ejemplo, tenemos el caso de Marruecos. Mañana mismo se va a interponer una demanda, una querrela contra Marruecos por los últimos contratos de venta de armas del Estado español. Lo van a hacer dos asociaciones: la Asociación de Juristas Andaluces por el Sáhara y Justicia y Paz, una ONG de respetado prestigio y muy conocida. Las dos van a interponer una demanda mañana mismo por la mañana y nosotros les vamos a acompañar, por supuesto, en esa acción porque pensamos que es justa. Estamos hablando de que al Reino de Marruecos le hemos vendido aeronaves categoría 10, valoradas en 1,5 millones de euros, también material de doble uso por importe de un 1,5 millones de euros, o material de defensa correspondiente a la categoría de bombas, torpedos, cohetes, misiles y otros productos y tecnologías de doble uso, por un importe de 2,5 millones de euros. Estamos hablando de cerca de 4 millones de euros. Por tanto, lo que estamos pidiendo es que esas cosas no puedan darse.

Repito, no hablo de otros países porque no tengo tiempo, pero creo que solo con estos dos ejemplos ya doy muestras de cuál es nuestra voluntad. Por supuesto, aparte de esta exposición de motivos, vamos a votar un texto muy concreto, muy sencillo, donde, repito, lo único que pedimos al Gobierno es que extreme su vigilancia y su control sobre esas exportaciones y, si al final en los organismos internacionales se aprueba este tratado internacional de comercio de armas y España lo suscribe, vendrá a esta Comisión, al Pleno del Congreso y estaremos obligados al cumplimiento de este nuevo tratado en los términos que en su momento se desarrollen. Por tanto, pedimos un impulso, mediante la aprobación de esta proposición no de ley, de estos criterios; criterios que hemos escuchado hace breves minutos al secretario de Estado, que dice que son los criterios del Gobierno. Por tanto, si son los criterios del Gobierno, son también los de este grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Intervengo muy brevemente. Los grupos parlamentarios estamos en tiempo de presentación —y este grupo lo hará, el Grupo Mixto, y Esquerra Republicana en particular— de las propuestas de resolución que surgieron a raíz de la comparecencia del secretario de Estado de Comercio, que vino a presentar el informe de la venta de armamento español en el año 2011, con lo cual el debate de hoy tiene antecedentes de hace pocas semanas. Allí ya expusimos cuál era nuestra posición; de hecho, se plasmará en la presentación de las resoluciones. Solamente quiero apuntar que estamos instalados en un cierto bucle. Creo que ahora incluso el secretario de Estado lo ha mencionado. Cuando las relaciones con los Estados son fluidas e

importantes, precisamente para mantener esta categoría, a veces se hace la vista gorda, dicho en términos populares. Gracias al hecho de hacer la vista gorda, se alcanzan escenarios de relación fluida con los Estados; por ejemplo, a raíz de lo mencionado por el compañero Nuet, el caso marroquí. Como las relaciones en estos momentos son muy buenas, entiendo que la lógica interna de cualquier gobierno, en especial del Gobierno español, es intentar no estropearlas, y a veces, si para no estropearlas hay que mirar de lado los derechos humanos, quizás es una tentación caer en este error. Porque ciertamente ser exigente a veces puede provocar algún problema de relación con Estados con los que se mantienen relaciones de interés, en este caso la venta de armas.

Para terminar, cito el viaje que ha hecho el jefe del Estado a Arabia Saudí, cuando sabemos que es uno de los Estados que de forma más sistemática no solamente vulnera los derechos humanos, sino que además es ejemplo tanto de opresión a la mujer como de desprecio a la misma vida con los castigos corporales y la pena de muerte incorporada en su legislación. Aun así, el jefe del Estado español no pierde ocasión para abrazarse a esos sátrapas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo de UPyD? **(Pausa)**.

¿Por el Grupo Catalán? Señor Picó, tiene la palabra.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Realmente esta proposición no de ley que nos propone hoy el Grupo de La Izquierda Plural nos pone de manifiesto el recorrido importante que ha tenido esta materia en España, desde el año 1997, en que se presentó la primera proposición no de ley en este sentido, lo cual produjo un debate parlamentario sobre la venta de material de defensa y doble uso por parte de nuestro grupo parlamentario, hasta diez años después, en diciembre de 2007, con la aprobación de la Ley de control del comercio de material de defensa y de doble uso, que tiene aspectos muy positivos que todos podemos compartir como, por ejemplo, la aplicación de los criterios de conducta europea, el código de conducta europeo sobre exportaciones de armamento, que al negarse a hacer una transferencia a un país se tuvieran en cuenta los informes de organismos de Naciones Unidas en materia de derechos humanos o de organizaciones y centros de investigación sobre paz, desarme y derechos humanos. Por tanto, desde el año 1996 hasta ahora, hasta la actualidad, la evolución ha sido muy positiva y creo que podemos compartirlo todos los grupos parlamentarios. Disponemos de una buena ley y, como el señor Tardà decía, anualmente el Gobierno remite a esta Cámara un informe y se celebra la correspondiente comparecencia y debate.

Entrando directamente en el contenido de la proposición no de ley que nos ha propuesto el Grupo de La Izquierda Plural, debemos hacer algunos comentarios, teniendo en cuenta además que en esta materia nuestro

grupo cree que es importante huir de criterios maniqueístas sobre países buenos y países malos. Quiero recordar, primero, que la proposición no de ley es copia literal de la proposición no de ley formulada en la anterior legislatura, debatida, votada y aprobada con un texto transaccional en el Pleno celebrado el día 21 de septiembre de 2010. En aquel momento además se llegó a un acuerdo por unanimidad de la Cámara. En este sentido, lo que se preguntaba nuestro grupo era qué ha cambiado desde entonces para presentarla de nuevo, hace poco más de dos años; y, si ha cambiado alguna cosa, por qué no avanzamos o profundizamos más de lo que se presentó entonces, hace dos años. Por otro lado, podemos compartir el objetivo, a pesar de ser diferente al texto aprobado en la anterior legislatura, más por los principios que por la redacción textual que pide el estricto cumplimiento de la ley. Por tanto, también haré una reflexión en este sentido. A lo mejor, tras quince años de aplicación de ley podríamos hacer un balance de su aplicación y avanzar de forma consensuada en mejoras que se pueden derivar de este análisis. El señor Nuet también se refería en este sentido a que debemos recordar que en la pasada sesión de la Comisión aprobamos la proposición no de ley relativa al futuro tratado de comercio de armas que se debatirá en la próxima conferencia negociadora de junio de 2012. En esta ley reclamábamos además que el Gobierno impulsara que en el texto definitivo se garantizaran los derechos humanos y el derecho humanitario, incluyendo la prohibición de transferencia de armas cuando exista el riesgo de vulneración de los mismos. Creemos que es otro aspecto que debemos tener en cuenta al debatir esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Moscoso por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Seré también breve. Ya lo ha dicho el señor Picó, esta moción se debatió y se aprobó por unanimidad en Pleno en la anterior legislatura y no se ha actualizado. Es difícil no compartir la parte expositiva porque lo que pide es que se cumpla la Ley de 2007. No aporta grandes novedades. No estamos tan de acuerdo porque forma parte, como decía el señor Tardà, de las opiniones y de si se debe o no vender un tipo de material u otro a un país determinado. Pero por eso se aprobó la Ley 53/2007, por eso se presenta el informe con toda transparencia, año tras año. Gracias a esa Ley de 2007 que promovió el anterior Gobierno, se producen estos debates en esta y otras comisiones, y se sabe qué se vende y cómo. Si algún grupo o algún ciudadano entiende que se está vulnerando la ley, se puede denunciar y recurrir a los tribunales. Coincido con la exposición del señor Picó, —nosotros vamos a votar a favor— en el sentido de que destaca lo que ya existe. Instamos a cumplir que es la obligación del Gobierno, como no puede ser de otra manera. Lo importante es que esta ley nacional, española

se vea complementada por un tratado internacional que cierre el círculo y que permita profundizar en el control de la venta de armas para garantizar que la venta de armas de todo tipo no contribuya a la vulneración de los derechos humanos en el mundo. De hecho, ese tratado cuyo debate comienza el próximo 2 de julio en Naciones Unidas, es objeto de discusión en esta Comisión. Aprobamos una moción que presentó mi grupo pero no nos importa compartir su espíritu con otros grupos y ONG. Creo que se aprobó por unanimidad. Recogíamos también la opinión y el sentir de la sociedad civil, de Amnistía Internacional, incluso la de una plataforma parlamentaria internacional como es Parlamentarios por la Acción Global, Parliamentarians for Global Action. Esa es la clave.

Quiero recordar también que en aquella moción se instaba al Gobierno, como dice el texto, a que trabajara de manera activa para conseguir un tratado que sea eficaz y sólido. Y cuando decimos eficaz y sólido queremos decir no solamente, como se ha producido en el anterior debate, que se apruebe un tratado, porque el tratado se aprobará, sino que contemple todo aquello que la sociedad civil y muchas facciones políticas como la mía queremos que contemple: que el control de la venta de armamento y de armas también se extienda al equipamiento conexo, esto es, a todo tipo de materiales adyacentes y necesarios para la utilización de las armas, material de recambios, mantenimiento, etcétera, y que se controle no solo el comercio sino todo tipo de actividades relacionadas con el comercio, como la publicidad, el márketing, las transferencias comerciales, transferencias financieras, incluso que se extienda también a un control, aunque esto es más complicado, del comercio ilícito haciendo un seguimiento minucioso de la producción, distribución y rastreo del material. Este es el objeto principal del debate internacional ahora, que en esta Comisión ya hemos tratado, pero que con motivo de esta moción es oportuno recordar hoy, como se ha hecho en la comparecencia, porque comenzará la semana que viene, el próximo día 2. El debate del pasado 23 de mayo lo dejó bien claro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ**. La propuesta del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, que en un principio podría parecer bien intencionada, supone para nosotros un ejercicio de cómo puede tergiversarse la realidad para tratar de llegar a una conclusión que, como he dicho, podría parecer bien intencionada. Pero las premisas sobre las que se construye esta propuesta no pueden aceptarse sin más. La parte expositiva de la proposición presenta como ciertas una serie de circunstancias que, en honor a la verdad y a la exactitud que se supone en esta Cámara, han de ser puntualizadas y matizadas. No se puede admitir, por mucho aplomo con el que se exponga, que se ha vulnerado la ley. No se

puede admitir como premisa que se vulnera la ley y no se puede admitir sin más que no se está cumpliendo la ley. Como tampoco podemos admitir, como decía el señor Tardà, haciendo una especie de supuesto, que se hace la vista gorda. Tampoco se puede admitir que el Gobierno español esté haciendo la vista gorda con otro tipo de fines y menos en un asunto tan sangrante como puede ser este.

Resulta redundante, además, instar al Gobierno a que garantice el cumplimiento riguroso del artículo 8 de la Ley 53/2007, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso, cuando ya lo está haciendo. El Gobierno está garantizando, y va a seguir haciéndolo, que se cumpla la citada ley desde su artículo 1 al 17, desde su disposición transitoria única a la disposición final. La Ley 53/2007, imbuida por el contenido de la posición común 2008/944, es el marco legal en el que se mueve la política española de control de las exportaciones de tecnología y equipos militares. Los ocho criterios de esta posición común están contenidos en nuestra norma legal y se aplican a través de la actividad que se realiza por parte de la Secretaría de Estado de Comercio, que tiene la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso, creada por el Real Decreto-ley 824/1993, para el control de las actividades comerciales en esta materia. El Gobierno verifica de hecho que el comercio exterior de material de defensa y de doble uso se ajusta a lo que establece la ley española y lo que recogen los tratados internacionales. Una prueba de que el Gobierno se toma muy en serio su labor en todo lo que se refiere a esta materia es el hecho de que durante el pasado año se han denegado operaciones comerciales y durante 2011 se denegaron exactamente cuatro cooperaciones de este tipo. Por otra parte, la licencia de exportación de material de defensa y de productos y tecnología de doble uso que habían sido autorizadas desde enero de 2006 hasta el inicio de la revuelta en Túnez y Egipto, en febrero de 2011, fueron sometidas a un proceso de análisis y revisión en el caso de estos dos países, con especial énfasis en aquellas que se encontraban todavía en vigor. Dicho proceso se extendió a todas las licencias que tenían como destino cualquiera de los países en los que empezaron a tener lugar revueltas similares.

Señorías, en España contamos con una de las mejores y más estrictas leyes de la Unión Europea en cuanto a garantía ofrecida en el comercio de armas, y también en el riguroso control que se lleva a cabo, así como nuestro cumplimiento impecable de dicha ley. El secretario de Estado explicó en el mes de mayo en sede parlamentaria cómo las operaciones tendrán que ser escrupulosamente legales para ser autorizadas, y ningún dato negativo de coyuntura económica —y quiero subrayar que ningún dato de coyuntura económica— ni ningún interés comercial o exportador estarán por encima del estricto cumplimiento de la ley. Mencionó también el enfoque preventivo que demanda el Gobierno a la hora de autorizar operaciones por parte de la Junta Interministerial Regu-

ladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso, en la medida en que se dispone de información razonable sobre la capacidad de prevenir acontecimientos futuros. En septiembre se debatirán las propuestas, como ya han dicho los portavoces anteriores, de resolución de los distintos grupos para continuar con el proceso comenzado en la Comisión de Defensa el pasado mes de abril, en la que los distintos grupos tendrán la oportunidad de presentar y debatir sus propuestas de resolución. El señor Tardà ha hecho referencia a ello.

Finalmente, la legislación española exige a las empresas que desean exportar material de defensa la solicitud de una licencia que debe ir acompañada de documentos de control, donde las autoridades del país de destino o el importador certifiquen que dicho destino será el de uso final del producto, certificado de último destino. Por último, el Grupo Popular, dado todo lo que acabo de decir, considera innecesario el apoyo a esta proposición no de ley y, por tanto, votará negativamente esta propuesta porque consideramos que se está cumpliendo.

No quisiera terminar mi intervención sin desear todo el éxito del mundo a las negociaciones a las que ha hecho referencia el secretario de Estado en su comparecencia anterior, sobre el tratado internacional sobre el comercio de armas que culminarán en pocos días. Nos alegra enormemente que España, junto al resto de países de la Unión Europea, defienda la inclusión de la regla de oro y el mayor control de armas de pequeño calibre para el respeto a los derechos humanos. **(Aplausos)**.

— **SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEL ACTIVISTA SAHARAUI BASIRI. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000271).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, proposición no de ley sobre la recuperación de la memoria del activista saharauí Basiri, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señorías, planteamos esta proposición no de ley para preguntarles, preguntarnos y, por extensión, solicitar al Gobierno que se pregunte dónde está Basiri. ¿Por qué esta pregunta hoy, en el año 2012, cuando los hechos acaecidos se remontan al año 1970? Puesto que ha transcurrido tanto tiempo, parecería que no ha lugar hoy en día preguntarnos dónde está este ciudadano que, como ustedes saben, desapareció. De hecho, fue detenido por la Policía española. Los hechos ocurrieron cuando el Sáhara era parte del Estado español. Hoy en día esta personalidad se ha convertido —todos los pueblos fabrican, entre comillas, iconos, máxime los pueblos que luchan por su libertad y el pueblo saharauí es un ejemplo de pueblo que lucha por la libertad desde condiciones muy adversas— en un

icono del pueblo saharauí. Es lógico que hoy en día, aunque son muchas las personas que durante estos años han sufrido, muerto o padecido por su fidelidad a la causa de su pueblo, una se haya singularizado, esta persona. Atendiendo a la premura de tiempo que tenemos ahora, les ahorro hablarles de la personalidad y la trayectoria de Basiri, pero les invito, a quien no lo haya hecho, a que hagan una lectura de la exposición de motivos, ya que ha quedado reflejada no solamente la trayectoria de esta persona, sino los hechos desgraciados que ocurrieron cuando él fue de las primeras personas que levantaron la alarma ante la posibilidad de que se hiciera realidad el expansionismo del Estado alauita en detrimento de los intereses españoles. Como ustedes saben, la tarde fatídica en la que hubo una gran represión de los ciudadanos saharauís por parte de la Legión había dos manifestaciones convocadas, una de cariz colonialista y otra que defendía la soberanía del Sáhara por parte de los saharauís, que en ese escenario clamaban por tener una relación preferencial con el Estado español, es decir, eran tesis soberanistas condicionadas, y este discurso salía de las propias formaciones saharauís. Optaban por una cierta tutela del Estado español y eran cautos y estaban alarmados ante el expansionismo —potencial entonces y hecho efectivo después— del Estado marroquí.

¿Qué es lo que pedimos? Pedimos que se haga un informe. Este diputado tiene contactos y conoce personas —ya mayores— que hoy en día todavía recuerdan los hechos e incluso funcionarios españoles que conocen no solamente lo que ocurrió, sino incluso dónde posiblemente se halla el cuerpo de Basiri. Pero no corresponde a los ciudadanos de a pie indagar, corresponde al Estado hacer los deberes. ¿Qué es lo que pedimos? Pedimos que el Gobierno español realice un informe sobre la desaparición de Basiri para saber dónde está y cuál fue su suerte. En caso de que el Gobierno español tuviera responsabilidad en la desaparición de Basiri —no prejuzgamos a nadie—, establecer las medidas necesarias para la reparación de su memoria, así como para su familia, porque es cierto que existe un compromiso moral y político de la sociedad española para con el pueblo saharauí. De hecho, de todos los diputados, de derechas y de izquierdas, nadie ha renegado nunca de los compromisos de la sociedad española con el pueblo saharauí. Luego puede haber más o menos acuerdos y consensos, pero nadie ha renegado de los compromisos, incluso morales. Por último, queremos que se establezcan las medidas necesarias para su reparación y, en caso de que Basiri hubiera fallecido después de la detención por parte de las fuerzas de seguridad españolas, realizar las gestiones oportunas para su localización y, en el caso hipotético de que este fuese el escenario, creo que sería un extraordinario hermanamiento entre los pueblos que se hiciera posible su repatriación a territorio saharauí.

Esta personalidad, repito, hoy por hoy es no solamente uno de los fundadores del Frente Polisario, sino uno de los iconos del pueblo saharauí. Permítanme un cierto

paralelismo, es el Companys de los saharauis. **(Risas.)** Perdonen, pido un poco más de respeto porque si no, me obligarán a decirles algo que no les gustará. Respeto para Companys, presidente de Cataluña. Es simbólicamente; creo que pueden entenderme desde el respeto que merecemos. Todos los pueblos acaban construyendo iconos y el pueblo español tiene iconos que nos merecen mucho respeto. Basiri es el Companys de los saharauis y si me quieren entender, me entenderán, dicho desde el respeto. Por tanto, les pido que apoyen esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS:** Manifiesto el pleno apoyo a la proposición no de ley. Sin duda es una víctima histórica que merece memoria y justicia, no solo por nosotros mismos, sino por el pueblo saharauí, que ha convertido a este activista en un símbolo nacional y en un símbolo de su independencia como país y como nación. Por tanto, pleno apoyo de nuestro grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE:** Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Señor Tardà, usted y yo tuvimos la experiencia de ser ponentes de la Ley de Memoria Histórica y de ella sacamos algunas conclusiones. Una de ellas es que la verdad histórica y la verdad de la memoria histórica no se resuelven ni se persiguen ni se consiguen a través del articulado de una ley ni, con todo el respeto, a través de una iniciativa parlamentaria no de ley en esta Comisión de Asuntos Exteriores. Corresponde a los historiadores la búsqueda de la verdad histórica y corresponde apoyar a estos historiadores para que todos los archivos de la Administración del Estado, de todos los ministerios, sean abiertos para que ellos fijen la verdad histórica, y se lo digo a la luz de la mala experiencia que usted y yo compartimos en la Ley de Memoria Histórica. Por tanto, nosotros vamos a votar en contra porque no creemos que esto se vaya a resolver a través del informe. Estamos de acuerdo con el punto 2, que dice que en caso de que el Gobierno español tuviera responsabilidad en la desaparición de este referente del pueblo saharauí, Basiri, se deben establecer las medidas necesarias para la reparación de su memoria, así como la de su familia. Dejemos que los historiadores busquen y encuentren la verdad y después pidámosles a las administraciones públicas y al Estado español la eventual asunción de responsabilidades.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO:** El señor Tardà nos presenta esta iniciativa rescatada de la pasada legislatura, que finalmente no pudo verse. Nos relata los sucesos que

ocurrieron en la provincia del Sáhara durante el año 1970, en la que supuestamente terminaron con la desaparición de Basiri. La verdad es que, señor Tardà, su iniciativa, lógicamente también, tanto en la exposición de motivos como en la propositiva, es bastante confusa e imprecisa. Digo lógicamente porque la falta de información y de datos que tenemos sobre la vida de Basiri y los acontecimientos, que ocurrieron en junio de 1970, son bastante inciertos. La información que se nos ofrece sobre el activista saharauí, su vida y actividad en Marruecos, su entrada clandestina en la provincia del Sáhara, su detención y posterior excarcelación por las autoridades españolas y, finalmente, las manifestaciones que ocurrieron en junio de 1970, en las que se cree que fue detenido y trasladado a una cárcel de El Aaiún donde se pierde su paradero, no nos permiten tener una certeza sobre cuáles son los hechos y las circunstancias reales sobre las que tenemos que pronunciarnos en estos momentos en este Parlamento. Por tanto, no podemos compartir tal como usted nos plantea que el contexto para abordar este asunto sea la recuperación de la memoria histórica española. Tampoco entendemos muy bien la oportunidad política de suscitar este debate en este momento en la Comisión de Asuntos Exteriores, cuando el asunto del conflicto del Sáhara creo que requeriría de otro tipo de análisis. Desde los últimos debates que tuvimos en esta Comisión de Asuntos Exteriores han ocurrido cosas y, por tanto, sería conveniente analizar y debatir todos los acontecimientos que han sucedido. La prueba es que en la comparecencia del secretario de Estado de Asuntos Exteriores, señor De Benito, todos los grupos parlamentarios han planteado de una manera insistente aclaraciones sobre la posición que tiene el Gobierno español actualmente sobre la situación del Sáhara. Ha tenido lugar la presentación del informe del secretario general de Naciones Unidas y la aprobación por unanimidad —incluido el representante de Marruecos— de la Resolución 2044, el 24 de abril de 2012, sobre todo para aclarar cuál ha sido la posición del Gobierno de España ante el informe del secretario general, ante la resolución que se ha aprobado. La verdad es que a todos nos han sorprendido y nos han impactado las declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores en su viaje a Marruecos la pasada semana posicionándose junto a las palabras, compartiendo las manifestaciones del ministro marroquí, en las que se había cuestionado la actitud y el trabajo realizado por el enviado personal del secretario general de Naciones Unidas, Christopher Ross. Estas declaraciones no han sido finas, han necesitado la reinterpretación del secretario de Estado para aclararnos qué es lo que quiso decir el ministro y no han sido en absoluto acertadas y puede que tengan además algunas consecuencias sobre la posición de nuestro Gobierno, sobre la posición de España, tanto en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas como en nuestras relaciones ante la situación del conflicto del Sáhara.

Volviendo a la iniciativa que estamos debatiendo en estos momentos, señor presidente, creemos que la posi-

ción del Grupo Socialista va a ser la de apoyar el primer punto que plantea el señor Tardà, que insta al Gobierno a que elabore un informe sobre cuál fue la situación de los acontecimientos que ocurrieron en junio de 1970 en la provincia española del Sáhara, porque creemos que sin esos datos, sin ese conocimiento, prácticamente no puede avanzarse en absoluto en ningún otro posicionamiento político con relación a estos acontecimientos. Los acontecimientos fueron confusos; no sabemos realmente qué pasó; no sabemos cuáles fueron las decisiones del Gobierno general de la provincia del Sáhara; no sabemos realmente cuál fue la actuación de las fuerzas de la Legión. Pero lo único cierto que sabemos —y eso sí lo sabemos todos— es que en junio de 1970 se pierde el paradero del señor Basiri. Creemos que ya es momento de que esta parte triste, oscura y oculta de la historia de la administración de la provincia del Sáhara durante la dictadura franquista empiece a aclararse y a conocerse y este Parlamento es en primer lugar quien tiene que ser objeto de esa información y de ese conocimiento. Por tanto, señor presidente, vamos a votar afirmativamente al punto 1 de la propuesta del señor Tardà y los puntos 2 y 3 de la proposición no podemos apoyarlos porque creemos que no se pueden tomar decisiones de tanta trascendencia como la posible responsabilidad del Estado español en la desaparición de un ciudadano y la consiguiente reparación de su memoria para él y para sus descendientes partiendo de suposiciones vagas e imprecisas. Esperamos, por tanto, que este punto 1 pueda ser aprobado, lo cual supondría un paso importante desde nuestro punto de vista para avanzar en la aclaración y el conocimiento de estos hechos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Miguélez.

La señora **MIGUÉLEZ PARIENTE**: Señor Tardà, la PNL que usted nos presenta en esta Comisión tiene la peculiaridad de que no admite debate político, es decir, no se trata de una propuesta en la que nosotros tengamos una idea o una visión y ustedes y los otros grupos otra. Se habla de un personaje que, como usted ha dicho, ha sido elevado ya a la categoría de leyenda o mito por el pueblo saharauí y que en realidad lo que estamos debatiendo son unos hechos policiales concretos que se produjeron, como usted sabe, en el año 1970, en la llamada plaza de España de El Aaiún. Aquí lo que estamos debatiendo exactamente es saber qué pasó con Basiri, y eso no admite sospechas, no admite suposiciones, sino que se trata de una constatación que no podemos saber de lo que sucedió en la semana después de esa sublevación que sucedió en EL Aaiún.

Le voy a decir, por ejemplo, que el pasado 17 de junio, que se conmemora precisamente el 40.º aniversario de esta sublevación, los saharauíes celebraron en el campamento de Tinduf el Día Nacional Saharauí, exaltando la figura de Basiri. Curiosamente, desde hace cuatro años, Marruecos también celebra este día, también se arroga

la figura de Basiri como uno de los suyos, afirmando que el líder es marroquí y que salió de Marruecos para liberar el Sáhara Occidental. Con ello quiero decir que hechos objetivos se pueden interpretar de una u otra manera, depende de por quién, y que por eso la figura de Basiri ha sido elevado a la categoría de leyenda. Por eso le digo que en esta proposición no de ley usted tiene buenas intenciones, en casi todas sus proposiciones no de ley sus intenciones son buenas, pero a través de la perífrasis plantea hipótesis que en realidad deslizan graves acusaciones sobre el cuerpo del Ejército y hacia la Administración española en la antigua colonia del Sáhara Occidental. Usted sabe que hay muchos investigadores y periodistas españoles que creen que ese mismo Marruecos que ahora celebra y reivindica su figura ha sido el culpable en realidad de su muerte y desaparición. Seguro que usted ha leído, al igual que yo, artículos de investigadores, escritores, periodistas que han investigado la figura de Basiri y son muchos los que creen que al final Basiri fue puesto por las autoridades españolas en la frontera con Marruecos y a partir de ahí no se supo más.

Visto lo que pasó, lo único claro de este asunto es que sí parece que el error del Gobierno central en aquel momento fue convocar esa manifestación de apoyo a la política colonialista de Madrid en el mismo momento en el que en el barrio de Zemla, no muy lejos de allí, había unas jaimas de saharauíes que con canciones de júbilo proclamaban una especie de sublevación para pedir más derechos sociales y políticos. Está claro que a pesar de que el Gobierno de Madrid les pidió que se unieran a la manifestación oficial, al responder con piedras y palos, según lo que se cuenta, la carga policial hizo que al final acabara con algún muerto y bastantes heridos. Pero también dicen algunos que, siguiendo la tradición colonial española, tras el rigor inicial llega la benevolencia y muchos de los detenidos fueron puestos en libertad. Muchas versiones dicen que Basiri fue uno de los que fueron puestos en libertad, aunque no sabemos si efectivamente llegó a salir de esa cárcel o no. No sabemos lo que sucedió en las semanas posteriores a aquel fatídico 17 de junio del año 1970, y es posible que efectivamente fuera expulsado a Marruecos y que muriera torturado en manos de los marroquíes, o también es posible que nunca saliera de la cárcel. Lo que sí está claro es que no podemos apoyar su propuesta porque hay que entender que no se puede pedir un informe al Gobierno actual por unos hechos que han sucedido hace cuarenta años y bajo un régimen político dictatorial, ya que el contexto histórico no es el mismo; aquel tardofranquismo, con un ejército concienciado por el régimen como garante de la unidad nacional y de la integridad territorial de España, poco tiene que ver con la situación actual de nuestro país como potencia democrática insertada en un contexto europeo que todos conocemos.

Se pide al Gobierno que realice un informe sobre el paradero de Basiri, pero lo que se nos dice desde el Ministerio del Interior es que ni en la Dirección General

de la Policía ni en la Dirección General de la Guardia Civil existe dato alguno sobre Basiri, por lo que no podemos dudar de esta información que nos facilitan. Asimismo, hemos indagado en el Ministerio de Defensa, puesto que era la Legión la que estaba ocupando El Aaiún en aquel momento, y también se nos dice que no consta ningún expediente en este sentido. Yo no sé si llegamos demasiado tarde a reconstruir o a pedir encontrar el cuerpo de Basiri y que sea devuelto a sus familiares, entendiendo la legitimación que tienen sus descendientes de saber lo que pasó con él. Usted dice que los hechos permanecen y que todavía hay personas que pueden hablarnos de aquello, pero yo creo que en muchos casos la memoria quizás ha hecho que se pierda la nitidez de lo que verdaderamente sucedió. Usted sabe que uno de los que conocía a Basiri, que fue uno de los fundadores del primer movimiento que él creó, el movimiento de Vanguardia Sahara, Mahayub Abderrahman, falleció precisamente en el año 2008, en Madrid, y fue una de las personas que más le conoció y que fue también detenido precisamente por participar en aquellas manifestaciones. Sea como fuere, esta PNL se refiere a unos hechos policiales en los que solo cabe la evidencia y no las sospechas, y por eso creemos que la posición del Partido Popular y del Gobierno respecto al Sahara ha sido siempre la misma, tanto en la oposición como en el Gobierno. El papel de España como potencia y antigua metrópoli pide una neutralidad activa, lo cual sería incoherente con el inicio en la actualidad de una investigación policial en un territorio en el que están implicados no solamente España sino también Marruecos, Argelia, Francia y Naciones Unidas. Por eso, creemos que esta PNL tiene la virtualidad y el efecto de que nos preguntemos en esta Comisión y en este Congreso qué fue de esta figura que, como digo, ha sido el padre del independentismo saharauí, pero en realidad no podemos ir más allá y no podemos aprobar los términos en los que usted plantea la PNL. (Aplausos).

— **RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ADSCRIPCIÓN ORGÁNICA DEL INSTITUTO CERVANTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 161/000652).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley relativa a la modificación de la adscripción orgánica del Instituto Cervantes, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. Para su defensa tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señorías, el objetivo de esta iniciativa es unificar la acción cultural española en el exterior mediante la adscripción orgánica del Instituto Cervantes al Ministerio de Educación y Cultura. Consideramos que este cambio resultaría muy benefi-

cioso en distintos aspectos que paso a explicarles brevemente.

En primer lugar, al abarcar toda la acción cultural española en el exterior lograría una mayor coherencia de estas políticas, lo que redundaría en la mejora del mensaje que como país pretendemos enviar al resto del mundo. Estamos firmemente convencidos de que para ser escuchados en el mundo global y ciertamente confuso de hoy es fundamental la claridad en el mensaje y transmitirlo con una sola voz que defina políticas coherentes y sostenidas. En segundo lugar, son evidentes los beneficios que esta modificación acarrearía a la marca España. El Cervantes en sí mismo es ya una de las instituciones reconocidas internacionalmente por su identificación con la lengua y la cultura española. En efecto, nuestra lengua es en muchos lugares la mejor tarjeta de presentación de la marca España. Se trata de una lengua cada vez más demandada en Europa y que está experimentando un crecimiento espectacular en Estados Unidos. A través de esta puerta que el Instituto Cervantes tiene ya abierta en numerosos países, pensamos que sería mucho más fácil llevar a cabo acciones culturales en el exterior. Asimismo, la lengua española no solo es una lengua internacional de primer orden, sino que las industrias asociadas a ella o en las que ella opera como vehículo principal constituyen en torno al 15% de producto interior bruto español. El Cervantes y la lengua española son ya marca España, por lo que unificar bajo su rúbrica toda la acción cultural española sin duda la potenciaría, al mismo tiempo que potenciaría la imagen internacional de España. En tercer lugar, al integrar todos los organismos e instituciones que gestionan programas de acción cultural exterior se evitarían duplicidades, gastos superfluos y gastos redundantes en programas, órganos, centros y planes que actualmente existen para abordar estas políticas, no solo en el propio Ministerio de Asuntos Exteriores, sino también en el de Educación y Cultura, y hasta en los de Comercio y Economía, a los que hay que sumar todos los de las comunidades autónomas. Pensamos, por otro lado, que la existencia de un plan anual de cultura exterior, aparte de su corto y escasamente difundido recorrido, no solamente no soluciona los problemas de descoordinación existentes, sino que de hecho es una demostración del fracaso de esta coordinación, y pensamos que es mejor abordarla en su raíz y no tratar de subsanarla mediante parches que suelen servir más para fingir que se está trabajando en un problema que para solucionarlo. Al unificar toda la acción cultural exterior no solo se lograría una gestión más eficiente y más barata, sino que también al proporcionar un marco conjunto a las instituciones resultaría mucho más eficaz.

Hemos elegido el Instituto Cervantes como aglutinador de la acción cultural exterior por ser el máximo exponente de la cultura española y por su acreditada experiencia como agente de política cultural. El Cervantes, señorías, está especializado en la lengua y la cultura española, y eso es lo que justifica que se le

encargue la realización de esta tarea. Pretender que dependa de Exteriores solo porque su acción se realiza en el exterior, equivaldría a desgajar el ICEX del Ministerio de Economía o Turespaña del Ministerio de Industria y adscribirlos también a Exteriores porque también realizan su actividad en el exterior. Asimismo, aglutinar toda la política cultural en una sola institución la convierte en emblemática, y el hecho de que muchos países del mundo tengan el español como lengua materna, países en los que en la actualidad la labor de promoción cultural la desempeñan otros organismos, no significaría un obstáculo para la presencia del Cervantes. De hecho, instituciones como el British Council, por ejemplo, tienen sede en países como Australia, donde obviamente no se dedican a la enseñanza del inglés, sino entre otras cosas a facilitar, por ejemplo, el intercambio universitario y la realización de estudios universitarios por parte de los australianos en el Reino Unido. Igualmente, el Cervantes podría asumir labores de promoción cultural en los países iberoamericanos, aunque allí no llevara a cabo la tarea de enseñanza del español.

Estamos seguros de que durante años ha sido la utilización de la lengua española en un sentido patrimonialista, sumado a las diferencias y recelos diplomáticos entre países, que son por otro lado habituales, lo que ha impedido una colaboración fructífera de nuestro país con otros países de habla hispana en la promoción conjunta de la lengua española, y muy particularmente me refiero a la colaboración con México para la enseñanza de la lengua en los Estados Unidos, algo que se ha empezado a explorar de forma muy reciente. Consideramos que la adscripción del Cervantes a Cultura limaría estos recelos y facilitaría la promoción de la lengua, la literatura y la cultura en lengua española en su más amplio sentido, en un momento en que aunar esfuerzos para obtener el máximo partido de los recursos se convierte en un imperativo. La Ley 7/1991, por la que se creó el Instituto Cervantes, lo adscribe en efecto a Exteriores, pero promueve una gestión multiministerial del instituto, lo que creemos que ha operado en perjuicio de una buena gestión, y se puede observar en los órganos de gobierno del instituto: del patronato son miembros natos el ministro de Exteriores, el de Educación y el de Cultura. También forma parte de este patronato el Consejo de Administración, a su vez integrado por el secretario de Estado de Cooperación, el subsecretario de Asuntos Exteriores, el subsecretario de Educación, el de Cultura y otros. Se trata de una estructura que parece más pensada para repartir cuotas de poder entre los distintos ministerios que para lograr un funcionamiento eficiente y coordinado del instituto. En todo caso, fuera cual fuera la intención inicial, en los veinte años de existencia del instituto se han puesto de manifiesto problemas de descoordinación, confusión competencial y pugnas por el poder que interfieren en la buena gestión del Cervantes y que también quedarían solucionadas si se unificaran en un mismo ministerio y bajo un único responsable. Es cierto que en otros países la institución equivalente

depende del ministerio correspondiente de Asuntos Exteriores; lo que no se da en ninguno de esos países serios es la dispersión entre ministerios, la descoordinación entre ellos y las numerosas duplicidades existentes en España que, sumadas a las de la acción cultural autonómica, hacen prácticamente imposible rentabilizar el esfuerzo económico que supone para el contribuyente el mantenimiento de esta acción cultural. En tiempos de austeridad, una acción más positiva que aplicar recortes es optimizar los recursos de que se dispone, y eso es lo que mi grupo les propone mediante esta iniciativa.

Para terminar, quisiera leer literalmente un párrafo de la proposición de ley que presentó el Grupo Popular en la legislatura anterior, titulada: para la racionalización de la acción cultural exterior y reforma del Instituto Cervantes, en la que se pedía exactamente esto que está pidiendo hoy mi grupo. Este párrafo dice: Se trata de mantener la naturaleza jurídica del Instituto Cervantes como entidad de derecho público, pero modifica sustancialmente sus fines y su organización, ya que, con el objetivo de racionalizar la acción cultural exterior y mejorar el impacto de esta, se integran todas las instituciones e intervenciones públicas de la acción cultural exterior dentro del Instituto Cervantes, se modifica la adscripción orgánica del Instituto Cervantes que pasa al Ministerio de Cultura, con el fin de mejorar la calidad de las políticas culturales que ejecute dándole una mayor especialización. Esto era lo que solicitaba el PP en la legislatura anterior. Agradecemos el trabajo realizado por el Grupo Popular, puesto que nos ha servido de inspiración. Con estas palabras, doy por defendida esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muy brevemente. Señora Lozano, entenderá que en nuestro caso hay un motivo de coherencia. El programa electoral con el que nos presentamos a las elecciones de esta X Legislatura y también de anteriores legislaturas contempla, por parte de Convergència i Unió, en el marco de un Estado pluricultural y plurilingüístico, la no existencia de un Ministerio de Cultura, con lo cual no podemos apoyar una iniciativa que pretende adscribir el Instituto Cervantes al Ministerio de Cultura, que nosotros creemos que solo tendría que existir en función de Secretaría de Estado de Coordinación en ese Estado pluricultural y plurilingüístico. Por otra parte, quiero decirle que el British Council tiene un estatuto propio y el Instituto Goethe depende del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cortizo.

El señor **CORTIZO NIETO**: La iniciativa me parece que tiene una gran parte de razón. La dispersión existente

en este terreno es lamentable y, además, no es una dispersión solo interministerial, es también una dispersión intraministerial, porque dentro de Exteriores, por un lado navega el Cervantes, por otro navegan los centros culturales dependientes de la Aecid y en otro nivel de la estratosfera están las sociedades de acción cultural. Por tanto, incluso dentro de Exteriores, a su vez, cada cosa va por su lado. Es una muestra de ineficiencia y de ineficacia en el uso de los recursos. Supongo que esta proposición va a ser aprobada. Soy nuevo en esta Cámara, pero he podido ver en los antecedentes una proposición de ley del Grupo Popular de julio de 2010 donde se recoge, con más amplitud pero con una exactitud meridiana, lo mismo que en esta proposición no de ley, con lo cual felicito a la proponente, al Grupo de UPyD porque va a conseguir la aprobación de una iniciativa, aunque solo sea por esa coincidencia absoluta con lo que defendía el Grupo Parlamentario Popular.

Nosotros tenemos como grupo una discrepancia en cuanto a la dependencia, el tema de Exteriores o Cultura. No estamos absolutamente convencidos del cambio de dependencia y eso nos va a llevar a no poder apoyar la iniciativa, aun, insisto, estando de acuerdo con una gran parte de la filosofía de integración que, además, creo que sería una muestra de responsabilidad por parte de los gestores públicos cara a los ciudadanos, que son los que con sus impuestos financian todo esto. A partir de esta idea, lo que creo que cabría hacer es una transaccional —ya que imagino, insisto, que el Grupo Popular apoyará la iniciativa— donde si la adscripción se dejase de otra forma, nosotros podríamos modificar nuestra posición para apoyar lo que me parece más importante de la proposición no de ley, que es la coordinación, la integración, la racionalización en el uso de los recursos, la mejor apuesta por la marca España a través del Cervantes y, en definitiva, cumplir cabalmente y con un mínimo de sentido común nuestra obligación a la hora de la utilización de los recursos que los ciudadanos, con muchos sudores y cada vez más, aportan a las arcas del Estado para que se financien estas cosas. Abogo por una transaccional que nos permitiera un consenso sobre esta línea de actuación que me parece necesaria.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortizo, cuando dice que aboga por una transaccional, ¿es que existe algún texto o es simplemente una aportación intelectual al debate? (**Risas**).

El señor **CORTIZO NIETO**: Es obvio, señor presidente, que era una aportación intelectual en el sentido de dejar la adscripción sin tocar y en la transaccional abordar el tema de la integración y la coordinación. Me ha entendido usted perfectamente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aragonés.

El señor **ARAGONÉS MENDIGUCHÍA**: Con el permiso del señor presidente, la verdad es que, a tenor de las intervenciones, sobre todo la de la ponente de la proposición, muchos de los términos de presentación de la misma en esta Comisión que ella ha empleado y los del portavoz del Grupo Socialista, señor Cortizo, creo que serían muy atendibles —como aportación intelectual, siguiendo la doctrina del presidente— (**Risas**). Es una materia que conviene discutir y pensar. Les adelanto que la posición del Grupo Popular es la de no poder atender ni a la demanda ni a la propuesta y espero que se me entienda por qué. Lo leo muy rápidamente porque de lo que se trata es de fijar una posición sobre un tema controvertido y que es muy razonable. Adelanto cuál es el enfoque del grupo de la mayoría. Damos la bienvenida a un debate que es clásico en este Congreso: la titularidad ministerial del Instituto Cervantes, que es la médula de la propuesta. Para consideración de la señora Lozano, quisiera hacer unas cuantas observaciones —son un número reducido— que nos hacemos en la mayoría parlamentaria actual y no solo en la actual, porque probablemente son muy similares a las que se hicieron anteriores Gobiernos, porque el Cervantes, a la postre, sigue donde solía —y ahí ya estamos en términos cervantinos—. La primera que dirijo a la ponente como pregunta es: ¿no sobraría la proposición, siendo modestos, repasando la lista de PNL orientadas directamente no diré que al fracaso pero sí a una segura consumición, destinadas a consumirse entre estas cuatro paredes? Hay demasiadas PNL que, de antemano, sea por la materia, sea por el momento —sea por el momento, en esto les ruego atención—, sea por la mayoría que las sustenta, están condenadas a un fracaso. Estamos en la Comisión de Exteriores y hoy acaba de publicar la *Foreign Policy* la lista de Estados fallidos. A veces hay demasiadas proposiciones fallidas, sobre todo las que no son de ley porque, puestos a volver sobre el caso del Cervantes, la propuesta buena, digámoslo así, era la anterior, la proposición de ley de racionalización de la acción cultural exterior y reforma del Instituto Cervantes, solo que decayó. Digo que era la buena porque era una propuesta bastante elaborada, más elaborada que la de su PNL, por más que se reclame deudora de ella. Pero, a pesar de este aroma que se desprende muy familiar, no deja de ser una reducción, y cuando digo reducción no sé si puedo permitirme decir que no muy afortunada de la proposición de ley que presentó mi grupo en la anterior legislatura. Pero la anterior y el decaimiento de la misma significa mucho políticamente.

Sobre todo, lo que me pregunto, a seis meses justos del nuevo Gobierno, de la composición de su gabinete ministerial y de la estructura orgánica dependiente —estamos en el primer semestre gubernamental— es: ¿es el momento oportuno, por hacedero, de plantear el traslado del mentado instituto, en un comienzo de ejercicio, no solo presupuestario, plagado de dificultades mostreras, entre otras cosas para la acción exterior del Estado, de las que depende también la preocupación de

esta Comisión en cuanto a la famosa diplomacia cultural? ¿No sería más propio en esta Comisión que nos hospeda fiscalizar la vertiente cultural de la PESC, de la política exterior, lo que vaya dando de sí en resultados, sea a través del instituto o de las agregadurías de las embajadas, de la antigua Seacex, hoy sí integrada en una sola sociedad? ¿No es más propio de esta clase de comisiones del Congreso?

La organización interna del Cervantes —esta es otra consideración que quiero hacerle—, sinceramente, no la creo objeto directo del interés primario del Parlamento y quizá todavía menos de esta Comisión, pero lo que es seguro es que ahora mismo muchísimo menos, por la premura en la presentación —seis meses de gestión gubernamental—. Otra cosa es que el Gobierno madure una decisión, pero demos tiempo al Gobierno. De momento lo que ha hecho ha sido una cosa que es interesante a mi modo de ver para ajustar un poco más la coordinación departamental: la reposición de la Comisión Delegada de Asuntos Culturales. Creo que tenemos una buena noticia de parte del Gobierno; algo hemos avanzado en un terreno en el que, sinceramente, creo que se había retrocedido.

Entrando en la PNL, rebajaría la rotundidad de asertos en su justificación, no en su exposición de motivos. Adscripción, conjunción y centralización en un solo instituto o entidad ejecutiva no son operaciones equivalentes. Adscripción e integración. Dice: a ejemplo de otros países europeos. Bueno, falta perspectiva. Desde su mismo inicio en 1991, se sopesó esta misma opción y mirando otros grandes institutos públicos ya de lengua trayectoria, como el francés, el británico o el alemán, se inclinó por un unamuniano —estamos hablando del Cervantes, viene a cuento—, que inventen otros, nosotros vamos a copiar lo que por ahí está hecho. Seguro que sí, pero es un instituto, comparado con los anteriores en presupuesto organización, cuadros y experiencia, todavía menor, con lo cual los errores son mucho más disculpables o por lo menos comprensibles.

Dice también la exposición: El Cervantes es hoy el máximo exponente de la embajada cultural española. Si reparamos en las exposiciones anuales de España en terceros países —o sea, los años de España—, en los préstamos museísticos, en la participación en festivales, en las bienales, en las ferias de arte, en los pabellones expositivos, todo esto seguro que compite en número y en difusión publicitaria cuando menos con una labor que es mucho más callada y capilar, más discreta que realiza la mayoría de los institutos Cervantes que se reparten por el mundo. Recientemente, acaba de publicarse una convocatoria para directores de centro y la lista es muy amplia. Estos siguen actuando *per se*, pero de todas maneras son insuficientes.

Otra consideración que hace la proposición y que hago yo como crítica es en cuanto a reducir los costes. Seguramente es verdad, pero no caigamos en el tópico. La alta especialización de toda la promoción cultural a la que me he referido de otros organismos exige gestores

muy cualificados y por lo tanto medianamente bien retribuidos. Estos se incorporarían a un organismo central, como nuestro instituto, pero conviene ser escépticos en cuanto a que suponga un abaratamiento de costes, simplemente por puro sentido común.

Por demás y no por casualidad —aquí llamo su atención—, es la enseñanza del español la que de desde hace veinte años atrae a un gran número de extranjeros a entrar en las sedes de los institutos Cervantes. En consecuencia, es el Ministerio de Educación el que, gracias a la didáctica de la oficial lengua castellana, aporta aproximadamente 30 millones de euros —no lo sé, no estoy en la Administración— a unas exhaustas arcas del Estado. Quiere decir que la enseñanza del español no va en detrimento de ninguna actividad si pensamos que la actividad cultural debe dejar duradera huella. Es decir, la instrucción en español es un humus poderosísimo para que después puedan realizarse sobre ese mismo terreno abonado actividades culturales. Por tanto, seamos muy cuidadosos en este aspecto con la reversión del Cervantes hacia una promoción cultural, que es una perspectiva interesante, razonable y hacedera, pero cuidado con dejarnos lo que es hoy el núcleo motriz de los Cervantes, que es muy aprovechable.

Por último, directores del Cervantes ha habido unos cuantos y de todos ellos, todos de renombre, yo no he oído jamás de una manera pública expuesta ni privada que su prioridad haya sido de quién dependen directamente. ¿Por qué? Quizá porque sea lo de menos. En todo caso, la estructura orgánica directiva de los Cervantes del futuro habrá de ser no ya dual, sino, como he dicho, tripartita: Cultura, Exteriores y Educación, cuando menos. A lo mejor con la fusión de Educación y Cultura se ha avanzado algo más con el nuevo Gobierno en lo que se refiere al Cervantes en facilitarle la vida.

El vértice ministerial de los Cervantes es materia opinable, sobre todo por razón de oportunidad: qué urge hacer, quién puede hacerlo, qué seguridad se tiene en la bondad inmediata de una medida. En suma, es asunto de oportunidad —me refiero al semestre gubernamental de un Gobierno debutante— y sobre todo es dilucidación del Ejecutivo, en una lógica autonomía organizativa del Gobierno. La oportunidad lo es todo en política y también en un parlamento racionalizado. Por eso y por ningún acto reflejo de propiedad intelectual de la iniciativa legislativa —si fuera nuestra, del Grupo Popular, pediría que fuera decaída—, los miembros de esta mayoría nos vemos obligados a no compartir los motivos argüidos. Estoy personalmente persuadido de que la iniciativa es bienintencionada, pero la califico de bastante prematura y tal vez no demasiado pensada, y por tanto condenada a fallar en su objetivo, en el objetivo que viene planteado en los términos de la proposición no de ley.

Muchas gracias por su atención a la señora Lozano, a todos y al presidente de la Comisión. **(Aplausos).**

— **A FAVOR DE LA MORATORIA DE LAS EJECUCIONES CAPITALES CON MIRAS A LA ABOLICIÓN DEFINITIVA DE LA PENA DE MUERTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/000686).**

El señor **PRESIDENTE**: Punto siguiente del orden del día, proposición no de ley a favor de la moratoria de las ejecuciones capitales con miras a la abolición definitiva de la pena de muerte, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió. Para su defensa, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señor presidente, soy consciente de lo avanzado de la sesión de esta Comisión que ha empezado a las cuatro de la tarde y, como en la época de la Escuela Pía, yo también era el último en recitar la lección, pero espero ser resistente para convencerles sobre esta proposición no de ley que, como decía el clásico, no está condenada al fracaso ni a quedar consumida tras cuatro paredes, sino a convocar al consenso.

Señorías, por primera vez en el año 2004 el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió trajo a esta Comisión de Asuntos Exteriores una iniciativa que en aquel momento no era ni tan solo una posición común de la Unión Europea, sino que era una iniciativa que había nacido en el Parlamento italiano —quiero recordar a los dos diputados impulsores de aquella iniciativa, la actual diputada Elisabetta Zamparutti y el en aquel momento diputado Sergio d'Elia—, que en su momento adoptó el Gobierno italiano como posición y que posteriormente y en alianza con la primera legislatura del Gobierno socialista y con el ministro Moratinos se convirtió en posición común de la Unión Europea. Fruto de esto, el año 2007, por primera vez, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó una resolución que planteaba un horizonte muy claro, a la vez posibilista y ambicioso, el horizonte de que en el año 2015 exista una moratoria universal de la pena de muerte con vistas a su abolición definitiva.

En estos momentos los datos y las cifras se pueden interpretar de forma optimista o pesimista. Es cierto que dos tercios de los Estados miembros de Naciones Unidas tienen en sus legislaciones la prohibición expresa de la pena de muerte. Tan cierto como esto lo es que algunos Estados notablemente poblados y algunos Estados económica y políticamente muy potentes aún contemplan en su legislación la pena de muerte. Creo que la Unión Europea, y de hecho el conjunto de los cuarenta y siete Estados miembros del Consejo de Europa, tienen entre una de sus condiciones para entrar a formar parte de este club de democracia de respeto a los derechos humanos la abolición de la pena de muerte en sus legislaciones internas y creo que este principio es tributario también de la Declaración Universal de los Derechos Humanos,

que expresa literalmente —cito— que nadie será sometido a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Pero, señorías, estamos en el año 2012 y esta evolución en los países que se adhieren a la moratoria se ha parado. Incluso hemos recibido algunas noticias desalentadores de un país política y económicamente tan relevante como Japón. Y apunto Japón y no hablo de China ni de Estados Unidos porque simplemente han continuado la tónica de lo que venían aplicando estos últimos años.

Señorías, creo que es importante que demos un nuevo impulso, también en el marco europeo. Hemos hablado de que Europa es aquel espacio del mundo donde no existe la pena de muerte. Hay una excepción lamentable que es bueno recordar en este momento, que es Bielorrusia, pero también es muy importante reconocer que estos últimos años, especialmente en los países africanos, se ha hecho un muy buen trabajo en algunos de estos países africanos que se han adherido a esta resolución de Naciones Unidas aprobada el año 2007. Ya que España juntamente con Italia fue la impulsora de esta iniciativa dentro de la Unión Europea; ya que en estos momentos existe una comisión internacional contra la pena de muerte con sede en Ginebra y presidida por un español, por Federico Mayor Zaragoza, un catalán de las Tierras del Ebro, de Tortosa; ya que el próximo año se celebrará en Madrid el V Congreso mundial contra la pena de muerte, organizado por distintas entidades de la sociedad civil; ya que recientemente, la semana pasada, el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea fijó un nuevo marco estratégico de la Unión Europea sobre derechos humanos y democracia, que también contempla la estrategia para la erradicación de la pena de muerte y para el cumplimiento de este objetivo de la moratoria para el año 2015, nosotros, a través de esta proposición no de ley instamos al Gobierno para que en el marco de lo que se juega en esta legislatura, concretamente en la primera mitad de la misma, lidere este proceso en los organismos multilaterales.

Señor presidente, para concluir, a esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Popular, que incorpora la expresión: Junto con el resto de socios de la Unión Europea...

El señor **PRESIDENTE**: Hay seis enmiendas.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Cierto, enmiendas de dos grupos distintos. Por una parte, una enmienda del Grupo Popular que incorpora la expresión: Junto con el resto de los socios de la Unión Europea, y la referencia expresa a que se examinará una resolución en la Asamblea General de Naciones Unidas. Nos parece absolutamente oportuna la incorporación de esta enmienda.

No podemos aceptar las enmiendas de Esquerra Republicana que van de la 1 a la 5, por dos motivos, primero, porque, con toda consideración, señor Tardà, podríamos decir que es un programa de máximos. Si España deja de tener o tiene que tener relaciones con medidas coer-

citivas con los países que en estos momentos están aplicando la pena de muerte, alteramos completamente el marco de relaciones internacionales. Seguramente para conseguir la moratoria universal en un organismo como Naciones Unidas el mejor mecanismo no es la adopción de medidas coercitivas ni de medidas sancionadoras.

Finalmente, hacía un planteamiento muy interesante en su enmienda número 5, que es la modificación de la Constitución, el día que sea oportuno, para la eliminación definitiva de la pena de muerte, incluso en casos de guerra. Quiero recordar que en la anterior legislatura se produjo una modificación del Código Penal Militar que supuso la anulación definitiva de la pena de muerte en casos de guerra. Esta modificación no era solo una iniciativa del Gobierno español, sino que venía vinculada por el que fue en su momento el Tratado por el que se establecía una constitución para Europa, donde se discutió esto, y finalmente por los compromisos adquiridos por España como parte de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender las enmiendas tiene la palabra el señor Tardà, por Esquerra Republicana, Grupo Mixto.

El señor **TARDÀ I COMA**: Ciertamente son cinco las enmiendas que además van a poner a prueba la capacidad del accidentalismo del señor Xuclà, un tanto líquido, porque es capaz de absorberlo todo, porque los verbos, los infinitivos que encabezan las enmiendas son proponer, aumentar, impulsar, es decir, vocabulario muy parlamentario, en la medida que de lo que se trata es de conseguir apoyos y consensos. Considera que no son oportunas y está en su derecho. Ahora bien, no aceptamos que lo propuesto por Esquerra Republicana sea pólvora de rey, porque aquí hablamos de proponer medidas en instancias internacionales, que luego ciertamente quedan mediatizadas por la misma correlación de fuerzas que hay en la instancia equis, proponer medidas para sancionar a aquellos Estados que mantienen la pena del muerte y estudiar medidas para aquellos Estados en los que, aun cuando no se ejecutan las sentencias a muerte, sí es cierto que no son capaces de dar un paso hacia delante, o para aquellos otros Estados que la mantienen de forma excepcional. Por esto, por coherencia, estábamos obligados a redactar la enmienda número 5, porque el frontispicio de las libertades es la Constitución. Aun cuando es cierto lo que dice usted, también es cierto que en la Constitución española figura la excepcionalidad de la abolición de la pena de muerte en caso de guerra, etcétera, con lo cual el valor de ejemplo tiene que ser aplicado a nosotros mismos. No podemos ir dando lecciones por el mundo si antes no hacemos los deberes en casa.

¿De qué se trata? De algo muy sencillo, de que aquellos Estados que hacen los deberes, que aun cuando no lo consiguen de inmediato están, como dicen los fran-

ceses, *en train de*, están haciendo los deberes, sean beneficiarios de mayor cooperación que otros Estados que se resisten a entrar en este proceso evolutivo de progreso. Es cierto que la cooperación es un arma que puedes utilizar para premiar a aquellos Estados que están por una evolución en la civilización y no a otros que viven a remolque de que progresen los demás, que los demás hagan los esfuerzos de incrementar los valores democráticos y de civilización, y ya nos apuntaremos cuando sea conveniente, por ejemplo la República Popular China.

Entiendo que no nos acepten las enmiendas, por lo dicho al principio de mi intervención, dicho además con respeto, pero que lo que hemos escrito aquí sea ridículo o no tenga categoría de discurso. **(El señor Xuclà i Costa: No he dicho eso)**. No, no digo que lo haya dicho usted, pero hay una cierta tendencia a folclorizar e incluso a ridiculizar —no digo que sea usted— algunos posicionamientos que son defendidos por Amnistía Internacional o por los partidos progresistas de todo el mundo. Ya no hablo de derechas ni de izquierdas, sino de partidos que defienden valores de cariz básicamente humanitario, que van desde la democracia cristiana hasta los partidos de la izquierda más o menos revolucionaria. Lo que aquí está escrito, esto —y es una licencia al Grupo Popular—, esto va a misa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Márquez para defender su enmienda.

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA**: Una vez oída la intervención del grupo proponente, creo que la posición es aceptar la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Estoy de acuerdo con la intervención, con el fondo y también con la forma que al final parece que va a adoptar la proposición no de ley presentada por *Convergència i Unió*. No podía ser de otra forma, examinando la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con un tema tan delicado como el impulso de las resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas respecto a la abolición de la muerte o la moratoria a las ejecuciones en aquellos países que aún mantienen esa pena en su ordenamiento jurídico. No puede ser de otra forma además en un día en el cual hemos recibido la visita del secretario de Estado de Asuntos Exteriores, que nos ha ilustrado profusa y prolongadamente con la política del Gobierno y que ha manifestado al menos en dos ocasiones que para este Gobierno los derechos humanos van a ser el norte de la política exterior, en coordinación evidentemente con nuestros socios de la Unión Europea. Puesto que la punta de lanza de cualquier política de derechos humanos es defender, defender con ahínco, con convicción, la abolición de la pena de muerte en todo el planeta, en todos los países que lo componen, y, mientras que no sea así, la moratoria al menos de las ejecuciones, el Grupo Parlamentario Popular tiene que apoyar, por trayectoria, por

coherencia y por convicción, una propuesta como la que estamos examinando en este momento.

España siempre, y también en este caso con este Gobierno, ha mantenido y va a seguir manteniendo un posición firme en contra de la pena de muerte, por considerarla —creo que todos estamos de acuerdo con ello— un castigo cruel, inhumano y aberrante, un castigo contrario a la dignidad del ser humano y, por si esto no fuera suficientemente importante en cuanto a argumentos para estar en contra de esta pena capital, porque carece de efectos disuasorios comprobados y además provoca, evidentemente, efectos irrevocables en cuanto a la persona que la sufre.

Decía que es importante mantener la bandera alta en la lucha por conseguir este objetivo, creo que es de justicia hacerlo porque la evolución de los acontecimientos nos dice que se producen avances en la esfera internacional —algunos se han comentado por anteriores intervinientes—, pero también se producen en algunos casos retrocesos, algunos curiosos, como el que ha comentado el señor Xuclà, que no está de más que algunos los recordemos. En estos momentos, treinta y dos países aún tienen leyes que imponen la pena de muerte para delitos de drogas; algunos países como Liberia y Uganda se plantean imponer la pena de muerte para actos de homosexualidad; algunos países como Siria, Bangladesh, India o Nigeria han adoptado en el año 2011 leyes que imponen la pena capital para delitos de terrorismo o contra los actos terroristas de apoyo. Es decir, vemos avances, pero también vemos retrocesos en este proceso que calificaría como imparables hacia la abolición de la pena de muerte a nivel internacional.

España ha dado pruebas evidentes, es justo reconocerlo, en la trayectoria de los anteriores Gobiernos y en la de este también, en cuanto a su compromiso en el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas y en la política europea en materia de derechos humanos. Ahí están los hechos evidentes en las últimas semanas, como es la constitución de la Comisión internacional contra la pena de muerte, que ha emitido su primera declaración, que creo que se hace constar en el texto definitivo que va a tener esta proposición no de ley, y con el patrocinio, por cierto, del próximo Congreso mundial contra la pena de muerte que se celebrará durante este ejercicio 2012. Es importante recordar esa fecha, objetivo 2015, y creo que es importante estar atento e impulsar también la próxima resolución que la Asamblea General de Naciones Unidas emitirá en relación con este asunto en diciembre de este año 2012.

Esas han sido las directrices que han motivado la redacción de nuestra enmienda: introducir el elemento comunitario, a nuestros socios de la Unión Europea en un asunto de derechos humanos, con lo cual existen unas directrices de la Unión Europea en ese sentido; también ese marco estratégico en cuanto a este asunto, ya que es importante que se mencione en el texto definitivo de la proposición no de ley, y también es importante que se

obtenga el máximo apoyo para la aprobación de esa próxima resolución en la Asamblea General de Naciones Unidas de diciembre de 2012, que será un paso adelante hacia ese objetivo final del año 2015, como año de definitiva abolición de la pena de muerte a nivel internacional.

Esta es la posición del Grupo Popular, una posición clara y que, en definitiva, apoya el texto que será el resultante de la transaccional por adición a la propuesta inicial de *Convergència i Unió*.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario de UPyD? (**Denegación**). Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Anuncio el voto favorable de nuestro grupo parlamentario a la proposición no de ley propuesta por el Grupo de *Convergència i Unió*.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Chaves.

El señor **CHAVES GONZÁLEZ**: Como creo que ha dicho el propio señor Xuclà, estamos ante uno de los clásicos de esta Comisión, antes y después de diciembre de 2007, cuando se aprobó la Resolución 67 por la Asamblea de Naciones Unidas, y seguramente los argumentos que voy a reflejar o los que ya se han utilizado son argumentos recurrentes, y cuando utilizo la palabra recurrente no lo quiero decir en un sentido peyorativo sino en un sentido positivo, en primer lugar porque me parece muy bien que se presente una iniciativa de estas características otra vez en esta Cámara y en esta Comisión, porque hay que seguir insistiendo en los argumentos una y otra vez, ya que eso no resta, sino que suma, porque, como se ha señalado aquí, estamos muy lejos de alcanzar el objetivo que todos los partidos democráticos que estamos en contra de la pena de muerte perseguimos, que es su abolición definitiva en todo el planeta, en todo el mundo. Además esta iniciativa y este debate son importantes porque también reflejan el consenso y la posición de todos los grupos de esta Cámara en contra de la pena de muerte, así como nuestro compromiso para que el Gobierno de turno, en este caso el Gobierno del Partido Popular, actúe en todos los foros internacionales en esa dirección, es decir, por la abolición de la pena de muerte. Creo que ya hay una larga tradición en esta Cámara que demuestra que todos los grupos políticos trabajan por la abolición.

En tercer lugar, creo que todos los grupos de esta Cámara tenemos también un compromiso con nuestra Constitución, y este compromiso está absolutamente claro en lo que dice la misma, y es un compromiso también por la democracia y por los derechos humanos, porque casi la mayoría de los países que todavía no tienen abolida la pena de muerte son países dictatoriales y países en donde no se respetan los derechos humanos. En este sentido, habrá que recordar una y otra vez a la

hora de votar esta iniciativa que la abolición de la pena de muerte no es un tema interno de cada Estado y por eso se eleva y se dirige a la Asamblea de Naciones Unidas. No es un tema exclusivo o interno de cada Estado, sino que es un principio histórico, según el cual la pena de muerte corresponde al ámbito de los derechos universales y no a la soberanía de cada Estado. De ahí la Resolución 67 de la Asamblea de Naciones Unidas a favor de la moratoria —no a favor de la abolición sino de la moratoria— en la ejecución de cara a la abolición; es una resolución pragmática que trata de obtener el máximo consenso de los países miembros de Naciones Unidas. Siempre choca que en la resolución —por lo menos a mí personalmente me choca— se hable también de la garantía de los derechos de los condenados. El derecho básico de un condenado es precisamente el derecho a la vida y a partir de ahí, si no se respeta ese derecho, los demás derechos no tienen mucho sentido.

Creo que Naciones Unidas en este tema está dividida. Es verdad que se ha producido un avance considerable como se ha señalado aquí. Dos tercios de los países miembros de la ONU ya han abolido la pena de muerte, pero no creo que nos podamos sentir satisfechos con esta situación y por eso hay que seguir avanzando. Hay algo de lo que sí nos podemos sentir satisfechos. La Unión Europea puede fallar en muchas cosas, y si nos atenemos a las medidas, a las soluciones o a las respuestas adoptadas ante la crisis económica, ahí tendríamos una señal o una razón, pero en la lucha por la abolición de la pena de muerte el protagonismo de la Unión Europea ha sido y es evidente. Ahí está precisamente su protagonismo ante Naciones Unidas a la hora de presentar una propuesta de resolución de moratoria en la ejecución de la pena de muerte y, en ese sentido, se puede decir que la Unión Europea no ha fallado.

Señor presidente, quiero presentar una enmienda *in voce* precisamente para que se incorpore al texto o a la enmienda presentada por el Grupo Popular la referencia al marco estratégico aprobado el 25 de junio pasado por el Consejo de Asuntos Exteriores, el marco estratégico de la Unión Europea por los derechos humanos y por la democracia, donde se recoge un conjunto de medidas que reflejan y resumen la acción de la Unión Europea contra la pena de muerte y también la referencia a la Comisión Internacional de la Unión Europea, que fue una iniciativa española. A la vista de las palabras de los representantes del Grupo Popular y de Convergència i Unió, parece que esa enmienda *in voce* va a tener una buena acogida.

Termino con unas palabras que evidentemente no son mías, que dicen algo así como que una de las principales funciones del Estado es siempre la de garantizar la seguridad de las personas. Los Estados tienen el deber de proteger a hombres y mujeres de cualquier forma de violación, crimen, guerra y de las violaciones de los derechos humanos. El derecho a la vida es el derecho fundamental de la humanidad. Si no es respetado, los demás derechos no se aplican.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Xuclà, ¿admite la enmienda *in voce* del señor Chaves?

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señor presidente, tengo un borrador de propuesta de redactado para esta enmienda *in voce*.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, léalo para que el conjunto de la Comisión lo conozca.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Justo después de la referencia al Congreso mundial contra la pena de muerte, diría: Y siguiendo los trabajos de la Comisión internacional contra la pena de muerte y las medidas contempladas en el marco estratégico de la Unión Europea sobre derechos humanos y democracia.

El señor **PRESIDENTE**: En estos términos, ¿lo admitiría el grupo proponente? (**Asentimiento**). Por favor, ¿pueden acercárnoslo a la Mesa?

DICTAMEN SOBRE:

- **ENMIENDAS AL ACUERDO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LOS CETÁCEOS DEL MAR NEGRO, EL MAR MEDITERRÁNEO Y LA ZONA ATLÁNTICA CONTIGUA, ADOPTADAS EN LA IV REUNIÓN DE LAS PARTES, HECHO EN MÓNACO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2010. (Número de expediente 110/000034).**
- **ACUERDO SOBRE UN ESPACIO AÉREO COMÚN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y GEORGIA, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 2 DE DICIEMBRE DE 2010. (Número de expediente 110/000035).**
- **ACUERDO EUROMEDITERRÁNEO DE AVIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y EL REINO HACHEMÍ DE JORDANIA, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 15 DE DICIEMBRE DE 2010. (Número de expediente 110/000036).**
- **CANJE DE NOTAS, DE FECHAS 20 DE ABRIL DE 2007 Y 20 DE JUNIO DE 2011, ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FRANCESA PARA LA PUESTA EN VIGOR DE DIVERSAS MODIFICACIONES DEL CONVENIO DE 14 DE JULIO DE 1959 RELATIVO A LA PESCA EN EL RÍO BIDASOA Y LA BAHÍA DE HIGUER. (Número de expediente 110/000037).**
- **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA AL CONVENIO SOBRE LOS**

ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES, HECHO EN LA HAYA EL 25 DE OCTUBRE DE 1980. (Número de expediente 110/000038).

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere alguien intervenir en el debate sobre dictámenes? (**El señor Nuet Pujals pide la palabra**). Señor Nuet, ¿sobre qué punto quiere intervenir?

El señor **NUET PUJALS**: Sobre todos a la vez.

El señor **PRESIDENTE**: Brevemente, por favor.

El señor **NUET PUJALS**: Quiero manifestar, sin que sirva de precedente, que vamos a votar los cinco dictámenes a favor.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, vamos a proceder a la votación. Votamos el punto 3 del orden del día, por tanto, primera de las proposiciones no de ley, sobre exportación de armas que presenta el Grupo de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la segunda proposición no de ley, sobre la recuperación de la memoria del activista saharauí Basiri. En la medida en que el Grupo Socialista ha solicitado votación separada del punto 1, votamos en primer lugar el punto 1 y después el resto de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el resto de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a la modificación de la adscripción orgánica del Instituto Cervantes, del Grupo Parlamentario de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Finalmente votamos el punto 6 de orden del día: proposición no de ley a favor de la moratoria de las ejecuciones capitales con miras a la abolición definitiva de la pena de muerte, con la enmienda del PP y con la enmienda *in voce* del señor Chaves añadidas al texto original de la proposición no de ley de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos el conjunto de dictámenes si nadie solicita votación por separado, entendiéndose que se procede a la votación de cada uno de ellos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**